

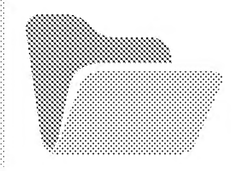
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.654 - Montevideo, jueves 2 de marzo de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 6 y 24 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
1
Decreto 21/017

Apruébanse las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2017.

(338*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Enero de 2017

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2017.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1o.- Apruébense las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

		$	$
I -	**INGRESOS.**		**5.540.660.798**
	Ingresos Operativos.	4.876.614.100	
	Otros Ingresos.	664.046.698	
II -	**EGRESOS CORRIENTES.**		**3.800.844.896**
	Operativos.	3.504.512.029	
	Versión de Rentas Generales.	296.332.867	
III -	**INVERSIONES.**		2.873.862.000
IV -	**TOTAL DE EGRESOS.**		**6.674.706.896**
V -	**RESULTADO PRESUPUESTARIO.**		**1.134.046.098**
V-	**FINANCIAMIENTO.**		**1.134.046.098**
	1. Capital de Trabajo.	1.134.046.098	
	2. BID 2247/OC/UR.	-	
	3. Financiación Ley Nº 18.814.	-	

La apertura según concepto, así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

		$	$
PROGRAMA 01 - PUERTO DE MONTEVIDEO.			
1-	**INGRESOS.**		**4.940.867.233**
	INGRESOS OPERATIVOS.	**4.294.030.906**	
	Cargos a la Nave.	638.243.054	
	Cobros a la Carga.	2.677.335.691	
	Ferry y Pasajeros.	95.609.908	
	Contenedores.	172.685.152	
	Concesiones y Permisos.	505.641.965	
	Servicios Varios.	204.515.137	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	646.836.326	
2 -	**FINANCIAMIENTO.**		0
	Préstamo BID 2247/OC - UR.	0	
I -	**TOTAL DE RECURSOS.**		**4.940.867.233**
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**3.518.289.088**

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**414.906.359**
011	Sueldos Básicos de cargos.	**389.838.708**	
011001	Retribuciones Básicas.	386.701.428	
011004	Directorio.	3.137.280	
013	Dedicación Total.	**23.819.951**	
013001	Permanencia a la Orden	23.819.951	
015	Gastos de Representación c/ Aportes.	1.247.700	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**8.432.328**
021	Sueldos basicos de Funciones Contratadas.	8.432.328	
03	**Ret. Personal Contratado Func. no Permanentes.**		**0**
031	Retribuciones zafrales	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**424.449.729**
042	**Compensaciones.**	**291.258.611**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	58.708.603	
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad	0	
042097	Trabajo sucio o de altura	2.409.916	
042102	Compensación funciones asignadas	105.979.435	
042103	Compensación por Tareas Especificas	55.157.553	
042105	Mantenimiento Retributivo	3.357.510	
042106	Comp. A la persona Ex productividad	65.645.594	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**114.994.746**	
043000	Salario Variable	114.994.746	
044	**Antigüedad**	**15.358.275**	
044001	Prima por antigüedad	15.358.275	
045	**Complementos.**	**2.838.097**	
045005	Quebranto de Caja.	2.838.097	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**304.999.077**
052	**Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.**	**162.633.242**	
052001	Trabajo Nocturno.	8.933.810	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	62.652.991	
052004	Régimen personal Operativa Marítima	91.046.441	
053000	**Licencias Generadas y no Gozadas.**	**10.661.877**	
057000	**Becas y Pasantías.**	**5.991.960**	
058000	**Horas Extras.**	**29.524.373**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**96.187.625**	

059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	93.782.315	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	2.405.310	
09	**Otras Retribuciones**		28.583.212
095	Contratos a Termino	20.869.319	
099	Otras Retribuciones. Asesores Directorio A23L17556	7.713.893	
06	**Beneficios al Personal.**		152.868.717
063000	Indemnizaciones por Retiro.	1.902.374	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	8.824.773	
067000	Compensación por Alimentación	99.488.736	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	35.402.665	
069000	Otros Beneficios al Personal.	7.250.169	
07	**Beneficios Familiares.**		8.620.575
071000	Prima por Matrimonio.	74.593	
072000	Hogar Constituido.	8.181.932	
073000	Prima por Nacimiento.	74.593	
074000	Prestaciones por Hijo.	29.083	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	233.800	
079000	Retardo mental	26.574	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		184.350.010
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	109.468.905	
082001	Aporte Patronal al FNV.	13.002.726	
084000	FONASA	61.832.641	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	45.738	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		1.527.210.007
1	**BIENES DE CONSUMO**		27.427.428
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		1.530.862.504
	- Impuestos y Tasas.	821.420.805	
	- Resto.	709.441.699	
5	**TRANSFERENCIAS**		303.647.339
	515 Al Gobierno Central.	296.332.867	
	- Resto.	7.314.472	
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA**		34.566.292
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		3.895.648
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		90.679.870
II -	**INVERSIONES.**		2.683.156.000
	O Servicios Personales.	70.635.000	
	1 Servicios no Personales.	71.000.000	
	2 Bienes de Consumo.	123.173.000	
	3 Bienes de Uso.	2.418.348.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 02 - PUERTO DE COLONIA.

I -	**INGRESOS.**		183.660.085
	INGRESOS OPERATIVOS.	166.828.376	
	Cargos a la Nave.	0	
	Cobros a la Carga.	687.426	
	Ferry y Pasajeros.	154.473.472	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	10.260.014	
	Servicios Varios.	1.407.464	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	16.831.708	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		119.818.032

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		13.753.110
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	13.082.004	
011001	Retribuciones Básicas.	13.082.004	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	671.106	
013001	Permanencia a la Orden	671.106	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		563.280
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	563.280	
03	**Ret. Personal Contratado Func. no Permanentes.**		0
031	Retribuciones zafrales	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		16.594.339
042	**Compensaciones.**	11.952.784	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	3.493.700	
042020	Mantenimiento Retributivo productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	13.649	
042102	Compensación funciones asignadas	5.070.878	
042103	Compensación por Tareas Especificas	66.622	
042105	Mantenimiento nivel Retributivo	61.338	
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad	3.246.597	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	3.501.390	
043000	Salario Variable	3.501.390	
044	**Antigüedad**	515.429	
044001	Prima por antigüedad	515.429	
045	**Complementos.**	624.736	
045005	Quebranto de Caja.	624.736	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		6.566.032
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	2.467.331	
052001	Trabajo Nocturno.	383.915	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	2.083.416	
052004	Régimen personal Operativa Marítima	0	
053000	**Licencias Generadas y no Gozadas.**	238.880	
057000	Becas y Pasantías.	260.520	
058000	Horas Extras.	317.785	
059	Sueldo Anual Complementario	3.281.516	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	3.131.549	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	149.967	
09	**Otras Retribuciones**		0
095	Contratos a Término.	0	
06	Beneficios al Personal.		8.413.767
063	Indemnización por retiro	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	441.741	
067000	Compensación por Alimentación	4.980.096	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	2.419.200	
069000	Otros Beneficios al Personal.	571.730	
07	Beneficios Familiares.		479.144
071000	Prima por Matrimonio.	11.189	
072000	Hogar Constituido.	396.792	
073000	Prima por Nacimiento.	11.189	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	33.400	
079000	Retardo Mental.	13.287	
08	Cargas legales sobre Servicios Personales.		5.564.157
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	3.179.627	
082001	Aporte Patronal al FNV.	423.950	
084000	FONASA	1.958.893	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	1.687	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		51.933.829
1	**BIENES DE CONSUMO**		1.729.118
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		66.144.036

5	**TRANSFERENCIAS**		0
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		0
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		11.049
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		0
II -	**INVERSIONES.**		99.856.000
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	316.000	
	3 Bienes de Uso.	99.540.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 03 -
PUERTO DE NUEVA PALMIRA.

		$	$
I -	INGRESOS.		309.944.555
	INGRESOS OPERATIVOS.	309.638.035	
	Cargos a la Nave.	73.557.058	
	Cobros a la Carga.	220.510.930	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	15.570.047	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	306.520	
II -	PRESUPUESTO OPERATIVO.		70.163.141

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		9.439.679
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	8.905.080	
011001	Retribuciones Básicas.	8.905.080	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	534.599	
013001	Permanencia a la Orden	534.599	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		198.804
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	198.804	
03	**Ret. Personal Contratado Func. no Permanentes.**		0
031	Retribuciones zafrales	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		12.525.542
042	**Compensaciones.**	9.236.286	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	1.937.445	
042020	Mantenimiento Retributivo productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	12.904	
042102	Compensación funciones asignadas	4.991.576	
042103	Compensación por Tareas Especificas	66.622	
042105	Mantenimiento Retributivo	61.338	
042106	Comp. A la persona ex productividad	2.166.401	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	2.646.549	
043000	Salario Variable	2.646.549	
044	**Antigüedad**	298.997	
044001	Prima por antigüedad	298.997	
045	**Complementos.**	343.710	
045005	Quebranto de Caja.	343.710	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		7.880.243
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	2.888.660	
052001	Trabajo Nocturno.	270.598	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	2.618.062	
052004	Régimen personal Operativa Marítima	0	
053000	**Licencias Generadas y no Gozadas.**	4.883	
057000	**Becas y Pasantías.**	2.084.160	
058000	**Horas Extras.**	316.934	
059	**Sueldo Anual Complementario**	2.585.606	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	2.362.177	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	223.429	
09	**Otras Retribuciones**		0
095	Contratos a Termino	0	
06	**Beneficios al Personal.**		5.807.956
063	Indemnización por retiro	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	291.148	
067000	Compensación por Alimentación	3.282.336	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	1.895.040	
069000	Otros Beneficios al Personal.	338.432	
07	**Beneficios Familiares.**		349.040
071000	Prima por Matrimonio.	7.459	
072000	Hogar Constituido.	274.148	
073000	Prima por Nacimiento.	7.459	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	33.400	
079000	Retardo Mental	13.287	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		4.350.002
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	2.486.106	
082001	Aporte Patronal al FNV.	331.480	
084000	FONASA	1.531.213	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	1.203	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		40.551.266
1	**BIENES DE CONSUMO**		2.833.403
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		25.407.576
	- Impuestos y Tasas.	1.000	
	- Resto.	25.406.576	
5	**TRANSFERENCIAS**		1.364.819
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		0
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		6.077
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		0
II -	**INVERSIONES.**		42.976.000
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	-	
	3 Bienes de Uso.	42.976.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 04 -
PUERTO DE FRAY BENTOS.

		$	$
I -	INGRESOS.		63.693.813
	INGRESOS OPERATIVOS.	63.681.679	
	Cargos a la Nave.	11.502.147	
	Cobros a la Carga.	51.127.062	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	1.052.470	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	12.134	
II -	PRESUPUESTO OPERATIVO.		24.955.746

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		3.594.805
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	3.285.180	
011001	Retribuciones Básicas.	3.285.180	

013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**309.625**	
013001	Permanencia a la Orden	309.625	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**198.804**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	198.804	
03	**Ret.Personal Contratado Func. no Permanentes.**		**0**
031	Retribuciones zafrales	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**6.015.122**
042	**Compensaciones.**	**4.543.231**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	676.630	
042020	Mantenimiento nivel Retrib. Productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	12.904	
042102	Compensación funciones asignadas	3.017.370	
042103	Compensación por Tareas Especificas	55.774	
042105	Mantenimiento nivel Retrib.	51.350	
042106	Compensación a la persona ex productividad	729.203	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**1.164.532**	
043000	Salario Variable	1.164.532	
044	**Antigüedad**	**155.090**	
044001	Prima por antigüedad	155.090	
045	**Complementos.**	**152.269**	
045005	Quebranto de Caja.	152.269	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**2.835.455**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**1.267.199**	
052001	Trabajo Nocturno.	89.746	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	1.177.453	
052004	Régimen personal Operativa Marítima	0	
053000	**Licencias Generadas y no Gozadas.**	**4.883**	
057000	**Becas y Pasantías.**	**260.520**	
058000	**Horas Extras.**	**235.811**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**1.067.042**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	990.551	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	76.491	
09	**Otras Retribuciones**		**0**
095	Contratos a Termino	0	
06	**Beneficios al Personal.**		**2.158.429**
063	Indemnizaciones por Retiro.	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	100.396	
067000	Compensación por Alimentación	1.131.840	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	532.224	
069000	Otros Beneficios al Personal.	392.969	
07	**Beneficios Familiares.**		**166.275**
071000	Prima por Matrimonio.	7.459	
072000	Hogar Constituido.	91.383	
073000	Prima por Nacimiento.	7.459	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	33.400	
079000	Retardo Mental.	13.287	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**1.825.423**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	1.042.729	
082001	Aporte Patronal al FNV.	139.030	
084000	FONASA	643.191	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	473	
0	**SERVICIOS PERSONALES.**		**16.794.313**
1	**BIENES DE CONSUMO.**		**177.086**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES.**		**7.981.032**
	- Impuestos y Tasas.	49.066	
	- Resto.	7.931.966	
5	**TRANSFERENCIAS.**		**0**
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		**0**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS.**		**3.315**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS.**		**0**
II -	**INVERSIONES.**		**14.220.000**
	0 Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	-	
	3 Bienes de Uso.	14.220.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 05 - PUERTO SAUCE.

		$	$
I -	**INGRESOS.**		**13.426.935**
	INGRESOS OPERATIVOS.	**13.409.586**	
	Cargos a la Nave.	2.279.371	
	Cobros a la Carga.	9.422.204	
	Ferry y Pasajeros.	1.566.981	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	141.031	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**17.348**	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**17.203.100**

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**2.223.984**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**2.019.204**	
011001	Retribuciones Básicas.	2.019.204	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**204.780**	
013001	Permanencia a la Orden	204.780	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**0**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	0	
03	**Ret.Personal Contratado Func. no Permanentes.**		**0**
031	Retribuciones zafrales	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**2.771.413**
042	**Compensaciones.**	**1.965.790**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	356.793	
042020	Mantenimiento retributivo productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	12.904	
042102	Compensación funciones asignadas	1.110.759	
042103	Compensación por Tareas Especificas	55.774	
042105	Mantenimiento nivel retributivo	51.350	
042106	Comp. a la persona ex Productividad	378.210	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**540.880**	
043000	Salario Variable	540.880	
044	**Antigüedad**	**58.517**	
044001	Prima por antigüedad	58.517	
045	**Complementos.**	**206.226**	
045005	Quebranto de Caja.	206.226	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**1.187.124**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**267.358**	
052001	Trabajo Nocturno.	27.472	

052003	Régimen personal Operativa Portuaria	239.886	
052004	Régimen personal Operativa Marítima	0	
053000	**Licencias Generadas y no Gozadas.**	**4.883**	
057000	**Becas y Pasantías.**	**260.520**	
058000	**Horas Extras.**	**131.766**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**522.597**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	500.887	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	21.710	
09	**Otras Retribuciones**		0
095	Contratos a Termino	0	
06	**Beneficios al Personal.**		**1.192.869**
063001	Indemnización por Retiro.	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	50.198	
067000	Compensación por Alimentación	565.920	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	292.992	
069000	Otros Beneficios al Personal.	282.759	
07	**Beneficios Familiares.**		**115.530**
071000	Prima por Matrimonio.	3.730	
072000	Hogar Constituido.	48.096	
073000	Prima por Nacimiento.	3.730	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	33.400	
079000	Retardo Mental.	13.287	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**910.922**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	520.155	
082001	Aporte Patronal al FNV.	69.354	
084000	FONASA	321.183	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	230	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**8.401.842**
1	**BIENES DE CONSUMO**		**186.754**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**8.611.189**
5	**TRANSFERENCIAS**		**0**
6	**INTERESES Y OTROAS GASTOS DE DEUDA.**		**0**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**3.315**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		**0**
II -	**INVERSIONES.**		**7.268.000**
	0 Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	1.580.000	
	3 Bienes de Uso.	5.688.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 06 -
PUERTO DE PAYSANDÚ.

		$	$
I -	**INGRESOS.**		20.088.594
	INGRESOS OPERATIVOS.	**20.077.534**	
	Cargos a la Nave.	3.760.842	
	Cobros a la Carga.	12.017.227	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	716.056	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	3.583.408	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**11.060**	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		32.068.902

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**4.687.659**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**3.827.928**	
011001	Retribuciones Básicas.	3.827.928	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**859.731**	
013001	Permanencia a la Orden	859.731	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**198.804**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	198.804	
03	**Ret. Personal Contratado Func. no Permanentes.**		**0**
031	Retribuciones zafrales	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**6.555.628**
042	**Compensaciones.**	**4.877.179**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	942.065	
042020	Mantenimiento retributivo Productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	12.904	
042102	Compensación funciones asignadas	2.783.315	
042103	Compensación por Tareas Especificas	55.774	
042105	Mantenimiento nivel retributivo	51.350	
042106	Compensación a la persona ex productividad	1.031.771	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**1.359.706**	
043000	Salario Variable	1.359.706	
044	**Antigüedad**	**215.630**	
044001	Prima por antigüedad	215.630	
045	**Complementos.**	**103.113**	
045005	Quebranto de Caja.	103.113	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**4.652.666**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**1.426.685**	
052001	Trabajo Nocturno.	123.437	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	1.303.248	
052004	Régimen personal Operativa Marítima	0	
053000	**Licencias Generadas y no Gozadas.**	**4.883**	
057000	**Becas y Pasantías.**	**1.563.120**	
058000	**Horas Extras.**	**287.593**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**1.370.385**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	1.189.671	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	180.714	
09	**Otras Retribuciones**		**0**
095	Contratos a Termino	0	
06	**Beneficios al Personal.**		**3.083.491**
063001	Indemnizaciones por Retiro.	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	140.554	
067000	Compensación por Alimentación	1.584.576	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	927.360	
069000	Otros Beneficios al Personal.	430.001	
07	**Beneficios Familiares.**		**197.294**
071000	Prima por Matrimonio.	3.730	
072000	Hogar Constituido.	129.860	
073000	Prima por Nacimiento.	3.730	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	33.400	
079000	Retardo Mental.	13.287	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**2.289.807**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	1.308.133	

082001	Aporte Patronal al FNV.	174.417	
084000	FONASA	806.659	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	598	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**21.665.349**
1	**BIENES DE CONSUMO**		**581.242**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**9.818.996**
5	**TRANSFERENCIAS**		**0**
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		**0**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**3.315**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		**0**
II -	**INVERSIONES.**		**9.480.000**
	0W Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	-	
	3 Bienes de Uso.	9.480.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 07 -
PUERTO DE SALTO.

		$	$
I -	INGRESOS.		63.895
	INGRESOS OPERATIVOS.	**48.095**	
	Cargos a la Nave.	7.331	
	Cobros a la Carga.	40.764	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	0	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**15.800**	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**9.973.761**

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**1.318.565**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**1.021.944**	
011001	Retribuciones Básicas.	1.021.944	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**296.621**	
013001	Permanencia a la Orden	296.621	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**198.804**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	198.804	
03	**Ret. Personal Contratado Func. no Permanentes.**		**0**
031	Retribuciones zafrales	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**1.951.630**
042	**Compensaciones.**	**1.388.780**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	278.479	
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	12.904	
042102	Compensación funciones asignadas	480.008	
042103	Compensación por Tareas Especificas	55.774	
042105	Mantenimiento Retributivo.	286.264	
042106	Compensación a la persona ex productividad	275.351	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**369.958**	
043000	Salario Variable	369.958	
044	**Antigüedad**	**89.779**	
044001	Prima por antigüedad	89.779	
045	**Complementos.**	**103.113**	
045005	Quebranto de Caja.	103.113	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**858.162**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**136.679**	
052001	Trabajo Nocturno.	25.083	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	111.596	
052004	Régimen personal Operativa Marítima	0	
053000	**Licencias Generadas y no Gozadas.**	**4.883**	
057000	**Becas y Pasantías.**	**260.520**	
058000	**Horas Extras.**	**85.682**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**370.398**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	303.003	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	67.395	
09	**Otras Retribuciones**		**0**
095	Contratos a Termino	0	
06	**Beneficios al Personal.**		**986.318**
063001	Indemnizaciones por Retiro.	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	40.159	
067000	Compensación por Alimentación	452.736	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	209.664	
069000	Otros Beneficios al Personal.	282.759	
07	**Beneficios Familiares.**		**101.102**
071000	Prima por Matrimonio.	3.730	
072000	Hogar Constituido.	33.668	
073000	Prima por Nacimiento.	3.730	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	33.400	
079000	Retardo Mental.	13.287	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**620.039**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	353.854	
082001	Aporte Patronal al FNV.	47.180	
084000	FONASA	218.844	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	161	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**6.034.620**
1	**BIENES DE CONSUMO**		**112.097**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**3.823.729**
5	**TRANSFERENCIAS**		**0**
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		**0**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**3.315**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		**0**
II -	**INVERSIONES.**		**6.636.000**
	0 Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	1.580.000	
	3 Bienes de Uso.	5.056.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 08 -
PUERTO DE LA PALOMA.

		$	$
I -	INGRESOS.		8.915.687
	INGRESOS OPERATIVOS.	**8.899.887**	
	Cargos a la Nave.	3.262.763	
	Cobros a la Carga.	5.605.714	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	31.410	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**15.800**	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**8.373.126**

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		1.010.681
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	714.060	
011001	Retribuciones Básicas.	714.060	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	296.621	
013001	Permanencia a la Orden	296.621	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		198.804
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	198.804	
03	**Ret. Personal Contratado Func. no Permanentes.**		0
031	Retribuciones zafrales	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		2.076.265
042	**Compensaciones.**	1.585.396	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	212.120	
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	12.904	
042102	Compensación funciones asignadas	1.053.539	
042103	Compensación por Tareas Especificas	55.774	
042105	Mantenimiento Retributivo.	51.350	
042106	Compensación a la persona ex productividad	199.709	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	355.552	
043000	Salario Variable	355.552	
044	**Antigüedad**	30.461	
044001	Prima por antigüedad	30.461	
045	**Complementos.**	104.856	
045005	Quebranto de Caja.	104.856	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		810.629
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	137.933	
052001	Trabajo Nocturno.	26.337	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	111.596	
052004	Régimen personal Operativa Marítima	0	
053000	**Licencias Generadas y no Gozadas.**	4.883	
057000	**Becas y Pasantías.**	260.520	
058000	**Horas Extras.**	64.126	
059	**Sueldo Anual Complementario**	343.167	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	268.619	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	74.548	
09	**Otras Retribuciones**		0
095	Contratos a Termino	0	
06	**Beneficios al Personal.**		1.258.078
063001	Indemnizaciones por Retiro.	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	30.119	
067000	Compensación por Alimentación	339.552	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	155.904	
069000	Otros Beneficios al Personal.	731.503	
07	**Beneficios Familiares.**		91.482
071000	Prima por Matrimonio.	3.730	
072000	Hogar Constituido.	24.048	
073000	Prima por Nacimiento.	3.730	
074000	Prestaciones por Hijo.	13.287	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	33.400	
079000	Retardo Mental.	13.287	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		634.168
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	360.959	
082001	Aporte Patronal al FNV.	48.128	
084000	FONASA	224.942	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	139	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		6.080.107
1	**BIENES DE CONSUMO**		166.080
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		2.123.624
5	**TRANSFERENCIAS**		0
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		0
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		3.315
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		0
II -	**INVERSIONES.**		10.270.000
	0 Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	316.000	
	3 Bienes de Uso.	9.954.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

Las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondientes al ejercicio 2017, tienen vigencia a partir del 1º de enero de 2017.

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera que se detallan en el mismo, forman parte del presente decreto. El Grupo 0 "Servicios Personales", está expresado a precios de enero de 2016. Las restantes partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio enero – junio 2016 (IPC 158,00 base diciembre 2010 = 100) y las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 31,6 (pesos uruguayos treinta y uno con 60/100 por dólar estadounidense), y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio en el momento de la ejecución.

ARTÍCULO 2º.- Las inversiones se regularán en lo pertinente, por las normas dispuestas en el Decreto Nº 342/997 del 17/09/97, sus modificativos y concordantes, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la OPP, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.
4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

ARTÍCULO 3º.- Las trasposiciones entre Grupos de un mismo programa, serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones de Grupos entre distintos programas de funcionamiento serán aprobadas por Directorio previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posteriormente comunicadas al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del ejercicio en el cual se autorizan, y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Podrán servir como reforzantes partidas que tengan carácter anual y no sean estimativas.
b) El Grupo 0 (Servicios Personales), no podrá trasponer ni recibir trasposición de otros grupos, excepto en lo dispuesto por el artículo 14º.
c) Asimismo, los integrantes de los subgrupos 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí.
d) El Grupo 7 (Gastos no clasificados) no podrá ser reforzado.
e) Los objetos de los subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa. La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

ARTÍCULO 4º.- Los salarios de los funcionarios a precios de enero 2016, son los que lucen en el Anexo 1.

Todo funcionario portuario al que, por razones debidamente fundadas, el Directorio le conceda horarios especiales, percibirá una remuneración proporcional a los importes detallados en dicho anexo.

ARTÍCULO 5º.- La estructura de cargos presupuestados y funciones contratadas, así como la asignación de funciones de los niveles 7 y 8 del escalafón Administrativo, Operativa Portuaria, Operativa Marítima, de Oficio y de los niveles 10 al 17 del escalafón de Conducción de la Administración Nacional de Puertos, se presentan en el Anexo 2 que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 6º.- Presupuéstase al personal contratado al 31 de mayo de 2014, en el puesto correspondiente conforme a la nómina que se adjunta en el Anexo 4, siempre que la evaluación funcional así lo justifique. Los funcionarios presupuestados de la ANP son los que se detallan en el Anexo 3.

ARTÍCULO 7º.- Los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, a partir del 1º de enero de 2017, además del sueldo del grado detallado en el Anexo 1, percibirán remuneraciones adicionales de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos siguientes, sin superar por todo concepto el tope establecido en el Art. 21º de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02 y reglamentado por el Decreto Nº 68/003 del 19/02/03.

Asimismo, el personal en comisión en la ANP podrá percibir estas remuneraciones adicionales, debiéndose tener en cuenta las partidas por distintos conceptos que se le abone en el organismo de origen a fin de evitar reiteraciones.

Para el caso de los funcionarios en comisión en la ANP, deberá observarse el tope establecido en el Art. 21º de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02 y reglamentado por el Decreto Nº 68/003 del 19/02/03 y tampoco podrá superar el sueldo del grado correspondiente al jerarca de la dependencia en la que presta servicios.

En el caso de la retribución de los Señores Directores, se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 16º de la Ley Nº 18.996 del 07/11/12.

a) Prima por antigüedad.- Dicha prestación asciende al 2% (dos por ciento) de la Base de Prestaciones y Contribuciones fijado por el Poder Ejecutivo, por cada año de servicio computado en la Administración Pública, la cual se abonará con las remuneraciones mensuales.

b) Prima por Matrimonio - Prima por Nacimiento - Prestación por Hijo.- Tendrán derecho a percibir la prima por matrimonio, por nacimiento y la prestación por hijo siempre que se cumplan con las normas reguladas por el Decreto Nº 531/84, la Ley Nº 15.767 del 13/09/85, la Ley Nº 16.697 del 25/04/95 y la Ley Nº 17.856 del 20/12/04.

Asignación Familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 13.711 del 19/11/68. Duplícase el monto de la asignación familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental, cualquiera sea el sueldo del tenedor. Dicho beneficio se adquirirá a partir de la fecha de la inscripción en el Registro, lo que deberá acreditarse fehacientemente. Los beneficiarios de asignaciones familiares que padezcan otras formas de invalidez del aparato locomotor y huesos, viscerales, sensoriales o mentales que impidan su incorporación a todo tipo de tarea remunerada también percibirán asignación familiar duplicada.

c) Hogar Constituido.- Tendrán derecho a percibirlo, siempre y cuando se encuentren comprendidos de acuerdo con las normas del Decreto Ley Nº 15.728 del 08/02/85 y la Ley Nº 15.748 del 14/06/85, y se liquidará de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley Nº 15.903 del 10/11/87, el Art. 12 de la Ley Nº 16.002 del 01/11/88 y la Ley Nº 17.856 del 20/12/04.

d) Quebranto de Caja.- Los funcionarios que manejen dinero o valores y asimilables, tendrán derecho a un "quebranto de caja", según lo preceptuado por la Res. Dir. Nº 386/3109 del 16/06/99, Res. Dir. Nº 163/3324 del 22/04/04, Res. Pres. Nº 71/10 del 25/06/10, Res. Dir. Nº 462/3556 del 21/09/10, Res. Dir. Nº 486/3610 del 28/09/11, Res. Dir. Nº 10/3669 del 05/02/13, Res. Dir. Nº 532/3689 del 25/07/13, Res. Dir. Nº 340/3.734 del 01/07/14 y Res. Dir. Nº 462/3.742 del 03/09/14.

e) Compensación por trabajo nocturno.- Se considera trabajo nocturno, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, las tareas desempeñadas en el horario comprendido entre las 22.00 hs. y las 06.00 hs. del día siguiente.

La asignación correspondiente a esta compensación será de un 25% del sueldo o jornal básico del funcionario.

f) Compensación por trabajo sucio.- La percibirá el personal que realice trabajo sucio o de altura de acuerdo al Reglamento de Normas y Remuneraciones Adicionales aprobado por Res. Dir. Nº 339/3.601 del 29/07/11.

g) Compensación funciones asignadas.- Los funcionarios a quienes se les asignen funciones de los niveles 2 al 8 en el escalafón Administrativo, Operativa Portuaria, Operativa Marítima, de Oficio, del 5 al 9 del escalafón Profesional y Técnico, y de los niveles 10 al 17 del escalafón de Conducción percibirán esta compensación. El importe de esta compensación será el equivalente a la diferencia entre el sueldo de su cargo presupuestal o función contratada y el de la función asignada.

h) Horas extras.- Cuando por imperiosas e impostergables necesidades del servicio los funcionarios portuarios deban trabajar fuera de los horarios ordinarios, sólo podrán ser habilitados con derecho a que se retribuyan las horas extras trabajadas y siempre que el respectivo jerarca no tuviese la posibilidad de implementar régimen de turnos, y no se haya excedido del cupo correspondiente, dando cumplimiento al reglamento aprobado por Res. Pres. Nº 074 del 24/08/06 y su modificativo aprobado por Res. Dir. Nº 339/3601 del 29/07/11 y al Artículo 3º del Decreto Nº 159/002 del 30/04/02.

El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias, cualquiera sea el régimen horario que efectúe el funcionario.

El trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos de terceros no podrá exceder las ochenta horas extras mensuales por funcionario, imputándose a los efectos del cálculo del límite aquellas realizadas con cargo a recursos presupuestales. En estos casos, el régimen de trabajo en horas extras no podrá superar las ocho horas extras diarias.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las ocho horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente.

No podrán realizar horas extras en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran incurrido en una de las siguientes situaciones: faltas sin aviso, suspensión o suspensión a medio sueldo.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, la Presidencia o la Gerencia General podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario para asegurar servicios directos al buque o guardias de seguridad portuaria.

El importe de la remuneración por las horas extras que percibirán los funcionarios tendrá en cuenta la función desarrollada y se abonará

de acuerdo al Reglamento aprobado por el Directorio en Res. Dir. Nº 339/3.601 del 29/07/11.

El monto de la partida asignada a las horas extra no podrá superar lo establecido en el Artículo 765º de la Ley Nº 19.355 del 19/12/15.

i) Compensación por alimentación: Los funcionarios percibirán por concepto de compensación por alimentación una suma que se abonará mensualmente con sus remuneraciones cuyo monto a enero de 2016 es de $ 9.432,00.

j) Cuota médica.- Este beneficio se regula de acuerdo con el Decreto Nº 176/008 del 25/03/08 y Res. Dir. Nº 174/3.676 del 02/04/13.

k) Permanencia a la orden.- Consiste en la disposición del funcionario a requerimiento de la oficina, de estar en actividad más allá de la jornada normal de trabajo. Dentro de este régimen se abonará desde un mínimo del 20% hasta un 60% del sueldo del nivel. La percepción de esta compensación es incompatible con la realización de horas extras.

l) Mantenimiento del nivel retributivo.- Los funcionarios que, como resultado de la aplicación de la reestructura aprobada en Decreto Nº 545/007 del 28/12/07 y sus modificativos, resulten con retribuciones inferiores a las que anteriormente percibían, recibirán esa diferencia en carácter de compensación transitoria por mantenimiento del nivel retributivo.

Del mismo modo, en los casos en que se disponga el cese del desempeño de tareas superiores asignadas, las diferencias en el monto de las retribuciones en perjuicio del funcionario se abonarán en carácter de compensación por mantenimiento del nivel retributivo.

Las diferencias que surgen en los dos casos mencionados quedarán congeladas hasta que los incrementos de los sueldos permanentes superen aquel importe; además se absorberán en futuros ascensos y en oportunidad que se le otorguen compensaciones específicas.

El monto de esta compensación está desvinculado de toda otra retribución. Para el funcionario que revistiere la calidad de presupuestado con anterioridad a la fecha de aprobación del Decreto Nº 508/008, las diferencias en el monto del sueldo del grado en perjuicio del funcionario que resultaran de la aplicación de la nueva estructura de cargos y funciones se abonarán en carácter de compensación por mantenimiento del nivel retributivo y se ajustarán en oportunidad de cada aumento salarial que fije el Poder Ejecutivo. Este literal tiene vigencia desde el 28/12/07.

m) Régimen de operativa marítima.- El personal embarcado, en servicio y que figure en el rol de la embarcación que cumpla el régimen de 48 horas, percibirá esta compensación con un importe máximo que no superará el de su sueldo de nivel para 48 horas de labor.

El personal embarcado, en servicio y que figure en el rol de la embarcación, en Régimen semana por semana o Régimen de tres días por tres días, previa firma del correspondiente convenio, percibirá una compensación que en ningún caso superará dos veces y media el sueldo del nivel 7 del escalafón Operativa Marítima para 48 horas de labor. Estableciéndose asimismo, que cuando por razones excepcionales el trabajador supere el tope referido, supondrá la intervención de la Gerencia General, la que dictará la resolución que corresponda.

n) Régimen de operativa portuaria.- Esta compensación se aplica a los funcionarios afectados a un régimen especial de trabajo teniendo en cuenta el tipo de operativa y de acuerdo a la zafralidad del servicio, con un importe que no superará el sueldo de nivel para 48 horas de labor, asegurando el cumplimiento del Artículo 1º de la Ley Nº 16.246 del 08/04/92.

No obstante lo dispuesto precedentemente, la Presidencia y en su caso la Gerencia General, podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal suficiente para el cumplimiento eficiente del servicio.

o) Por tareas específicas encomendadas.- Es aplicable al personal expresamente designado para el cumplimiento de las mismas en las condiciones y montos que se establecen en el Reglamento de Normas y Remuneraciones Adicionales aprobado por Res. Dir. Nº 339/3601 del 29/07/11, Res. Dir. Nº 258/3542 del 29/06/10, Res. Dir. Nº 342/3547 del 27/07/10 y Res. Dir. Nº 357/3.645 de 25/07/12. Esta compensación se percibirá durante el período en que se desempeñe dicha función.

Las personas específicamente designadas por Directorio para integrar proyectos especiales, podrán recibir una remuneración por la tarea específica encomendada de hasta un 60% (sesenta por ciento) del monto del sueldo, durante el período en que desempeñen dicha función. Cuando estas tareas se vinculen a un proyecto de inversión, los importes abonados serán imputados al mismo.

p) Asiduidad.- La percibe el personal que no registre inasistencias de acuerdo a la Res. Dir. Nº 481/3.557 del 28/09/10, Res. Dir. Nº 615/3.568 del 30/11/10 y sus modificativas, Res. Dir. Nº 142/3.584 del 29/03/11 y Res. Dir. Nº 174/3.676 del 02/04/13. Se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley Nº 19.051 del 04/01/13 en relación al descuento por inasistencia derivado de hacer uso del derecho de huelga. El monto mensual a percibir por cada funcionario no superará los $ 6.232,97, valor de enero de 2016. Esta partida se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que fije el Poder Ejecutivo.

q) Casa habitación.- Se podrá conceder el uso de casa habitación o reintegro de gastos equivalente, a aquellos funcionarios a quienes el desempeño de sus cargos les exija cumplir sus funciones en forma permanente en un lugar distinto al de su residencia habitual. Para el caso de pago de compensación, la misma se ajustará durante la vigencia del contrato de arrendamiento con arreglo a lo previsto en el mismo y a lo que preceptúan las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 8º.- Sistema de Remuneración Variable (SRV).

El SRV está definido por el Acuerdo firmado entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE) el 28/06/13, el Acta de Confirmación del Acuerdo firmada el 28/11/13 y el Acta firmada el 7/03/14 en sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) entre la ANP, OPP y el Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA) por la que se reafirma la inclusión de los trabajadores zafrales y contratados a término como beneficiarios del SRV; así como por las Resoluciones de Directorio que aprueban los documentos elaborados anualmente por la Comisión Sistema de Retribución Variable conteniendo el conjunto de Metas e Indicadores para cada ejercicio del SRV.

a) Del monto y las partidas sobre las cuales se calcula el mismo. El monto que podrá ser distribuido por el SRV, deberá ser inferior a un máximo del 12% (doce por ciento) de las partidas salariales susceptibles de ajustes salariales generales – excluido el propio SRV – (partidas de índole salarial incluidas en el Grupo 0 "Servicios Personales"), excluyendo aquellas que se ajustan por coeficientes específicos (a vía de ejemplo los Beneficios Familiares, Prima por Antigüedad, Quebranto de Caja, Premio a los Cobradores, Compensación por Vivienda, Prima por Complemento de Salud, Viático por Alimentación, Consumo de Bienes que produce o presta la Empresa, etc.), Horas Extras, Aguinaldo y Cargas Legales sobre Servicios Personales.

b) Ámbito de aplicación
Tendrán derecho a percibir SRV todos los trabajadores de la Empresa cuyas remuneraciones serán abonadas con cargo al Grupo 0, a excepción de los cargos políticos o de particular confianza, y pasantes, becarios y zafrales cuya permanencia en la empresa sea menor a 6 (seis) meses en el año en que se liquida el SRV.

c) Criterio General de Construcción del SRV
El SRV será abonado en función de la puntuación obtenida por cada trabajador en los tres bloques de indicadores: Desempeño Institucional, Desempeño Sectorial y Desempeño Individual. La ponderación de cada bloque para el 2016, a liquidarse en 2017, será del 30%, 50% y 20% respectivamente, la que podrá ser modificada por futuros acuerdos entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE). Para cada bloque de indicadores se

definirá un puntaje mínimo por debajo del cual no se abonará SRV.
* Indicadores de Desempeño Institucional – Al menos uno de los indicadores que se incluirá en el cálculo del SRV estará relacionado con los resultados de la Empresa y su meta deberá ser coherente con el presupuesto aprobado. Si existiese alguna variable externa de gran impacto en el resultado sobre la cual la Institución posee mínima o nula capacidad de influencia, se asumirá en su cálculo un valor idéntico al presupuestado para que este no se vea afectado.
* Indicadores de Desempeño Sectorial – Los indicadores medirán el desempeño en términos de productividad a nivel de sector, asociados con el organigrama de la Empresa. Se podrán establecer cláusulas de salvaguarda por las cuales a pesar de que la Empresa haya tenido pérdidas, un sector o sectores percibirán SRV dado el cumplimiento en forma excepcional de tareas de interés superior para la Institución. Dicha excepción requerirá el previo acuerdo con la OPP.
* Indicadores de Desempeño Individual – Estos indicadores alentarán conductas de los trabajadores que repercutan positivamente en la gestión de la Empresa, vinculándose a la evaluación del funcionario, estableciéndose pautas mínimas a alcanzar. De optar exclusivamente por el Presentismo o por no poseer la Empresa mecanismos de evaluación del desempeño individual, este Indicador se considerará independiente de los Indicadores Institucionales y Sectoriales penalizando en forma global el resultado derivado del grado de cumplimiento de éstos.

d) Criterio de Distribución del SRV

* No acumulación al sueldo – La distribución del SRV será en momentos diferentes al pago del sueldo.
* Medición – La medición deberá ser anual y sólo se podrá realizar una vez que el Directorio haya aprobado la información necesaria para la verificación del cumplimiento de los indicadores y del tope de distribución.
* Periodicidad – La frecuencia de distribución será de una vez al año salvo que se acuerde algo diferente en los ámbitos paritarios, en cualquier caso, no deberá superar la frecuencia vigente. Asimismo, la distribución del SRV será en un mes distinto a aquellos en que se abone el aguinaldo.
* Criterio de proporcionalidad – El pago del SRV será proporcional al sueldo de grado de cada trabajador calculado para todos los casos sobre el régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor. Para aquellos casos en que el vínculo funcional del trabajador no posea un grado asociado, el pago será proporcional al monto que surja del contrato respectivo.

e) Aprobación del SRV – En la fase de diseño del SRV, la Empresa, el MEF y la OPP acordarán un plan de trabajo conjunto. Una vez acordado el diseño, el SRV y la verificación de las metas e indicadores serán aprobados por el Directorio.

f) Revisión del SRV – Las revisiones anuales del SRV deberán contar con el informe previo favorable del MEF y de la OPP y deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas de la República (TCR).

g) Aprobación del Pago – Verificado el grado de cumplimiento de los objetivos y previo al pago del SRV, la Empresa deberá contar con el previo informe favorable de la OPP, el que a su vez, deberá ser comunicado al MEF y al TCR.

ARTÍCULO 9º.- Toda compensación que perciba un funcionario por el desempeño de determinadas tareas, se perderá cuando se produzca el traslado del mismo, a excepción de la Compensación Funciones Asignadas para la cual se aplica lo establecido en el artículo 7º literal l.

ARTÍCULO 10º.- Son parte integrante del presente Decreto todos aquellos acuerdos suscriptos al amparo de la Ley Nº 18.508 del 26/06/09, "Ley Negociación Colectiva del Sector Público".

ARTÍCULO 11º.- Los cargos presupuestados, las funciones contratadas y las asignaciones de funciones establecidas en el Presupuesto Operativo (Anexo 2) que forma parte de este documento, son los efectivamente necesarios al 1º de junio de 2016. El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la empresa, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de las mismas, acompañándolas de un análisis de sus costos y financiamiento. Las transformaciones que se incluyen en el presupuesto y las que el Directorio proponga en el futuro deberán ser fundamentadas desde el punto de vista de la estructura organizativa. Toda transformación implicará la eliminación automática del o de los cargos que se transforman.

ARTÍCULO 12º.- El Directorio del Organismo podrá proponer adecuaciones del Grupo 0 "Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes. Para ello se tendrá en cuenta la variación del índice general de precios al consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, sus posibilidades financieras, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo y los representantes de la Mesa Central Coordinadora de Entes. En lo demás, estas adecuaciones de Grupos se regirán por lo dispuesto en el artículo 13º del presente Decreto.

ARTÍCULO 13º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, con el fin de ajustar los duodécimos de cada Grupo para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del índice de precios al consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes industriales, comerciales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del aumento salarial.

El Directorio del Organismo, a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de solicitar su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas de la República dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

ARTÍCULO 14º.- Las asignaciones de las partidas que correspondan a Incentivos por Retiro (Grupo 0), Impuestos Nacionales y Municipales (Grupo 2), Versión de Resultados (Grupo 5), Intereses y Gastos de Préstamos concedidos por Instituciones Financieras (Grupo 6), Sentencias Judiciales (Grupo 7) y Amortizaciones de Préstamos concedidos por Instituciones Financieras (Grupo 8) no tendrán carácter limitativo, por lo que el Directorio del Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo a las erogaciones efectivamente realizadas, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTÍCULO 15º.- Toda persona designada por el Poder Ejecutivo a cumplir funciones de Capitán de Puertos en los Puertos de Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Paysandú, Salto; Sauce o La Paloma tendrá una retribución máxima mensual por todo concepto, equivalente a la diferencia existente entre la remuneración prevista en artículo 15º de la Ley Nº 16.246 del 8/04/92 y cualquier otra remuneración que perciba con cargo a fondos del Estado.

ARTÍCULO 16º.- Los representantes de la Administración Nacional de Puertos en el Directorio de Terminal Cuenca del Plata S.A., designados por el Directorio de la A.N.P., según el artículo 20º

de la Ley Nº 17.243 del 29/06/00, percibirán durante el ejercicio de esas funciones, una retribución máxima mensual por todo concepto equivalente a la diferencia existente entre la remuneración que perciban los Directores (Vocal) de la Administración Nacional de Puertos y cualquier otra remuneración que perciba con cargo a fondos del Estado.

ARTÍCULO 17º.- En toda ocasión en que se produzca el fallecimiento de un funcionario de A.N.P se abonará una compensación por fallecimiento. El pago se efectuará a sus herederos, y será equivalente a diez veces la Base de las Prestaciones y Contribuciones.

ARTÍCULO 18º.- No se podrá disponer la contratación de personal externo de confianza en tareas de asesoría, secretaría, o similar, por un monto total mensual que supere el tope establecido en el artículo 23º de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02 y la Nota de OPP Nº 015/C/03 del 24/03/03.

ARTÍCULO 19º.- La empresa no ocupará un tercio de las vacantes que se generen entre el 1º de enero del 2017 y el 31 de diciembre de 2017. Al efectuar la provisión de vacantes se dará cumplimiento a lo establecido por los Artículos 49º y 50º de la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010 (Ley de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y con personal afro-descendiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013. Se elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de enero de 2017, la nómina total de las vacantes existentes al 31.12.2016.

ARTÍCULO 20º.- Facúltese a la ANP a transformar en contrato de función pública, los contratos a término que hubiesen cumplido dos años a partir de la contratación inicial, siempre que la evaluación funcional así lo justifique. Dicha facultad de transformación, incluirá a los "contratos por campaña de dragado", que hayan sido renovados en más de una oportunidad por la idoneidad y experiencia del trabajador, y que la ANP por razones de necesidad expresamente justificadas, considere que debe contar con el trabajador. En ningún caso dichas trasformaciones lesionarán derechos funcionales del personal presupuestado o contratado. A estos efectos se permitirá las trasposiciones entre los objetos del gasto correspondiente.

ARTÍCULO 21º.- La Administración Nacional de Puertos podrá elevar semestralmente a partir del 1º de enero de 2017, al Poder Ejecutivo una actualización de sus tarifas vigentes, que resulte de la aplicación de las siguientes paramétricas:

A) Tarifas en dólares estadounidenses:

GRUPO 1
(TCo / TCi) * (25% * IPCi / IPCo + 70% * IMSpi / IMSpo + 5% * GAS OILi / GAS OILo)

GRUPO 2
(TCo / TCi) * (25% * IPCi / IPCo + 75% * IMSpi / IMSpo)

GRUPO 3
(TCo / TCi) * (30% * IPCi / IPCo + 70% * IMSpi / IMSpo)

GRUPO 4
(TCo / TCi) * (50% * IPCi / IPCo + 50% * IMSpi / IMSpo)

GRUPO 5
(TCo / TCi) * (80% * IPCi / IPCo + 20% * IMSpi / IMSpo)

Indice	
TCo	TC utilizado para la elaboración del Presupuesto 2017:U$S1-UYU 31,6
IPCo	IPC utilizado para la elaboración del Presupuesto 2017: IPC promedio enero – junio 2016= 158.
IMSpo	IMS del Sector Público promedio enero – junio 2016.
GAS OILo	GAS OIL Marino – NAVE ROU promedio enero – junio 2016.

TCi: Tipo de cambio dólar USA- cotización interbancario dólar billete vendedor promedio mensual correspondiente al promedio del último semestre anterior a la propuesta de ajuste.
IPCi: Índice Precios al Consumo del mes anterior a la propuesta de ajuste.
IMSpi: Índice Medio de Salarios Públicos del mes anterior a la propuesta de ajuste.
GAS OILi: Precio del Gas Oil Marino NAVE ROU del mes anterior a la propuesta de ajuste.

Grupo 1
Uso de Muelle. Uso de Puerto. Zona de Fondeo. Pasajeros tráfico fluvial y vehículos. Pasajeros cruceros. Servicio de información de buques.
Grupo 2
Mercadería. Embarque y desembarque de contenedores.
Grupo 3
Grúas eléctricas. Grúas flotantes. Equipos graneles. Otros equipos. Retiro aguas sentina. Retiro residuos. Retiro aguas grises y negras. Almacenaje y áreas abiertas. Zona contigua a muelle. Piso embarcaciones menores. Recolección de hidrocarburos y residuos bahía. Tarifas no incluidas en los grupos.
Grupo 4
Suministro de agua.
Grupo 5
Suministro de electricidad directa y con generador.

B) Tarifas en pesos uruguayos:
Para el caso de las tarifas en pesos uruguayos, excepto el cargo por suministro de energía operadores, se considerará la variación del Indice de Precios al Consumo: IPCi/IPCo.
IPCo: Índice de Precios al Consumo correspondiente al valor definido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para este presupuesto.

Esta norma regirá durante la vigencia del Presupuesto 2017 y será revisada para el Presupuesto 2018.

ARTÍCULO 22º.- De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º numeral 3º del Artículo 24º de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, ningún proyecto de inversión se ejecutará sin haber obtenido en forma previa el dictamen técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a las Guías y Pautas Metodológicas elaborados por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

ARTÍCULO 23º.- La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones será la equivalente en términos presupuestales a la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2017. Dicho Programa será previamente aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 24º.- En el Programa de Inversiones se incluye el proyecto "Compra Draga y Otras Embarcaciones" que podrá ser parcialmente financiado con una línea de crédito aprobada por el BROU y comunicada en Nota 398/12 del 27/12/12.

ARTÍCULO 25º.- En cumplimiento del Convenio de Cooperación entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la ANP y el Instituto Nacional de las Mujeres, de fecha 21 de noviembre de 2006, este Directorio ratifica su compromiso de contemplar en su Presupuesto la creación y/o fortalecimiento

de mecanismos de promoción de igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

ARTÍCULO 26º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2017.

ARTICULO 27º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 28º.- Comuníquese, Publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

ANEXO 1
TABLA DE SUELDOS
A precios enero 2016

DIRECTORIO Y CAPITÁN DE PUERTO DE MONTEVIDEO

Nivel	Cargo	Remuneración
21	Presidente	95.446,00
20	Vicepresidente	82.997,00
19	Vocal	82.997,00
18	Capitán Puerto Montevideo	70.545,00

NIVELES 1 AL 17

Sueldo del grado:

Es la retribución asignada a los cargos o funciones para cada grado. El sueldo del grado surge de la tabla que se detalla a continuación, expresada en términos de horas semanales de labor.

Sueldo del grado según Régimen Horario

Nivel	40 horas	48 horas	40 hs y a la orden	48 hs y a la orden
1	13.806,02	16.567,22	-	-
2	18.451,83	22.142,20	-	-
3	22.218,71	26.662,45	-	-
4	23.474,33	28.169,20	-	-
5	27.241,21	32.689,45	-	-
6	29.752,46	35.702,95	-	-
7	38.541,85	46.250,22	57.812,78	69.375,00
8	42.308,73	50.770,48	63.463,10	76.156,00
9	71.188,12	85.425,74	106.782,18	128.139,00
10	76.210,29	-	114.315,44	-
11	78.721,19	-	118.081,79	-
12	91.278,15	-	136.917,23	-
13	93.789,39	-	140.684,09	-
14	98.812,95	-	148.219,43	-
15	101.323,16	-	151.984,74	-
16	117.646,31	-	176.469,47	-
17	126.435,68	-	189.653,52	-

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE CARGOS

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VACANTES	CESAN AL VACAR	PRESUP. 2017
CONDUCCION						
	21	PRESIDENTE	1	0	0	1
	20	VICEPRESIDENTE	1	0	0	1
	19	DIRECTOR VOCAL	1	0	0	1
	18	CAPITAN DEL PUERTO DE MONTEVIDEO	1	0	0	1
		Total de cargos del Escalafón	**4**	**0**	**0**	**4**
PROFESIONAL Y TECNICO						
	9	PROFESIONAL III A	69	5	0	74
	7	PROFESIONAL II A	2	6	-5	3
	7	PROFESIONAL III B	4	1	0	5
	6	PROFESIONAL I A	13	22	-5	30
	6	PROFESIONAL II B	1	0	0	1
	6	ESPECIALIZADO III	3	1	0	4
	5	PROFESIONAL I B	17	0	-8	9
	5	ESPECIALIZADO II	0	0	0	0
	4	ESPECIALIZADO I	2	1	0	3
		Total de cargos del Escalafón	**111**	**36**	**-18**	**129**
ADMINISTRATIVO						
	8	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	11	0	0	11
	6	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	82	0	0	82
	5	ADMINISTRATIVO V	40	21	0	61
	4	ADMINISTRATIVO IV	48	11	-20	39
	3	ADMINISTRATIVO III	38	29	-29	38
	2	ADMINISTRATIVO II	1	0	0	1
	1	ADMINISTRATIVO I	38	0	-30	8
		Total de cargos del Escalafón	**258**	**61**	**-79**	**240**
OPERATIVA PORTUARIA						
	8	OPERADOR ESPECIALIZADO	11	0	0	11
	8	OPIP	3	0	0	3
	6	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	29	0	0	29
	5	OPERADOR PORTUARIO IV	71	16	0	87
	4	OPERADOR PORTUARIO III	76	6	-1	81
	3	OPERADOR PORTUARIO II	23	15	-15	23
	2	OPERADOR PORTUARIO I	1	0	0	1
	1	AUXILIAR	64	0	-21	43
		Total de cargos del Escalafón	**278**	**37**	**-37**	**278**

OFICIO						
	8	COORDINADOR DE OBRA	9	0	0	9
	6	CAPATAZ	14	0	0	14
	5	OFICIAL ESPECIALIZADO	26	10	0	36
	4	OFICIAL	17	10	-10	17
	3	MEDIO OFICIAL	29	0	0	29
	2	PEÓN	0	0	0	0
	1	AUXILIAR	20	0	-10	10
		Total de cargos del Escalafón	**115**	**20**	**-20**	**115**
OPERATIVA MARITIMA						
	8	ESPECIALIZADO MARITIMO	3	0	0	3
	8	INSPECTOR DE MAQUINAS	2	0	0	2
	8	CAPITAN DE ARMAMENTO	1	0	0	1
	7	PATRON A	8	0	0	8
	7	JEFE DE MAQUINAS	5	0	0	5
	7	CONTROL TECNICO III	0	0	0	0
	6	PATRON B	17	0	0	17
	6	1ER. MAQUINISTA	3	0	0	3
	6	CONTROL TECNICO II	6	0	0	6
	5	CONTROL TECNICO I	0	0	0	0
	5	DRAGADOR	13	0	0	13
	5	GRUERO	2	0	0	2
	5	ELECTROTECNICO	3	0	0	3
	5	2DO. MAQUINISTA	10	2	0	12
	4	CONTRAMAESTRE	7	0	0	7
	4	3ER. MAQUINISTA	7	1	0	8
	3	TIMONEL	7	0	0	7
	3	4TO. MAQUINISTA	4	0	-3	1
	3	PAÑOLERO	3	1	0	4
	3	MECANICO	3	2	0	5
	3	COCINERO	4	1	0	5
	3	AYUDANTE ELECTRICISTA	1	1	0	2
	2	AYUDANTE DE MOTORISTA	15	0	-1	14
	2	MARINERO	49	0	0	49
	2	AYUDANTE DE COCINA	0	0	0	0
	1	GRUMETE	4	0	-4	0
		Total de cargos del Escalafón	**177**	**8**	**-8**	**177**
		Total de cargos	**943**	**162**	**-162**	**943**

TOTAL FUNCIONES PRESUPUESTADAS **943**

FUNCIONES PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A ESTRUCTURAS ANTERIORES

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
ADMINISTRATIVO	4	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	3
		Total	**3**

<u>NOTA</u>: Se mantienen en la estructura anterior 3 funcionarios presupuestados incluidos en el total de funciones presupuestadas, a efectos de no lesionar sus derechos.

ESTRUCTURA DE FUNCIONES CONTRATADAS

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	
OFICIO	1	AUXILIAR	7	
		Total funciones Escalafón		**7**
OPERATIVA MARITIMA	1	GRUMETE	1	
		Total funciones Escalafón		**1**
		TOTAL FUNCIONES CONTRATADAS		**8**
		TOTAL FUNCIONARIOS		**951**

INGRESOS DE FUNCIONES CONTRATADAS PREVISTOS PARA EL AÑO 2017

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
ADMINISTRATIVO			
	1	ADMINISTRATIVO I	11

		Total funciones Escalafón		**11**
OPERATIVA PORTUARIA				
	1	AUXILIAR	13	
		Total funciones Escalafón		**13**
OFICIO				
	1	AUXILIAR	12	
		Total funciones Escalafón		**12**
PROFESIONAL Y TECNICO				
	6	PROFESIONAL I A	3	
		Total funciones Escalafón		**3**
		TOTAL		**39**

INCORPORACIONES DE CAT Y ZAFRALES DE MARÍTIMA SEGÚN ART. 20 PRESUPUESTO 2017

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	
PROFESIONAL Y TÉCNICO				
	6	PROFESIONAL I A	1	
	4	ESPECIALIZADO I	1	
		Total funciones Escalafón		**2**
OPERATIVA MARITIMA				
	1	GRUMETE	8	
		Total funciones Escalafón		**8**
		TOTAL		**10**

INGRESOS DE CAT Y ZAFRALES DE MARÍTIMA PREVISTOS PARA EL AÑO 2017

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	
OFICIO				
	1	AUXILIAR	3	
		Total funciones Escalafón		**3**
PROFESIONAL Y TECNICO				
	9	PROFESIONAL III A	10	
	6	PROFESIONAL I A	2	
	5	PROFESIONAL I B	4	
	4	ESPECIALIZADO I	6	
		Total funciones Escalafón		**22**
OPERATIVA MARITIMA				
	8	CAPITAN DE ARMAMENTO	6	
	7	PATRON A	4	
	7	JEFE DE MAQUINAS	2	
	6	PATRON B	4	
	6	1ER. MAQUINISTA / CONTROL DE DRAGADO	5	
	5	2DO. MAQUINISTA / DRAGADOR	8	
	5	ELECTROTECNICO	3	
	4	3ER. MAQUINISTA	6	
		Total funciones Escalafón		**38**
		TOTAL		**63**

ESTRUCTURA DE FUNCIONES ASIGNADAS

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	OCUPADAS	A DESIGNAR
CONDUCCIÓN	17	Gerente General	1	0
	16	Sub Gerente General	1	0
	15	Gerente de Área	5	2
	14	Sub Gerente de Área	4	3
	13	Jefe de Departamento	10	3
	12	Sub Jefe de Departamento	10	2

	11	Jefe de División	20	2
	10	Sub Jefe de División	15	7
ADMINISTRATIVO	8	Supervisor de Unidad	27	17
	7	Jefe de Unidad	10	44
OPERATIVA PORTUARIA	8	Supervisor de Unidad	8	8
	7	Jefe de Unidad	1	16
OFICIO	8	Supervisor de Unidad	6	1
	7	Capataz General	1	7
OPERATIVA MARÍTIMA	8	Supervisor de Unidad	0	0
	7	Capataz General	0	0

Anexo 3

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS

COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
9618	0	PEÑA NELSON LIBRAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
10896	9	BARROS JOSE LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
10933	0	OLANO JUAN CARLOS	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
11456	1	BERMUDEZ DANIEL MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
11714	3	BARRIOS MIGUEL ANGEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
12070	9	CAMBEIRO ANTONIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12106	1	FIGUEROA NELSON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12178	0	LAMBACH WALDEMAR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12181	4	CEREIJO LUIS EDUARDO	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
12206	9	DANDRAYA MARIO HECTOR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12211	9	TREGLIA HUGO ANTONIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12216	8	MIGUEZ JUAN JOSE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12374	5	BELARRA MARIA CELIA	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
12486	7	GARCIA CESAR MARCEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
12564	1	PEIRANO GLADYS LILIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12571	6	CAMACHO NORMA GLADYS	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
12582	3	TOLOSA GLADYS CARMELA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12594	8	GUTIERREZ CRISELDA MARIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12610	2	ROJAS JULIO ENRIQUE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12642	5	BONE EDMUNDO DANTE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12654	0	SARLANGUE ROSALINDA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12688	8	GARRA HEBER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12704	3	URETA JORGE VELSO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
12745	6	DIAZ JOSE ALBERTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
12751	4	FONTES LUIS ALBERTO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12754	8	DIAZ ALCIDES	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
12840	5	DEARMAS EDGAR WILFREDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12861	1	SILVA SERGIO ULISES	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
12863	7	LOISI NESTOR FRANCISCO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12867	8	CECILIA SERGIO ENRIQUE	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
12889	2	MONTENEGRO HUGO ARIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12894	2	MERLO CARLOS ATILIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12897	5	LOINAZ JORGE RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12898	3	VAZQUEZ OMAR WASHINGTON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12905	6	SILVA JULIO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12906	4	DELGADO JULIO CESAR	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
12911	4	BERTOLA CARLOS ALBERTO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12923	9	LAVECHIA FRANCISCO EDUARDO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
12928	8	ACOSTA WASHINGTON HERNAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
12945	2	BORDONI LUIS ERNESTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12975	9	PERRONE DANIEL FRANCISCO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
12999	9	VALLEJO RICARDO JOSE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13000	5	GARCIA MARIO ROQUE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13017	9	SOLANO FELIX MANUEL	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
13022	9	BRIOZZO HUGO ALFREDO	INSPECTOR DE MAQUINAS	8	OPERATIVA MARITIMA
13032	8	CESARINO JORGE LUIS	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13049	2	GUTIERREZ JULIO ANGEL	OFICIAL	4	OFICIO
13053	4	CASTRO FERNANDO ANTONIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13065	8	ESPINOSA JORGE RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13081	5	PICO SALVADOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13085	6	PERDOMO SERGIO ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13097	1	VOLONTE MIGUEL ANGEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13106	0	GARRIDO MANUEL WALDIMIR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13115	1	NORANDO LUIS CARLOS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13129	2	MINERVA LUIS EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13135	9	PELEGRINETTI OSMAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13166	4	RUGGIERO HORACIO VICENTE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13189	6	IROLDI EDUARDO GILIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13204	3	MUÑOZ PABLO ANDRES	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13209	2	CANTERO RICARDO ISIDRO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
13214	2	PENEDO OSCAR DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13218	3	TRAVERSO RAUL ERNESTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13223	3	RAMAGLI JOHNNY WINSTON	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13238	1	CAMPO JOSE PEDRO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13240	7	CORBO WALTER ROBERT	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13241	5	PIOLI PIO MIGUEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13255	5	ALVAREZ JORGE ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13262	1	ARCE JORGE HORACIO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13302	5	DOMINGUEZ GERARDO WALDEMAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13321	5	SILVA LUIS ALVARO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13334	8	CARRERES DANIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13338	9	CONZONI NOEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13352	0	CANCELA HUGO VICTOR	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13355	3	FERNANDEZ SERGIO MARCELO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13382	7	LOPEZ WALTER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13389	2	LAGOS OSVALDO HERMINIO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13390	0	MAINE LUIS VICTORIO	CAPATAZ	6	OFICIO
13392	6	RAMOS RODOLFO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13401	5	MARQUEZ WILMAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13403	1	MARIÑO JUAN CARLOS	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
13409	8	MENGUI NICOLAS AVELINO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13418	9	CHAO GUILLERMO JULIAN	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13421	3	ALDAYA MARIA LUISA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13423	9	VOLPI MIGUEL ANGEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13424	7	RIVERO EUSEBIO HECTOR	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13430	4	OPPIDO GUSTAVO OSCAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13442	9	FONTELA CESAR DARIO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13460	1	TAPIA HECTOR ENRIQUE	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13475	9	ISSI ANGEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13525	1	CANTERO EDUARDO HUGO	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARITIMA

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
13527	7	SANCHEZ LUIS MARIA	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13531	9	ARAKELIAN CARLOS ESTEBAN	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13534	3	PERCAZ JORGE ROBERTO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13541	8	BRUZZESE ALFREDO MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13549	1	FALERO GUSTAVO DARDO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13551	7	BELO GERARDO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13554	1	DELGADO JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13559	0	SOSA LUIS MARIA	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13619	2	CERMINATTI JORGE LUIS	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13626	7	FRADILETTI LUIS ROBERTO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
13634	1	FULLE HELIOS ALFREDO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13635	8	BOEDO MARIO VICENTE	CAPATAZ	6	OFICIO
13636	6	BOIANI JORGE	CAPATAZ	6	OFICIO
13638	2	PEGORRARO RICARDO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13641	6	GODOY DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13659	8	FAU WASHINGTON EMILIO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13661	4	MADRIAGA STELLA MARI	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13703	4	SANJURJO LEONARDO MANUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13718	2	AGUILERA ROBERTO DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13720	8	DE LEON CARLOS ANDRES	OFICIAL	4	OFICIO
13725	7	BONI ARMANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13732	3	CARABALLO JORGE ADHEMAR	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13733	1	PESUGNI CARLOS NELSON	OFICIAL	4	OFICIO
13754	7	VALLE FERNANDO HEBER	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13755	4	FERRE RAMON GABRIEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13760	4	ARIZTI DIEGO ANTONIO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13763	8	RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13780	2	RODRIGUEZ OSCAR	CAPATAZ	6	OFICIO
13781	0	LOPEZ OSCAR EDGARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13786	9	OTHAZ RUBEN SERGIO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13790	1	TARANTO RAUL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13815	6	SERVETTI ADRIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13817	2	PIERRI SUSANA LAURA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13825	5	SALVERAGLIO LUIS ALBERTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13834	7	ARRIZALA LUIS ALBERTO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13839	6	BARRIO RUBEN DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13841	2	SILVEIRA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13844	6	DESTEFANO MARIO EMILIO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13856	0	ABENIA VICTOR MANUEL	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13857	8	INFANTINI AUGUSTO LEONARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13862	8	PAOLA DANIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13867	7	MAROZZI DARIO ALBERTO	CAPATAZ	6	OFICIO
13869	3	BUERGA RICARDO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13877	6	IGLESIAS GUSTAVO ADOLFO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13884	2	PEREYRA DANIEL ALVARO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13887	5	COSTA LUIS EDUARDO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13888	3	PEREZ LUIS ALBERTO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13902	2	RODRIGUEZ ALICIA LAURA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13903	0	NAYA GONZALO MANUEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13912	1	REY ANA MABEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13917	0	PARADA MARIA LUCILA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13931	1	OTERO ELSA DEL LUJAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13936	0	SUAREZ JUAN LUIS	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
13937	8	CAMACHO WILFREDO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13948	5	ZICARI DANIEL ALFREDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13951	9	BORGES GABRIEL RAUL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13952	7	POSE ENRIQUE DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13964	2	BRUNO LUISA CATALINA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13998	0	RODRIGUEZ ALBERTO	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14002	0	TORRES JORGE HUGO	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14015	2	GAINZA MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14021	0	BALTAZAR CARLOS ENRIQUE	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14024	4	FRUGONI JUAN CARLOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14033	5	COSTA HUGO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14035	0	VILA LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14044	2	FRAGA HECTOR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14049	1	MARICHAL RODNEY	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14054	1	MARTINEZ JOSE WILSON	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
14056	6	ALFONZO PABLO FERNANDO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14068	1	LAVECHIA LUIS AMERICO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
14085	5	CORDARA MARIO RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14089	7	MARTINEZ DARIEN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14090	5	TORRES NEGREIRA DOMINGO HECTOR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14101	0	MORALES HUMBERTO JOSE	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
14112	7	VILA ELIDA ROSARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14134	1	LOPEZ ALMA ROSA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14140	8	BAZANO ENRIQUE SERGIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14153	1	SIBOLDI RUBEN ELDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14154	9	CASTILLO CARLOS WILLIAM	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14181	2	CAPDEVILLE LAURA RAQUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14185	3	BELO LERMAN ANTONIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14186	1	CAMPS MONICA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14195	2	CASTRO GRACIELA ELIA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14200	0	DECUADRO NILDA ISABEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14208	3	GONZALEZ NAIR	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14214	1	GUILLEN FERNANDO VICTOR	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14225	7	QUIROGA LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14244	8	ACOSTA ADRIAN FERNANDO	CAPATAZ	6	OFICIO
14245	5	FERNANDEZ NESTOR ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14248	9	ELICHIRIGOITY HECTOR EDUARDO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14253	9	CASANOVA RICHARD	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14269	5	DE SOUZA ANGELICA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14274	5	DIRENNA JOSE MARIA	GRUERO	5	OPERATIVA MARITIMA
14281	0	FUNGI HUGO ESMIR	1ER. MAQUINISTA	6	OPERATIVA MARITIMA
14282	8	BARRIOS RAMON EUSEBIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14283	6	FLORES SERGIO CESAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14294	3	FRASCA ADRIANA BETELGEUSE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14306	5	PIZZORNO CARLOS ENRIQUE	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14307	3	PECORA CARLOS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14318	0	NOGUES DECLER DANIEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14323	0	CASTRO MARTA MABEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14328	9	BARRETTO GABRIEL GUSTAVO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14331	3	ACUÑA SERGIO NICOLAS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14335	4	REICHER ROBIN LUIS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14352	9	PEÑA NYBIA GLADYS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14367	7	PEREZ JORGE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	**DIG**	**FUNCIONARIO**	**POSICIÓN**	**NIVEL**	**RENGLÓN**
14372	7	DE LOS SANTOS GUSTAVO MARIO	OFICIAL	4	OFICIO
14374	3	COLLAZO MARIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14375	0	BARBISAN LUIS ENRIQUE	CAPATAZ	6	OFICIO
14377	6	BRIOZZO VICENTE LUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14379	2	TECHERA RAUL HERMEN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14384	2	FONTES ROBERTO HENRY	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
14392	5	TANCO ALVARO BRAULIO	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14398	2	SESTO JORGE LEOPOLDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14406	3	CABRERA CARLOS SALVADOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14426	1	CHIAPPE RUBEN MARCOS JAVIER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14441	0	LOPEZ ELENA CRISTINA	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
14445	1	COPELLO ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14449	3	CARRERA RAQUEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14450	1	ASTOR SUSANA LILIAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14474	1	BARRAGAN LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14478	2	BELTRAN OMAR RODOLFO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14479	0	COMPAÑ RICARDO LUIS	CAPATAZ	6	OFICIO
14482	4	DUTRA GUSTAVO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14487	3	ACUÑA HEBER LUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14495	6	ECHEVERRIA JOSE MARTIN	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
14496	4	FERREIRA EMILIO CESAR	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
14499	8	CONSTANTINO FIDEL GUILLERMO	CAPATAZ	6	OFICIO
14501	1	MENOSSE LIDER	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14505	2	FRETES GABRIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14531	8	PIREZ JUAN PEDRO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14540	9	IBARRA ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14542	5	CASABALLE AURORA MIRTA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14551	6	SUAREZ RICARDO ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14555	7	CARTAGENA MARIA GRACIELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14557	3	MENENDEZ ODALIS ADELQUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14577	1	ETCHENIQUE FELIX DANIEL	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
14579	7	ADROVER GABRIEL EULISE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14582	1	LOPEZ RICARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14594	6	CURBELO NESTOR HUGO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14595	3	BIMONTE DIEGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14601	9	MARICHAL DANIEL	CAPATAZ	6	OFICIO
14602	7	MAQUEIRA HUGO ALEJANDRO	CAPATAZ	6	OFICIO
14609	2	PEREZ BENITO EDUARDO	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
14613	4	NUÑEZ NORBERTO MAURO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14615	9	DE VALOIS LUIS ALBERTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14619	1	ROBLES HUBER ERNESTO	1ER. MAQUINISTA	6	OPERATIVA MARITIMA
14621	7	GASPAROTTI MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14640	7	MARICHAL WILLIAN HUMBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14641	5	CABALLERO EDUARDO ESTEBAN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14648	0	AGUIRRE DANIEL ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14655	5	DENIS LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14665	4	DA SILVA DARDO WALDEMAR	CAPITAN DE ARMAMENTO	8	OPERATIVA MARITIMA
14672	0	GAINZA MARIO AGUSTIN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14676	1	LABANDERA OSCAR FERNANDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14687	8	QUESADA WALTER MARIO	OFICIAL	4	OFICIO
14691	0	LEONE RICARDO ENRIQUE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14692	8	POZZI EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14699	3	CHAVES JUAN ENRIQUE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14700	9	PIOLI HUGO ENRIQUE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14706	6	ALVAREZ WILLIAM	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
14717	3	LAGO JUAN CARLOS	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14721	5	RODRIGUEZ CELIAR ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14733	0	NOGUEIRA CARLOS MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14734	8	GIMENEZ NELSON GERARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
14754	6	IGLESIAS DANIEL	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14755	3	DE LOS SANTOS JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14757	9	OTHAZ AGRICOL OSVALDO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14765	2	ANADON STELLA MARIS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14767	8	RECAMAN MARIA JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14769	4	BARBUSANO SERGIO ANIBAL	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
14770	2	COTELO ALICIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14776	9	CABRERA JULIO CESAR	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14793	4	PALLARES HECTOR ALBERTO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14794	2	PEREIRA DANIEL GUSTAVO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14803	1	PONTE WILSON WALDEMAR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14811	4	ALVAREZ LUCIA ALICIA	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14816	3	VENTURINI ENRIQUE LEONEL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
14822	1	MONTERO MARTA GRACIELA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14824	7	CERENA BRENDA IVONNE	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
14829	6	VILLARREAL RICARDO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14832	0	REFRACHINI CARLOS ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14844	5	RODRIGUEZ JUAN CARLOS	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
14848	6	MENDEZ SCHUBERT FLORENCIO	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14852	8	ESPALTER ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14854	4	CENTENO GABRIEL OMAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14862	7	RAMIREZ LOURDES NAHIR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14864	3	RODRIGUEZ ALICIA SARA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14870	0	CASTELLI YANETTE LISBEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14874	2	RODRIGUEZ MANUEL CELESTINO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14875	9	MAQUEIRA JUAN EDGARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14876	7	FERRARA JOSE FERNANDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14878	3	PEREIRA JORGE LEONEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14881	7	MACHADO RICHARD HUBER	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14886	6	ARGAIN WILLINTON ARMENIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14891	6	ARMAS JOSE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14908	8	RUSSO CARLOS RIBERO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
14911	2	ADAM EDUARDO RUBEN	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14917	9	FILPI VICTOR DANIEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14922	9	ANDRADA VICTOR FERNANDO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
14924	5	PINTOS WILSON ISMAEL	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
14928	6	VELANDO FERNANDO RAUL	INSPECTOR DE MAQUINAS	8	OPERATIVA MARITIMA
14930	2	MORGADA JOSE ENRIQUE	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14931	0	TABOADA ERNESTO WALTER	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14933	6	ORTIZ LUIS ERNESTO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14940	1	VILLALBA ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14948	4	VENDRAMIN MARIA CRISTINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14952	6	SOSA MARIA ENILDA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14953	4	ALVEZ MIGUEL ANGEL	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14954	2	PEREIRA RODOLFO FABIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14957	5	COMESAÑA ANA MARINA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14964	1	D'ANGELO JORGE MILTON	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14969	0	LANZA PEDRO RODOLFO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14981	5	GOMEZ ANDRES DAMIAN	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14983	1	TEJERA JUAN RAMON	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14984	9	TEJERA OMAR	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14989	8	COUSTE ALICIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14995	5	ARIAS MARIA CRISTINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
15008	6	SAAVEDRA EMILIA MARY	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15017	7	CALAFI EMILIA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15020	1	ANTONELLI ALEJANDRO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15028	4	CABRERA AGUSTINA MAGALI	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15058	1	SENA SUSANA MARGARITA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15074	8	NADAL OCTAVIO RAFAEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15105	0	GONZALEZ GUALBERTO DANIEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
15120	9	MARQUEZ WILSON JULIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15129	0	DAGUERRE EDUARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15132	4	CANCELA MARINA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15133	2	OVIES MARIA RAQUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15143	1	OVALLE ADRIANA CLARA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15147	2	ACUÑA GLADYS EMILIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15163	9	PEROTTI INGEMAR EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15167	0	TERRA JULIO CESAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15174	6	OUTEDA ADRIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15201	7	CARABALLO JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15209	0	FERNANDEZ ADRIANA MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15214	0	VOLONTE MYRIAM TERESITA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15223	1	AZCARATE DINORAH ELENA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15226	4	VIERA ANNABELLA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15227	2	RATERA ISABEL MAURICIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15229	8	ROMERO ANDRES RICARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15232	2	RODRIGUEZ PABLO IGNACIO	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TECNICO
15233	0	SOTELO MARIA ROSANNA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15236	3	SOSA ALICIA GRACIELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15237	1	ALBERTI LIDIA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15238	9	MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15239	7	SILVA MARIA DEL LUJAN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15240	5	ARACHE RADA BELKY	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
15242	1	AMARO MARIA CRISTINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15243	9	VILCHE RUTH MARGARITA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15255	3	KOCH ALEJANDRA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15259	5	VICTORIO AURORA IMELDA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15260	3	ROSAS ADRIANA ELISA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15262	9	BRIGNONE HECTOR AGUSTIN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15263	7	SUM ELGAR EDUARDO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15264	5	TAPIA MIGUEL ANGEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15293	4	DOMINGUEZ ESTELA MARGARITA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15295	9	BRANDA GLAUCO IGNACIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15296	7	COSTA LUIS ANDREA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15300	7	DEL ARCA ENRIQUE FERNANDO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15312	2	GRANJA JORGE GUSTAVO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15315	5	ABELLAN JUAN	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15319	7	HERNANDEZ ELBIO ROBERTO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
15328	8	GALUSSO JOSE ALFREDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15352	8	HOWARD JORGE ROBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15358	5	GONCALVEZ ALFREDO JUAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15368	4	TOLEDO FERNANDO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
15372	6	RODRIGUEZ MONICA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15373	4	COPPOLA JULIO CESAR	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15377	5	CABRERA SONIA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15389	0	CECILIA NANCY ANABELA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15390	8	LOPEZ DANIEL GUSTAVO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15392	4	VANGELISTI JOSE LUIS	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15409	6	VILLAGRAN MARTA NELLI	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15413	8	PODESTA LUIS ALEJANDRO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	**DIG**	**FUNCIONARIO**	**POSICIÓN**	**NIVEL**	**RENGLÓN**
15414	6	FARIAS ERNESTO IDOLINO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15420	3	JACOBSON JOSE BLAS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15424	5	GIUSIANO HUGO OSCAR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15426	0	SILVERA BENJAMIN RODOLFO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15428	6	TRIAS ALVARO DARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15433	6	PEÑA EDISON	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
15434	4	ESPOSITO JUANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15435	1	VACCAREZZA FLAVIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15439	3	SOSA ALVARO GASTON	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15461	7	MIGNOT NESTOR EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15464	1	VALLE RAUL RODOLFO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15466	6	RUIZ DANIEL FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15477	3	ABELENDA ALICIA NORMA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15478	1	BONILLA OSCAR ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15495	5	LEES ROSARIO EDITH	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15499	7	CANALE LUIS GABRIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15500	2	PANIZZOLO HERNAN MARCOS	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
15514	3	AMOZA EDGARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15516	8	AMORIN ALVARO JUAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15532	5	FERNANDEZ DANIEL JAVIER	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15534	1	RICCARDI ALEJANDRO PABLO	CAPATAZ	6	OFICIO
15538	2	CABRAL IVONNE BEATRIZ	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15546	5	VAZQUEZ NORMA ISABEL	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15554	9	VITALE MARIELA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15558	0	RAVECHI LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15573	9	AÑON AMANDA MATILDE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15584	6	DIAZ ROBERT ESTEBAN	OFICIAL	4	OFICIO
15592	9	LOZANO RICARDO NELSON	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15598	6	GUADALUPE MARIA LOURDES	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15600	0	GUTIERREZ ELIDA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15601	8	DA SILVA MARIA DEL LUJAN	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
15616	6	RODRIGUEZ MERCEDES RAQUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15617	4	VASSALLO ERNESTO ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15632	3	ARANAGA MARIA ESTHER	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15633	1	RAPETTI ROBERTO JULIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15643	0	CACERES ANA MARIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15652	1	CURCIO JUAN CARLOS	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15658	8	ABUD NORA VIVIAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15663	8	VALLELLE MARIA ALBA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15665	3	GIANELLI ANTONIO MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15667	9	GRIPPO SUSANA RAQUEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15672	9	MENDEZ RUBEN EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15674	5	GARCIA JUAN ANGEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15675	2	CABRERA JOSE ANTONIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15684	4	TECHERA GERARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15686	9	ABAYIAN JACQUELINE YANET	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15688	5	SALVARREY RITO ANIBAL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15695	0	OTTASSO BEATRIZ MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15697	6	HERNANDEZ JOSE MARIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15702	4	FERRUA CARLOS ABEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15704	0	MARQUEZ PEDRO FRANCISCO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15705	7	BARANDA GONZALO FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15718	0	CODEVILA JORGE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15724	8	BOLEA TERESA ESPERANZA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15730	5	LORENZO MARIA DEL ROSARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15740	4	RIVERO ELIZABETH	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15743	8	TESTA CLAUDIO EBELIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
15754	5	HALLER EMILIO GERMAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15755	2	TENCONI GRACIELA ROSARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15759	4	AMARO MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15781	8	LEON JUAN JOSE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15788	3	SOIZA NELSON SERGIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15790	9	CAMINO MONICA YANELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15791	7	PERALTA WALTER OSCAR	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15804	8	GONZALEZ RICHARD EDUARDO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15807	1	VILLAR LEONARDO ARIEL	CAPATAZ	6	OFICIO
15810	5	SANCHEZ JOSE LUIS	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15811	3	ARAUJO ANTONIO WALTER	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15813	9	GARCIA SERGIO EDUARDO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15824	6	MOYANO YAMANDU LUJAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15827	9	SCARCELA GUSTAVO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15832	9	CABRERA JUAN LEONEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15837	8	MEDERO SERGIO ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15838	6	RIENTE LUIS GUILLERMO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15843	6	ACOSTA FABIAN ROGER	GRUERO	5	OPERATIVA MARITIMA
15844	4	NOVAS JOSE PEDRO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15845	1	STALLA ANIBAL DANIEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15846	9	SILVA FERNANDO	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
15849	3	MINOLI DANIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15852	7	PERDIGON ADOLFO JORDAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15855	0	VALLARINO GERARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15857	6	ARROYO ERNESTO MAYKER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15860	0	PEREIRA ALEJANDRO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15877	4	PINASCO MARIA ESTHER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15878	2	TOME MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15886	5	ADIPPE GERARDO CHECRE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15888	1	COUCEIRO ANTONIO CARLOS	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
15894	9	NIETO ANDRES HUGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15904	6	GARCIA ALVARO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15914	5	RAMOS MIGUEL ANGEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16025	9	LANNES HORACIO RAFAEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16028	3	DIAZ ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16045	7	GRIEN RICARDO MARIO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16051	5	CAMBON LUIS ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16052	3	BRUNO MARIA CELIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16053	1	REINALDO LAURA DIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16055	6	RAMOS JORGE ADAN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16071	3	CASTRO WILBER	OFICIAL	4	OFICIO
16073	9	CABALLERO VERONICA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16074	7	RODRIGUEZ JULIO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16077	0	OLIVERA LIBIA IRIS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16079	6	VIZCAINO HECTOR	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16085	3	GOLDZAK JULIO DANIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16086	1	MANZUR LOURDES ESTHER	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16087	9	OLAZABAL ALVARO GABINO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16091	1	DELGADO ADOLFO EDUARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16092	9	SEMPERENA VIRGINIA MARIELA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16093	7	THOMAS ADRIANA NORA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16094	5	DA SILVA ADILES	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16096	0	SOSA FERNANDO JAVIER	PROFESIONAL II B	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16097	8	TOGNOLA NANARELLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16098	6	PEREZ ORLANDO FABIAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16099	4	MAJO MARIA SOLEDAD	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16100	0	PANOZZO GRISELDA ALICIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16103	4	LASARGA LAURA MARY	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16105	9	MEDINA RUBEN EDGAR	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16108	3	BICA VERONICA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16109	1	DIAZ FERNANDO JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16111	7	PICOS LUIS MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16112	5	CARABAJAL RAUL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16114	1	MAS CARLOS MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16115	8	PIGNATTA ANDREA LYS	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16116	6	ANDRADA PEDRO CARLOS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16117	4	ASCURREIN SANDRA LUCÍA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16118	2	DE LEON ALEXANDRA LOURDES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16119	0	FARIAS JUAN ENRIQUE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16120	8	GIMENEZ PABLO MARTIN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16121	6	HUERTAS PATRICIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16122	4	PEREZ JORGE MARTIN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16123	2	SELUJA MAURICIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16124	0	BENTANCUR ADRIANA PAOLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16125	7	LAGOS KAREN GISEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16126	5	CASARETTO ADRIAN MARCELO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16127	3	RODRIGUEZ JEBER DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16128	1	GAUTHIER KARINA RAQUEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16129	9	ARAUJO FLAVIO RAMIRO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16130	7	GONZALEZ HORACIO RAUL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16131	5	OTERO JULIO DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16132	3	SEARA HENRY ABAYUBA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16133	1	BONE ANA MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16134	9	COLO EMILIO ALFONSO	OFICIAL	4	OFICIO
16135	6	JANAVEL MARIANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16137	2	CASAL VICTOR ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16138	0	ROLANDO JORGE WASHINGTON	OFICIAL	4	OFICIO
16139	8	CASTELLANO MARTIN DIEGO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16140	6	RAMAGLI BRUNO PAOLO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16141	4	FERNANDEZ GONZALO LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16142	2	MIRANDA GERARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16143	0	FIGONI JOSE PABLO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16144	8	ALONSO ANDREA SOLEDAD	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16145	5	RESSIA SEBASTIAN	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16146	3	BONINO JOSE GERARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16147	1	TORRES EDUARDO ANDRES	OFICIAL	4	OFICIO
16148	9	MACHADO PAULO DIEGO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16149	7	BRIOZZO HUGO DARIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16150	5	SZASZ MARIANA RAQUEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16151	3	AICAGUER FERNANDO ANIBAL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16152	1	NUÑEZ JOANA VANESA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16153	9	PARODI JHON DARLEY	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16154	7	GUELVENZU EDGARDO SEBASTIAN	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16155	4	RODRIGUEZ MATHIAS NAHUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16156	2	GRIOTTI ENRIQUE NELSON	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16157	0	ALMADA MAGELA SABRINA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16158	8	GIULIANO ROQUE JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16159	6	MARSET MARIANO ANDRES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16160	4	SILVERA VICTOR MARCELO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16161	2	DIAZ MAURICIO EVER	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16162	0	LAGOS JHONY FERNANDO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16163	8	TOGNAZZOLO LOURDES VANESSA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16164	6	MODERNEL NOELIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16165	3	RODRIGUEZ PATRICIA VERONICA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16166	1	LUJAMBIO ADRIANA MARIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16167	9	BACELO DARIO XAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16168	7	PEREZ MARA ELIZABETH	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16169	5	INFANTE STELLA MARYS	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16171	1	BRANDI OSCAR MARTIN	OFICIAL	4	OFICIO
16172	9	CARBAJALES PABLO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16173	7	ECHEVERRIA ALVARO NAZARIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16174	5	SAPPIA NICOLAS	OFICIAL	4	OFICIO
16175	2	BELO BERNARDO JAURE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16176	0	SILVA DENIS DARIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16177	8	ALONZO SEBASTIAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16178	6	RODRIGUEZ WILLIAN ANDRES	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16179	4	DANDRAYA GASTON ELOY	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16180	2	KUSTER ELISA ERIKA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16181	0	MARIÑO MATIAS NICOLAS	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16182	8	VILORIA JHON VICTOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16184	4	AGARRAYUA JOSE HUMBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16185	1	RODRIGUEZ JUAN ANDRES	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16186	9	VIOLA JORGE ANTONIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16187	7	ROCHA ALFREDO FEDERICO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16188	5	ORTIZ PAOLA VANESA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16189	3	LOURENCO LETICIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16190	1	VALLARINO BRUNO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16191	9	BICUDO SILVANA MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16192	7	CASAL ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16193	5	DIAZ MAURICIO ANTONIO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
16194	3	DUGGLIO DAIANA YAQUELIN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16195	0	MUZANTE ERNESTO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16196	8	MANZI GUSTAVO MARTIN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16197	6	OLIVERA NORMA GABRIELA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16198	4	MARIÑO MARIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16199	2	FERNANDEZ ANALIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16200	8	DA ROSA JESICA VALERIA	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16201	6	WILLEBALD CECILIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16202	4	SCHIAVONE JULIO CESAR	OFICIAL	4	OFICIO
16203	2	IGLESIAS LORENA VIRGINIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16204	0	MAINETTO YENIFFER NATALY	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16205	7	FALERO CAROLINA MARISOL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16206	5	LORENZO EVARISTO MANUEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16207	3	MILANO VERONICA GRISSEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16208	1	MATTO MARIANA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16209	9	SUAREZ JULIO CESAR	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16210	7	FLEITAS RICHARD JAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16211	5	SCHIAVO BRUNO CARLOS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16212	3	CABRERA MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16213	1	PERALTA RAUL ANDRES	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16214	9	CORRALES DANIELA GISSEL	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
16215	6	RODRIGO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16216	4	MUNIZ MARLENE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16217	2	TECHERA VIVIANA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16218	0	BORBONET JANNINE DANIELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16219	8	COUMAS SEBASTIAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16220	6	GODAY VICTOR ARMANDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16221	4	RODRIGUEZ SILVANA LORELEY	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16222	2	SANTO JUAN ANDRES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16223	0	BARBOZA ISMAEL	OPERADOR PORTUARIO I	2	OPERATIVA PORTUARIA
16224	8	COUCEIRO CARINA MACARENA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16225	5	GRASSI LAURA VIVIANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16226	3	ESCUDERO CHARLES JHONATAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16227	1	GONZALEZ JAMILA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16228	9	TAGLIAFERRO GONZALO JORGE	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16229	7	SANTOS EMIR ANTONIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16231	3	BELMUDES EMILIANO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16232	1	RUGLIO FABIAN ADRIAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16233	9	PIÑEIRO LUIS FEDERICO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16234	7	MENENDEZ PABLO ANDRES	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16235	4	MARTINEZ SILVINA EVELYN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16236	2	LOPEZ ANA LAURA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16237	0	COSTANZO XIMENA YISENIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16238	8	SERRON NATALI	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16239	6	ABREU MARCELO JAVIER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16240	4	MELIAN KARINA LORENA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16241	2	DA SILVA SCHUBERT ANIBAL	OFICIAL	4	OFICIO
16244	6	TEJERA GABRIELA GISELLE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16245	3	BARCA NOELIA VIVIANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16246	1	IZQUIERDO OSVALDO DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16247	9	TERRA GABRIEL CESAR	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16248	7	BIURRARENA DANNY MICHAEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16249	5	SUAREZ OMAR SEBASTIAN	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16250	3	POPOVITS GABRIEL	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16251	1	BONILLA MARCOS MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16252	9	MORALES ALBINO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16258	6	TECHERA MARIA ELIZABETH	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16259	4	RODRIGUEZ MARCELO FABIAN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16260	2	BARATTA LUIS ALEJANDRO	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16261	0	DIAZ DAIANA DENIS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16263	6	LOPEZ MONICA GABRIELA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16264	4	VERGOTTINI ANTONELLA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16265	1	MUÑOZ RODRIGO GUILLERMO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16266	9	NUÑEZ SANDRA LEONOR	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16267	7	TOMASI IGNACIO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16268	5	VACCAREZZA EDUARDO LUIS	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16269	3	FERREIRA CLAUDIA INES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16270	1	RODRIGUEZ MARCELO MARTIN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16271	9	PIFFARETTI VERONICA SILVANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16272	7	PAROLO FIORELLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16273	5	BARBIERI LUCIA	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TECNICO
16274	3	RIVEROL SANTIAGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16276	8	MENDOZA CLAUDIA VALERIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16278	4	HERNANDEZ GABRIEL	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16279	2	ANABADIAN ALVARO ANTONIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16280	0	SUAREZ ESTEBAN SEBASTIAN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16281	8	RODO MARIA FERNANDA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16282	6	GIANONI CARLA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16283	4	LUCERNA OBDULIO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16284	2	ROSELLI PEDRO ATILIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16285	9	MILAN CARMELO JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16286	7	TEMER PAULO JAVIER	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16287	5	MOROSINI PAULA VALERIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16288	3	HERNANDEZ CARLOS MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16289	1	GALVAN JUAN MARTIN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16292	5	GUARAGLIA MARIA LAURA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16293	3	SANCHEZ PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16294	1	ESPINOSA OSCAR DANIEL	OFICIAL	4	OFICIO
16295	8	VERA MAURICIO GABRIEL	CAPATAZ	6	OFICIO
16296	6	RIVERA MARIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16297	4	TORTEROLO JUAN HORACIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16298	2	ORTISI PABLO JORGE	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16299	0	GONZALEZ NATALIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16300	6	MARCUCCI YAMILA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16301	4	MARMOL LUCIA VALERIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16302	2	VALVA JOSE DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16303	0	LARREA JORGE LUIS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16304	8	RODRIGUEZ MANUEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16305	5	RODRIGUEZ GUSTAVO ANGEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16307	1	GONZALEZ FACUNDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16308	9	ALTAMIRANDA LAURA DANIELA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16309	7	TERMEZANO ALVARO WALTER	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16310	5	ASENCIO ADRIAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16311	3	FERNANDEZ ERIKA IAEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16312	1	LETTIER CLAUDIA VARIÑA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16313	9	POSADA NILDA DAMIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16314	7	NOCETTI STEPHANIE VALERIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16315	4	SANTUCHO DIEGO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16316	2	DANDRAYA FLORENCIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16317	0	LOPEZ JONATAN NICOLAS	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16318	8	GIMENEZ MARCELINO DANIEL	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16319	6	MASTANDREA ANDRES ISMAEL	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16320	4	RODRIGUEZ WASHINGTON ANDRES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16321	2	MONTEBLANCO MARIA VICTORIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16322	0	MACHADO RODRIGO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16323	8	DIAZ ESTEBAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16324	6	MACHADO BERNARDO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16326	1	ORTEGA JORGE AUGUSTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16327	9	ZUGARRAMURDI MARIA ELISA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16328	7	CASTRO MICAELA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16329	5	VELIZ CARLOS ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16330	3	BLANCO WILSON ANDRES	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16331	1	FELIPE MARTIN LEONARDO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16332	9	SANCHEZ GABRIEL RICARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16333	7	DE LOS SANTOS HECTOR DAMIAN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16334	5	BORGES ADRIAN SEBASTIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16335	2	MANSO LUCIA ELIZABETH	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16336	0	GARIN MARIA DE LOS ANGELES	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16337	8	OTHEGUY BRUNO MIGUEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16338	6	PERERA PABLO GERMAN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16339	4	LANDONI CLAUDIA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16340	2	BARRETO YANELA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16341	0	RAMOS VERONICA YANET	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16342	8	PAREDES ELIANA LUCIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16343	6	FERNANDEZ SILVINA MARIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16344	4	LORENZO DIEGO MARTIN	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16345	1	STELMACK ANA KARINA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16346	9	PIAZZE FEDERICO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16347	7	RUSSI MARIA NOEL	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16348	5	PEREIRA EUGENIO MARIA	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16349	3	GIANONI ANA LAURA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16350	1	FERNANDEZ VIVIANA LUCIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16351	9	GOMEZ PORTO ADRIANA PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16352	7	MOTTA HECTOR ADRIANO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16353	5	MEDINA JOSE LUIS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16354	3	SAFARI MARIA FLORENCIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16355	0	CISNEROS MAURO AGUSTIN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16356	8	GARCIA MICAELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16357	6	SILVA WALTER LEONARDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16358	4	PEREZ ZULLY MARGOT	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16359	2	CASTRO MARIO LEANDRO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16360	0	BERTONE RONY DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16361	8	VILLALBA ANA LAURA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16362	6	SCALESE VANINA JOANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16363	4	MARTINEZ Mª DE LOS REMEDIOS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16364	2	MARTINEZ HUGO CLAUDIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16365	9	ARCIERI MARIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16366	7	VELIZ ELBIO JAVIER	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16367	5	VARELA LUIS CARLOS	ESPECIALIZADO I	4	PROFESIONAL Y TECNICO
16368	3	BRUN SOFIA VIVIANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16369	1	COSTA MARCIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16370	9	FLORES SILVANA NATALIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16371	7	MORILLO MARTIN GABRIEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16372	5	CALVO CINTHIA MARTINA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16373	3	TOMALINO MATIAS DAMIAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16374	1	XAVIER MARTIN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16375	8	MARRONI RICARDO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16376	6	MORE ROSINA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16377	4	PEIRANO VANESSA VIRGINIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16378	2	VIERA MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16379	0	ROUILLER NATHALIE MADELEINE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16380	8	PARAGARINO DIEGO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16381	6	ORIOZABALA ALVARO IGNACIO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16382	4	DI PAULO NOELIA	AUXILIAR	1	OFICIO
16383	2	FEBLES GONZALO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16384	0	ANGERIZ NATALIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16386	5	POLETTI DIEGO MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16387	3	ZERBONI MATIAS JAVIER	OFICIAL	4	OFICIO
16388	1	VILARIÑO GUSTAVO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16389	9	LEAL LORENA GISSELL	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16390	7	TORRES ANDREA PATRICIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16391	5	VAZQUEZ TOMAS SEBASTIAN	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16392	3	SOTELO CLAUDIO IGNACIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16393	1	PINTADO ANDRES ENRIQUE	OFICIAL	4	OFICIO
16394	9	MOREIRA LOURDES RAQUEL	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16395	6	CALVENTOS DAYANA MARIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16396	4	MARTINEZ LOURDES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16397	2	WALTIER FERNANDO	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16398	0	GRASSO PAOLA NATALIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16399	8	ALONSO DIEGO DANIEL	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16400	4	BONI MARILINA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16401	2	LEITE JONHATAN ANIBAL	AUXILIAR	1	OFICIO
16402	0	FRIPP FABIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16403	8	MUNIZ CESAR ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16405	3	BENTANCOR NATHALY BELEN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16406	1	LARROSA MICAELA ALEJANDRA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16407	9	BONJOUR NATHALIE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16408	7	PANIZZA MARIA JOSE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16410	3	DE PIZZOL SANTIAGO MIGUEL	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16411	1	CARNELLI ALVARO GERARDO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16412	9	BONE DORILA LILIAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16413	7	GRACERAS PABLO CESAR	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16414	5	CURBELO JOSE MIGUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16415	2	DIAZ ALEJANDRO	ESPECIALIZADO I	4	PROFESIONAL Y TECNICO
16416	0	CASTRO HERMAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16417	8	BRAGUNDE LUIS MARCELO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16418	6	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16419	4	VIDAL LUIS ERNESTO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16420	2	CEDRES LUIS EVARISTO	PAÑOLERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16421	0	RACCIOPPE DIEGO HOMERO	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16422	8	MARTINATTO DANTE ALEJANDRO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16423	6	SILVERA WASHINGTON MAURICIO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16424	4	DEMARCO GUSTAVO DALMIRO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16425	1	CONDE SEBASTIAN EDUARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16426	9	PEREIRA MARCELO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16427	7	DE LEON WALTER CESAR	COCINERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16428	5	GONZALEZ FERNANDO GABRIEL	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
16429	3	SOSA ECTOR ULISES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16430	1	DA GRACA LEANDRO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16431	9	ANTONIELLO ALDO	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
16432	7	MUGURUZA JOSE RICARDO	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
16433	5	TILVE JUAN JOSE	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16434	3	MATTOS JUAN MARCELO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16435	0	ACOSTA MARCOS EUSEBIO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
16436	8	ARANDA AGUSTIN	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
16437	6	TORENA JULIO CESAR	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16438	4	DOMINGUEZ PEDRO ANTONIO	COCINERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16439	2	FERNANDEZ NOEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16440	0	ALEMAN DIEGO MARTIN	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
16441	8	GUILLEN JORGE OMAR	AYUDANTE ELECTRICISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
16442	6	CECILIO ALEJANDRO ADOLFO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16443	4	PAREDES WALDEMAR	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARITIMA
16444	2	CAMACHO CARLOS ARNALDO	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
16445	9	PINTOS JONATHAN	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
16446	7	BRITOS LEONARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16447	5	PIRIZ JOSE LEONEL	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
16448	3	MORALES RICARDO EDU	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16449	1	NIÑO DOEL	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARITIMA
16450	9	SARRACINO RODOLFO FERNANDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16451	7	PIÑEIRO RICARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16452	5	ARRAGA PAULO GUSTAVO	PAÑOLERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16453	3	DE LOS SANTOS ROBERTO LUIS	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
16454	1	PADRON SERGIO GUSTAVO	COCINERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16455	8	MAGLIANO WALTER	COCINERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16456	6	MARTINEZ CARLOS ANDRES	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16457	4	CANABE JOSE FABIAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16458	2	ABELLAN DIEGO ARMANDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16459	0	VIDAL RICARDO OMAR	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16460	8	SILVA JOSE ERNESTO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16461	6	SILVA MARIO EDUARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16462	4	MAZA FRANKI ORLANDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16463	2	CABRAL EDUARDO MARTIN	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
16464	0	ESTEVES JORGE MILTON	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16465	7	PALOMINO RICARDO FELIX	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16466	5	MENDEZ IRADIER	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16467	3	BAICHURA LEONARDO	MECANICO	3	OPERATIVA MARITIMA
16468	1	MARTUCHO CHRISTIAN SEBASTIAN	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
16469	9	BRIOZZO DIEGO LUIS	PAÑOLERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16470	7	RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16471	5	ESTECHE MIGUEL ANGEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16472	3	VIGNOLO JORGE RAUL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16473	1	BALDOVINO WALTER CARLOS	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16474	9	PEDEMONTE RUBEN FEDERICO	MECANICO	3	OPERATIVA MARITIMA
16475	6	DUCHEN JONHATAN MATIAS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16477	2	VICO MARTIN DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16478	0	BERMUDEZ ALEJANDRO DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16480	6	GONZALEZ JOSE ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16481	4	MUÑOZ MARIA ANALIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16482	2	DIAZ LUIS EDUARDO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16483	0	ROSA ALVARO WILSON	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16484	8	LOPEZ CARLOS ALBERTO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16485	5	FERRET DIEGO ELIAQUIM	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16486	3	VIGNOLI WILMAR ANDRES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16487	1	MORALES KHARA INDRA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16488	9	AGUILA FRANCISCO MIGUEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16490	5	GARCIA LUIS ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16491	3	PASSARINO ALINA LAURA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16492	1	GUTIERREZ ANDRES MIGUEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16493	9	COCCHIARARO MARCOS RUBEN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16494	7	CORREA LORENA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16496	2	DIAZ ARNESTO PATRICIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16497	0	CEPEDA HUGO ANDRES	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16498	8	MARTONY RAFAEL ENRIQUE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16499	6	RODRIGUEZ JAVIER EMILIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16500	1	RODRIGUEZ JORGE ADRIAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16501	9	SANCHEZ PABLO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16502	7	PEREZ ELISET GIANNINA	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16503	5	BRIÑON MARCELO ISMAEL	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16504	3	CORONEL RUBEN DARIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16505	0	PUÑALES JHONNY ADAMS	AUXILIAR	1	OFICIO
16506	8	SILVA MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16507	6	SEVERO RICARDO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16508	4	CAMACHO DANILO ESTEBAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16509	2	DONATTI CHRISTIAN ABEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16510	0	ALMADA MAXIMILIANO DAMIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16511	8	ALDAO CRISTINA CAROLINA	AUXILIAR	1	OFICIO
16512	6	GONZALEZ MAURO DAMIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16513	4	CARDOZO ALEJANDRO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16514	2	TREGLIA HUGO ANTONIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16515	9	GONZALEZ PABLO ALEJANDRO	AUXILIAR	1	OFICIO
16516	7	GALLEGO DANIEL ENRIQUE	AUXILIAR	1	OFICIO
16517	5	MENDEZ SEBASTIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16518	3	VIERA JOSE FERNANDO	AUXILIAR	1	OFICIO
16519	1	PEÑA FABIAN ERNESTO	AUXILIAR	1	OFICIO
16520	9	PEREZ LUCAS ALEXIS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16521	7	ROMAN GUILLERMO DAMIAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16522	5	MOLINA CECILIA ANDREA	AUXILIAR	1	OFICIO
16524	1	CABARA MARIA BETTINA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16525	8	BURGUEZ VIRGINIA SOLEDAD	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16526	6	MARMO MARIA LORENA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16527	4	GOMEZ ELISA PAOLA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16528	2	DE BIASI VALERIA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16529	0	LANDO STEPHANIE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16530	8	REVELLO PABLO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16531	6	VALLS MAIA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16532	4	SILVA MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16533	2	FRANCO MARIA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16534	0	FERRES MONICA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16535	7	RODIÑO MARCELA NOEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16536	5	MASSE CLAUDIA VIVIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16537	3	GONZALEZ NICOLAS MAXIMILIANO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16538	1	MONTERO ESTHER NATALIA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16539	9	LOPEZ LAUTARO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16540	7	FIRPO HUGO MAURICIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16541	5	RAMIREZ ERNESTO RAMIRO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16542	3	COUCEIRO SANTIAGO ANTONIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16547	2	KULIK HECTOR GABRIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16548	0	FLORES JORGE MARCEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16549	8	SILUPU DANIEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16550	6	BANCHERO GISELLE MARGOT	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16551	4	ROJAS MICAELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16552	2	MONTES DE OCA DIANA PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16553	0	RODRIGUEZ MAXIMILIANO	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16555	5	BARBOZA OSCAR ENRIQUE	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16556	3	MONTERO MARIA INES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16557	1	PERA ERBIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16558	9	ZAIDENSZTAT ALAN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16559	7	BENVENUTTO MARCELO LUIS	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16560	5	BENIA OSCAR RAUL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16561	3	SANCHEZ JUAN ALFONSO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16562	1	ESTEVES JOSE HORACIO	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
16563	9	PISACCO ANGEL MARTIN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16564	7	HERNANDEZ ALEJANDRO DANIEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16565	4	GIOVANOLA NICOLAS ALEXANDER	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16566	2	VIANA VICTOR DANIEL	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16567	0	FACCELLI RUBEN OMAR	1ER. MAQUINISTA	6	OPERATIVA MARITIMA
16568	8	MOREIRA ROBERTO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
16569	6	MORENI FREDDY WILLIAMS	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16570	4	GAMBOA JOSE GERVASIO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16571	2	FERNANDEZ LEONARDO	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16572	0	FARIÑA ROBERTO CARLOS	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16573	8	SARRASINO LUIS ADRIAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16574	6	AMORIN GUSTAVO ADOLFO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16575	3	MIRANDA VITERBO JAVIER	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16576	1	MARTINEZ PABLO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16577	9	MARTINEZ ROBERT	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16578	7	GOMEZ GABRIEL ARTURO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16579	5	GONZALEZ JAVIER ALEJANDRO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16580	3	REUTOR FLORENCIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16581	1	MENDEZ ELBIO TIBURCIO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16582	9	VIEGA DIEGO ANDRES	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16583	7	VOLONTE JOSE MARTIN	MECANICO	3	OPERATIVA MARITIMA
16584	5	PERPETUO LUIS ALEJANDRO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16585	2	CABRAL SERGIO ISMAEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16586	0	SOBOREDO DANIEL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16587	8	MEDINA YONATAN DAMIAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16588	6	GONCALVES ISABEL	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16589	4	FERNANDEZ NANCY BETTINA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16590	2	MARQUEZ LETICIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16591	0	RODRIGUEZ DANIEL ENRIQUE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16592	8	RODRIGUEZ MARIO EDUARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16593	6	SUAREZ WALTER LEONARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16594	4	TRINIDAD HERMES	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16595	1	PEÑA ERNESTO FABIAN	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16596	9	BASILIO JULIO CESAR	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16597	7	BLANCO NELSON ENRIQUE	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16598	5	DE CENA HECTOR HERNAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16599	3	DELAQUA ANDREA VERONICA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16600	9	VILLAGRA SERGIO DANILO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS: 941

ANEXO 4

PRESUPUESTACIÓN AL PERSONAL CONTRATADO EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
13204	3	MUÑOZ PABLO ANDRES	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
14068	1	LAVECHIA LUIS AMERICO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
14214	1	GUILLEN FERNANDO VICTOR	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
16415	2	DIAZ ALEJANDRO	ESPECIALIZADO I	4	PROFESIONAL Y TECNICO
16417	8	BRAGUNDE LUIS MARCELO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16474	9	PEDEMONTE RUBEN FEDERICO	MECANICO	3	OPERATIVA MARITIMA
16477	2	VICO MARTIN DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16481	4	MUÑOZ MARIA ANALIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16482	2	DIAZ LUIS EDUARDO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16484	8	LOPEZ CARLOS ALBERTO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16485	5	FERRET DIEGO ELIAQUIM	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16486	3	VIGNOLI WILMAR ANDRES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16487	1	MORALES KHARA INDRA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16488	9	AGUILA FRANCISCO MIGUEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16492	1	GUTIERREZ ANDRES MIGUEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16493	9	COCCHIARARO MARCOS RUBEN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16496	2	DIAZ ARNESTO PATRICIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16497	0	CEPEDA HUGO ANDRES	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16498	8	MARTONY RAFAEL ENRIQUE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16499	6	RODRIGUEZ JAVIER EMILIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16500	1	RODRIGUEZ JORGE ADRIAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16501	9	SANCHEZ PABLO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16502	7	PEREZ ELISET GIANNINA	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16503	5	BRIÑON MARCELO ISMAEL	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16504	3	CORONEL RUBEN DARIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16505	0	PUÑALES JHONNY ADAMS	AUXILIAR	1	OFICIO
16506	8	SILVA MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16507	6	SEVERO RICARDO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16510	0	ALMADA MAXIMILIANO DAMIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16512	6	GONZALEZ MAURO DAMIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16513	4	CARDOZO ALEJANDRO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16514	2	TREGLIA HUGO ANTONIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16516	7	GALLEGO DANIEL ENRIQUE	AUXILIAR	1	OFICIO
16517	5	MENDEZ SEBASTIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16518	3	VIERA JOSE FERNANDO	AUXILIAR	1	OFICIO
16519	1	PEÑA FABIAN ERNESTO	AUXILIAR	1	OFICIO

PRESUPUESTACIÓN AL PERSONAL CONTRATADO EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16520	9	PEREZ LUCAS ALEXIS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16521	7	ROMAN GUILLERMO DAMIAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16522	5	MOLINA CECILIA ANDREA	AUXILIAR	1	OFICIO
16524	1	CABARA MARIA BETTINA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16525	8	BURGUEZ VIRGINIA SOLEDAD	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16526	6	MARMO MARIA LORENA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16527	4	GOMEZ ELISA PAOLA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16528	2	DE BIASI VALERIA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16529	0	LANDO STEPHANIE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16530	8	REVELLO PABLO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16531	6	VALLS MAIA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16532	4	SILVA MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16533	2	FRANCO MARIA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16534	0	FERRES MONICA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16535	7	RODIÑO MARCELA NOEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16536	5	MASSE CLAUDIA VIVIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16537	3	GONZALEZ NICOLAS MAXIMILIANO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16538	1	MONTERO ESTHER NATALIA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16539	9	LOPEZ LAUTARO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16540	7	FIRPO HUGO MAURICIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16541	5	RAMIREZ ERNESTO RAMIRO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16542	3	COUCEIRO SANTIAGO ANTONIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16547	2	KULIK HECTOR GABRIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16548	0	FLORES JORGE MARCEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16549	8	SILUPU DANIEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16550	6	BANCHERO GISELLE MARGOT	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16551	4	ROJAS MICAELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16552	2	MONTES DE OCA DIANA PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16553	0	RODRIGUEZ MAXIMILIANO	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16555	5	BARBOZA OSCAR ENRIQUE	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16556	3	MONTERO MARIA INES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16557	1	PERA ERBIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16558	9	ZAIDENSZTAT ALAN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16559	7	BENVENUTTO MARCELO LUIS	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16560	5	BENIA OSCAR RAUL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16561	3	SANCHEZ JUAN ALFONSO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16562	1	ESTEVES JOSE HORACIO	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
16563	9	PISACCO ANGEL MARTIN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16564	7	HERNANDEZ ALEJANDRO DANIEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16565	4	GIOVANOLA NICOLAS ALEXANDER	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16566	2	VIANA VICTOR DANIEL	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16567	0	FACCELLI RUBEN OMAR	1ER. MAQUINISTA	6	OPERATIVA MARITIMA
16568	8	MOREIRA ROBERTO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
16569	6	MORENI FREDDY WILLIAMS	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16570	4	GAMBOA JOSE GERVASIO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16571	2	FERNANDEZ LEONARDO	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16572	0	FARIÑA ROBERTO CARLOS	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16573	8	SARRASINO LUIS ADRIAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16574	6	AMORIN GUSTAVO ADOLFO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16575	3	MIRANDA VITERBO JAVIER	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16576	1	MARTINEZ PABLO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16577	9	MARTINEZ ROBERT	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16578	7	GOMEZ GABRIEL ARTURO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16579	5	GONZALEZ JAVIER ALEJANDRO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16580	3	REUTOR FLORENCIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA

PRESUPUESTACIÓN AL PERSONAL CONTRATADO EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16581	1	MENDEZ ELBIO TIBURCIO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16582	9	VIEGA DIEGO ANDRES	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16583	7	VOLONTE JOSE MARTIN	MECANICO	3	OPERATIVA MARITIMA
16584	5	PERPETUO LUIS ALEJANDRO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16585	2	CABRAL SERGIO ISMAEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16586	0	SOBOREDO DANIEL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16587	8	MEDINA YONATAN DAMIAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16588	6	GONCALVES ISABEL	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16589	4	FERNANDEZ NANCY BETTINA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16590	2	MARQUEZ LETICIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16591	0	RODRIGUEZ DANIEL ENRIQUE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16592	8	RODRIGUEZ MARIO EDUARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16593	6	SUAREZ WALTER LEONARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16594	4	TRINIDAD HERMES	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16595	1	PEÑA ERNESTO FABIAN	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16596	9	BASILIO JULIO CESAR	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16597	7	BLANCO NELSON ENRIQUE	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16598	5	DE CENA HECTOR HERNAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16599	3	DELAQUA ANDREA VERONICA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16600	9	VILLAGRA SERGIO DANILO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS A PRESUPUESTAR: 111

PLAN DE INVERSIONES

Anexo 5

APERTURA POR PROYECTO Y FINANCIAMIENTO — **EJERCICIO: 2017**

Valores en Miles de Pesos Uruguayos — **Nivel de Precios: Enero - Junio 2016**

PROGRAMA 9 INVERSIONES — **IPC: 158,00**

U$S: 31,60

		REC. PROPIOS	PRÉSTAMO BID	BROU	TOTAL 2017	Ejer. Sgtes.
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS						
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14	856.360			856.360	312.840
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago	15.800			15.800	63.200
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro	505.600			505.600	0
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín	316			316	0
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias	15.800			15.800	0
Proyecto 7	Terminal de pasajeros	6.320			6.320	12.640
Proyecto 8	Acceso Norte	15.800			15.800	63.200
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al recinto	126.400			126.400	189.600
Proyecto 10	Taller Portuario	1.580			1.580	0
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edilicio	15.800			15.800	31.600
Proyecto 12	Defensas	15.800			15.800	25.280
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas	6.320			6.320	25.280
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos	15.800			15.800	0
Proyecto 15	SNP Pavimentación y reacond. Infra.	158.000			158.000	63.200
Proyecto 16	Reingeniería Control de Accesos	316			316	0
Proyecto 17	Obras Varias PM	15.800			15.800	63.200
Proyecto 18	Recimentación Muelles 3, 4 y 5	316			316	0
Proyecto 19	Equipos Varios PM	15.800			15.800	12.640
Proyecto 20	Dos Grúas Pórtico	3.160			3.160	72.680
Proyecto 21	Software T.I.	7.900			7.900	31.600

PLAN DE INVERSIONES
Anexo 5

APERTURA POR PROYECTO Y FINANCIAMIENTO — **EJERCICIO: 2017**
Valores en Miles de Pesos Uruguayos — **Nivel de Precios: Enero - Junio 2016**
PROGRAMA 9 INVERSIONES — **IPC: 158,00**
U$S: 31,60

		REC. PROPIOS	PRÉSTAMO BID	BROU	TOTAL 2017	Ejer. Sgtes.
Proyecto 22	Compra Draga y Otras Embarcaciones	616.200			616.200	979.600
Proyecto 23	Consultoría SNP	6.320			6.320	6.320
Proyecto 24	Consultoría I+D+I - UDELAR CSIC	1.580			1.580	6.320
Proyecto 25	Consultoría y Auditoría de Género	316			316	1.264
Proyecto 26	Convenio UDELAR Medio Ambiente	3.160			3.160	6.320
Proyecto 27	Inversión en Capacitación	632			632	10.112
Proyecto 28	Pasarelas CN	94.800			94.800	47.400
Proyecto 29	Obras Varias CN	3.160			3.160	12.640
Proyecto 30	Equipos Varios CN	1.580			1.580	6.320
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN	316			316	0
Proyecto 32	Obras Varias NP	37.920			37.920	37.920
Proyecto 33	Equipos Varios NP	1.580			1.580	12.640
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP	316			316	0
Proyecto 35	Extensión Muelle NP	3.160			3.160	37.920
Proyecto 36	Obras Varias FB	3.160			3.160	37.920
Proyecto 37	Equipos Varios FB	1.580			1.580	3.476
Proyecto 38	Grúa FB	9.480			9.480	88.480
Proyecto 39	Obras Varias PS	4.740			4.740	7.900
Proyecto 40	Equipos Varios PS	316			316	1.264
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS	316			316	0
Proyecto 42	Obras y Muelle PS	316			316	0
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS	1.580			1.580	0
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY	0			0	0
Proyecto 45	Obras Varias PY	7.900			7.900	3.476
Proyecto 46	Equipos Varios PY	1.580			1.580	6.320
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST	3.160			3.160	6.320
Proyecto 48	Equipos Varios ST	316			316	1.264
Proyecto 49	Obras Varias ST	1.580			1.580	6.320
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST	1.580			1.580	6.320
Proyecto 51	Obras Varias LP	9.480			9.480	12.640
Proyecto 52	Equipos Varios LP	474			474	1.264
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP	316			316	0
SUBTOTAL		**2.617.902**	0	0	**2.617.902**	**2.314.700**
DRAGADOS						
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas SNP	252.800			252.800	442.400

PLAN DE INVERSIONES

Anexo 5

APERTURA POR PROYECTO Y FINANCIAMIENTO **EJERCICIO: 2017**

Valores en Miles de Pesos Uruguayos **Nivel de Precios: Enero - Junio 2016**

PROGRAMA 9 INVERSIONES **IPC: 158,00**

U$S: 31,60

	REC. PROPIOS	PRÉSTAMO BID	BROU	TOTAL 2017	Ejer. Sgtes.	
Proyecto 55 Dragado Canal Acceso SDC	3.160			3.160	0	
SUBTOTAL	**255.960**	**0**	**0**	**255.960**	**442.400**	
TOTAL PROGRAMA	**2.873.862**	**0**	**0**	**2.873.862**	**2.757.100**	

PLAN DE INVERSIONES

Anexo 6

APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO **EJERCICIO: 2017**

Valores en miles de Pesos Uruguayos **Nivel de Precios: Enero - Junio 2016**

PROGRAMA 9 INVERSIONES **IPC: 158,00**

U$S: 31,60

		0	1	2	3	TOTAL 2017
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS						
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14				856.360	856.360
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago				15.800	15.800
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro				505.600	505.600
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín				316	316
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias				15.800	15.800
Proyecto 7	Terminal de pasajeros				6.320	6.320
Proyecto 8	Acceso Norte				15.800	15.800
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al recinto				126.400	126.400
Proyecto 10	Taller Portuario				1.580	1.580
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edilicio				15.800	15.800
Proyecto 12	Defensas				15.800	15.800
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas				6.320	6.320
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos				15.800	15.800
Proyecto 15	SNP Pavimentación y reacond. Infra.				158.000	158.000
Proyecto 16	Reingeniería Control de Accesos				316	316
Proyecto 17	Obras Varias PM				15.800	15.800
Proyecto 18	Recimentación Muelles 3, 4 y 5				316	316
Proyecto 19	Equipos Varios PM				15.800	15.800
Proyecto 20	Dos Grúas Pórtico				3.160	3.160
Proyecto 21	Software T.I.				7.900	7.900
Proyecto 22	Compra Draga y Otras Embarcaciones				616.200	616.200
Proyecto 23	Consultoría SNP			6.320		6.320
Proyecto 24	Consultoría I+D+I - UDELAR CSIC			1.580		1.580
Proyecto 25	Consultoría y Auditoría de Género			316		316
Proyecto 26	Convenio UDELAR Medio Ambiente			3.160		3.160
Proyecto 27	Inversión en Capacitación			632		632
Proyecto 28	Pasarelas CN				94.800	94.800
Proyecto 29	Obras Varias CN				3.160	3.160
Proyecto 30	Equipos Varios CN				1.580	1.580
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN			316		316
Proyecto 32	Obras Varias NP				37.920	37.920

PLAN DE INVERSIONES

Anexo 6

APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO — **EJERCICIO: 2017**

Valores en miles de Pesos Uruguayos — **Nivel de Precios: Enero - Junio 2016**

PROGRAMA 9 INVERSIONES — **IPC: 158,00**

U$S: 31,60

		0	1	2	3	TOTAL 2017
Proyecto 33	Equipos Varios NP				1.580	1.580
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP				316	316
Proyecto 35	Extensión Muelle NP				3.160	3.160
Proyecto 36	Obras Varias FB				3.160	3.160
Proyecto 37	Equipos Varios FB				1.580	1.580
Proyecto 38	Grúa FB				9.480	9.480
Proyecto 39	Obras Varias PS				4.740	4.740
Proyecto 40	Equipos Varios PS				316	316
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS				316	316
Proyecto 42	Obras y Muelle PS				316	316
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS			1.580		1.580
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY				0	0
Proyecto 45	Obras Varias PY				7.900	7.900
Proyecto 46	Equipos Varios PY				1.580	1.580
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST				3.160	3.160
Proyecto 48	Equipos Varios ST				316	316
Proyecto 49	Obras Varias ST				1.580	1.580
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST			1.580		1.580
Proyecto 51	Obras Varias LP				9.480	9.480
Proyecto 52	Equipos Varios LP				474	474
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP			316		316
SUBTOTAL		**0**	**0**	**15.800**	**2.602.102**	**2.617.902**
DRAGADOS						
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas SNP	70.635	71.000	111.165		252.800
Proyecto 55	Dragado Canal Acceso SDC				3.160	3.160
SUBTOTAL		**70.635**	**71.000**	**111.165**	**3.160**	**255.960**
TOTAL PROGRAMA		**70.635**	**71.000**	**126.965**	**2.605.262**	**2.873.862**

PLAN DE INVERSIONES

Anexo 7

APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA (Componente M/N Y U$S) — **EJERCICIO: 2017**

Valores en Miles de Pesos Uruguayos y Dólares — **Nivel de Precios: Enero - Junio 2016**

PROGRAMA 9 INVERSIONES — **IPC: 158,00**

U$S: 31,60

		M. Nacional	Dólares	U$S en M/N	TOTAL 2017
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS					
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14	856.360			856.360
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago	15.800			15.800
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro	505.600			505.600
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín	316			316
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias	15.800			15.800
Proyecto 7	Terminal de pasajeros	6.320			6.320
Proyecto 8	Acceso Norte	15.800			15.800

PLAN DE INVERSIONES

Anexo 7

APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA (Componente M/N Y U$S) **EJERCICIO: 2017**

Valores en Miles de Pesos Uruguayos y Dólares **Nivel de Precios: Enero - Junio 2016**

PROGRAMA 9 INVERSIONES **IPC: 158,00**

U$S: 31,60

		M. Nacional	Dólares	U$S en M/N	TOTAL 2017
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al recinto	126.400			126.400
Proyecto 10	Taller Portuario	1.580			1.580
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edilicio	15.800			15.800
Proyecto 12	Defensas	15.800			15.800
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas	6.320			6.320
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos	0	500	15.800	15.800
Proyecto 15	SNP Pavimentación y reacond. Infra.	158.000			158.000
Proyecto 16	Reingeniería Control de Accesos	316			316
Proyecto 17	Obras Varias PM	15.800			15.800
Proyecto 18	Recimentación Muelles 3, 4 y 5	316			316
Proyecto 19	Equipos Varios PM	7.900	250	7.900	15.800
Proyecto 20	Dos Grúas Pórtico	0	100	3.160	3.160
Proyecto 21	Software T.I.	7.900			7.900
Proyecto 22	Compra Draga y Otras Embarcaciones	0	19.500	616.200	616.200
Proyecto 23	Consultoría SNP	6.320			6.320
Proyecto 24	Consultoría I+D+I - UDELAR CSIC	1.580			1.580
Proyecto 25	Consultoría y Auditoría de Género	316			316
Proyecto 26	Convenio UDELAR Medio Ambiente	3.160			3.160
Proyecto 27	Inversión en Capacitación	632			632
Proyecto 28	Pasarelas CN	94.800			94.800
Proyecto 29	Obras Varias CN	3.160			3.160
Proyecto 30	Equipos Varios CN	1.580			1.580
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN	316			316
Proyecto 32	Obras Varias NP	37.920			37.920
Proyecto 33	Equipos Varios NP	1.580			1.580
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP	316			316
Proyecto 35	Extensión Muelle NP	3.160			3.160
Proyecto 36	Obras Varias FB	3.160			3.160
Proyecto 37	Equipos Varios FB	1.580			1.580
Proyecto 38	Grúa FB	0	300	9.480	9.480
Proyecto 39	Obras Varias PS	4.740			4.740
Proyecto 40	Equipos Varios PS	316			316
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS	316			316
Proyecto 42	Obras y Muelle PS	316			316
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS	1.580			1.580
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY	0			0
Proyecto 45	Obras Varias PY	7.900			7.900
Proyecto 46	Equipos Varios PY	1.580			1.580
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST	3.160			3.160
Proyecto 48	Equipos Varios ST	316			316
Proyecto 49	Obras Varias ST	1.580			1.580
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST	1.580			1.580

PLAN DE INVERSIONES

Anexo 7

APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA (Componente M/N Y U$S) **EJERCICIO: 2017**

Valores en Miles de Pesos Uruguayos y Dólares **Nivel de Precios: Enero - Junio 2016**

PROGRAMA 9 INVERSIONES **IPC: 158,00**

U$S: 31,60

		M. Nacional	Dólares	U$S en M/N	TOTAL 2017
Proyecto 51	Obras Varias LP	9.480			9.480
Proyecto 52	Equipos Varios LP	474			474
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP	316			316
SUBTOTAL		**1.965.362**	**20.650**	**652.540**	**2.617.902**
DRAGADOS					
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas SNP	252.800			252.800
Proyecto 55	Dragado Canal Acceso SDC	3.160			3.160
SUBTOTAL		**255.960**	**0**	**0**	**255.960**
TOTAL PROGRAMA		**2.221.322**	**20.650**	**652.540**	**2.873.862**

PLAN DE INVERSIONES

Anexo 8

APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO **EJERCICIO: 2017**

Componente en Moneda Nacional **Nivel de Precios: Enero - Junio 2016**

Valores en miles de Pesos Uruguayos **IPC: 158,00**

PROGRAMA 9 INVERSIONES **U$S: 31,60**

		0	1	2	3	TOTAL 2017
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS						
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14				856.360	856.360
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago				15.800	15.800
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro				505.600	505.600
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín				316	316
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias				15.800	15.800
Proyecto 7	Terminal de pasajeros				6.320	6.320
Proyecto 8	Acceso Norte				15.800	15.800
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al recinto				126.400	126.400
Proyecto 10	Taller Portuario				1.580	1.580
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edilicio				15.800	15.800
Proyecto 12	Defensas				15.800	15.800
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas				6.320	6.320
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos				0	0
Proyecto 15	SNP Pavimentación y reacond. Infra.				158.000	158.000
Proyecto 16	Reingeniería Control de Accesos				316	316
Proyecto 17	Obras Varias PM				15.800	15.800
Proyecto 18	Recimentación Muelles 3, 4 y 5				316	316
Proyecto 19	Equipos Varios PM				7.900	7.900
Proyecto 20	Dos Grúas Pórtico				0	0
Proyecto 21	Software T.I.				7.900	7.900
Proyecto 22	Compra Draga y Otras Embarcaciones				0	0
Proyecto 23	Consultoría SNP			6.320		6.320
Proyecto 24	Consultoría I+D+I - UDELAR CSIC			1.580		1.580
Proyecto 25	Consultoría y Auditoría de Género			316		316

PLAN DE INVERSIONES

Anexo 8

APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO — **EJERCICIO: 2017**
Componente en Moneda Nacional — **Nivel de Precios: Enero - Junio 2016**
Valores en miles de Pesos Uruguayos — **IPC: 158,00**
PROGRAMA 9 INVERSIONES — **U$S: 31,60**

		0	1	2	3	TOTAL 2017
Proyecto 26	Convenio UDELAR Medio Ambiente			3.160		3.160
Proyecto 27	Inversión en Capacitación			632		632
Proyecto 28	Pasarelas CN				94.800	94.800
Proyecto 29	Obras Varias CN				3.160	3.160
Proyecto 30	Equipos Varios CN				1.580	1.580
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN			316		316
Proyecto 32	Obras Varias NP				37.920	37.920
Proyecto 33	Equipos Varios NP				1.580	1.580
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP				316	316
Proyecto 35	Extensión Muelle NP				3.160	3.160
Proyecto 36	Obras Varias FB				3.160	3.160
Proyecto 37	Equipos Varios FB				1.580	1.580
Proyecto 38	Grúa FB				0	0
Proyecto 39	Obras Varias PS				4.740	4.740
Proyecto 40	Equipos Varios PS				316	316
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS				316	316
Proyecto 42	Obras y Muelle PS				316	316
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS			1.580		1.580
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY				0	0
Proyecto 45	Obras Varias PY				7.900	7.900
Proyecto 46	Equipos Varios PY				1.580	1.580
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST				3.160	3.160
Proyecto 48	Equipos Varios ST				316	316
Proyecto 49	Obras Varias ST				1.580	1.580
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST			1.580		1.580
Proyecto 51	Obras Varias LP				9.480	9.480
Proyecto 52	Equipos Varios LP				474	474
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP			316		316
SUBTOTAL		**0**	**0**	**15.800**	**1.949.562**	**1.965.362**
DRAGADOS						
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas SNP	70.635	71.000	111.165		252.800
Proyecto 55	Dragado Canal Acceso SDC				3.160	3.160
SUBTOTAL		**70.635**	**71.000**	**111.165**	**3.160**	**255.960**
TOTAL PROGRAMA		**70.635**	**71.000**	**126.965**	**1.952.722**	**2.221.322**

PLAN DE INVERSIONES

Anexo 9

APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO **EJERCICIO: 2017**

Componente en Dólares **Nivel de Precios: Enero - Junio 2016**

Valores en miles de Dólares **IPC: 158,00**

PROGRAMA 9 INVERSIONES **U$S: 31,60**

	0	1	2	3	TOTAL 2017
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS					
Proyecto 1 Muelle C Obra/Atraque Muelle 14					
Proyecto 3 Polo Logístico Puntas de Sayago					
Proyecto 4 Puerto Pesquero Capurro					
Proyecto 5 Proyecto Laguna Merín					
Proyecto 6 Puerto Seco Rivera. Obras Varias					
Proyecto 7 Terminal de pasajeros					
Proyecto 8 Acceso Norte					
Proyecto 9 Nuevo Acceso Principal al recinto					
Proyecto 10 Taller Portuario					
Proyecto 11 Reacondicionamiento Edilicio					
Proyecto 12 Defensas					
Proyecto 13 Estaciones Eléctricas					
Proyecto 14 Retiro Buques Hundidos				500	500
Proyecto 15 SNP Pavimentación y reacond. Infra.					
Proyecto 16 Reingeniería Control de Accesos					
Proyecto 17 Obras Varias PM					
Proyecto 18 Recimentación Muelles 3, 4 y 5					
Proyecto 19 Equipos Varios PM				250	250
Proyecto 20 Dos Grúas Pórtico				100	100
Proyecto 21 Software T.I.					
Proyecto 22 Compra Draga y Otras Embarcaciones				19.500	19.500
Proyecto 23 Consultoría SNP					
Proyecto 24 Consultoría I+D+I - UDELAR CSIC					
Proyecto 25 Consultoría y Auditoría de Género					
Proyecto 26 Convenio UDELAR Medio Ambiente					
Proyecto 27 Inversión en Capacitación					
Proyecto 28 Pasarelas CN					
Proyecto 29 Obras Varias CN					
Proyecto 30 Equipos Varios CN					
Proyecto 31 Asistencia Técnica CN					
Proyecto 32 Obras Varias NP					
Proyecto 33 Equipos Varios NP					
Proyecto 34 Acondicionamiento Oficinas NP					
Proyecto 35 Extensión Muelle NP					
Proyecto 36 Obras Varias FB					
Proyecto 37 Equipos Varios FB					
Proyecto 38 Grúa FB				300	300
Proyecto 39 Obras Varias PS					
Proyecto 40 Equipos Varios PS					
Proyecto 41 Atraque y rampa nueva PS					
Proyecto 42 Obras y Muelle PS					

PLAN DE INVERSIONES

Anexo 9

APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO **EJERCICIO: 2017**

Componente en Dólares **Nivel de Precios: Enero - Junio 2016**

Valores en miles de Dólares **IPC: 158,00**

PROGRAMA 9 INVERSIONES **U$S: 31,60**

	0	1	2	3	TOTAL 2017
Proyecto 43 Asistencia Técnica PS					
Proyecto 44 Instalación Eléctrica PY					
Proyecto 45 Obras Varias PY					
Proyecto 46 Equipos Varios PY					
Proyecto 47 Mejoramiento Infraestructura ST					
Proyecto 48 Equipos Varios ST					
Proyecto 49 Obras Varias ST					
Proyecto 50 Asistencia Técnica ST					
Proyecto 51 Obras Varias LP					
Proyecto 52 Equipos Varios LP					
Proyecto 53 Asistencia Técnica LP					
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**20.650**	**20.650**
DRAGADOS					
Proyecto 54 Dragado Medios Propios y Varadas SNP					
Proyecto 55 Dragado Canal Acceso SDC					
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL PROGRAMA	**0**	**0**	**0**	**20.650**	**20.650**

Anexo 10.

COMPROMISOS DE GESTIÓN – PRESUPUESTO 2017

A) Perspectiva Financiera

Índice de Gestión

Meta 1	Lograr que la relación entre los Gastos Operativos (sin los no fondos) y los Ingresos Operativos sea menor o igual al 61%. De acuerdo a la contabilidad patrimonial.
Indicador de Eficiencia	I1 = (Go - NF) / Io Go = Gastos Operativos NF = No fondos Io = Ingresos Operativos
Criterio de Cumplimiento	I1 ≤ 61%
Área Ejecutora	Área Comercialización y Finanzas

Versión de Resultados

Meta 2	Verter a rentas generales lo dispuesto por el PE durante el año 2017.
Indicador de Desempeño	I2 = VRr / VRPE VRr = Pagos por versión de resultados realizados en el 2017 VRPE = Monto estipulado por el Poder Ejecutivo (OPP)
Criterio de Cumplimiento	I2 ≥ 100%
Área Ejecutora	Área Comercialización y Finanzas

Recursos Humanos – no ocupación de vacantes

Meta 3	No ocupar un tercio de las vacantes que se generen entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.
Indicador de Desempeño	I3 = Vo/Vg Vo = Vacantes Ocupadas Vg = Vacantes Generadas
Criterio de Cumplimiento	I3 ≤ 2/3
Área Ejecutora	División Recursos Humanos

Recursos Humanos – reducción de horas extras

Meta 4	Reducir al menos un 10% el nivel global de horas extras ejecutadas en el 2017, respecto a las ejecutadas en el 2015, a precios constantes.
Indicador de Desempeño	I4 = H17/H15 H17 = Horas Extras Ejecutadas 2017 H15 = Horas Extras Ejecutadas 2015
Criterio de Cumplimiento	I4 ≤ 90%
Área Ejecutora	División Recursos Humanos

Gastos en Bienes y Servicios – reducción del nivel de gastos

Meta 5	Reducir al menos un 3% el nivel global de la ejecución 2017 de los grupos 1 y 2, con excepción de los tributos, BSE (aportes patronales), respecto a las partidas presupuestales 2016, a precios constantes.
Indicador de Desempeño	I5 = E17 / P16 E17 = Total Ejecutado 2017 - Grupo 1 y 2 (sin tributos y ap. patr. (BSE)) P16 = Total Presupuestado 2016 - Grupo 1 y 2 (sin tributos y ap. patr. (BSE))
Criterio de Cumplimiento	I5 ≤ 97%
Área Ejecutora	Área Comercialización y Finanzas

Gastos en Publicidad – mantener el nivel de gastos

Meta 6	Mantener el nivel de gastos en publicidad (Objeto 221) respecto al Presupuesto 2017.
Indicador de Desempeño	I6 = E17/P17 E17 = Total Ejecutado 2017 – Publicidad (Objeto 221) P17 = Total Presupuestado 2017 – Publicidad (Objeto 221)
Criterio de Cumplimiento	I6 ≤ 100%
Área Ejecutora	Área Comercialización y Finanzas

B) Perspectiva de Clientes

Movimiento de Contenedores

Meta 7	Incrementar un 5% el movimiento de contenedores (TEUs) respecto al movimiento de referencia (760.000 TEUs).
Indicador de Impacto	I7 = TEU2017 / TEUref
Criterio de Cumplimiento	I7 ≥ 105%
Área Ejecutora	Área Operaciones y Servicios

Movimiento de Pasajeros

Meta 8	Incrementar un 5% el movimiento de pasajeros embarcados/desembarcados en Sistema Nacional de Puertos respecto al movimiento de referencia (2.336.155).
Indicador de Impacto	I8 = Pasajeros2017 / Pasajeros ref
Criterio de Cumplimiento	I8 ≥ 105%
Área Ejecutora	Área Operaciones y Servicios

C) Perspectiva de Procesos

Infraestructura Marítima

Meta 9	Mantener cota de dragado a -11,00 metros en el Canal Principal
Indicador de Calidad	I9 = Do/Dr Do = Dragado Objetivo Dr = Dragado de Referencia = -11,00
Criterio de Cumplimiento	I9 ≥ 1
Área Ejecutora	Área Infraestructura

Infraestructura Terrestre

Meta 10	A. Comenzar la obra de ampliación de Muelle C (LP 9792). B. Contar con el Proyecto Ejecutivo del Módulo Internacional de la Terminal Puerto Pesquero Capurro (LP 16555). C. Instalación de la Grúa de Fray Bentos (LP 18097).
Indicador de Impacto	I10 = A(34%) + B(33%) + C(33%)
Criterio de Cumplimiento	I10 ≥ 66%
Área Ejecutora	Área Infraestructura

Ejecución de Inversiones	
Meta 11	Mantener el nivel de ejecución de inversiones para el ejercicio 2017, entre un 85% y un 100% respecto a las partidas presupuestales 2017.
Indicador de Desempeño	I11 = E17/P17 E17 = Total Ejecutado 2017 - Inversiones P17 = Total Presupuestado 2017 - Inversiones
Criterio de Cumplimiento	85% ≤ I11 ≤ 100%
Área Ejecutora	Área Infraestructura

D) Perspectiva de Capacidades Estratégicas

Implementación de nuevo Software	
Meta 12	A. Implementación del cobro a clientes por medio electrónico. B. Implementación del formulario digital de calificaciones. C. Implementación del resguardo electrónico.
Indicador de Impacto	I12 = A(33%) + B(34%) + C(33%)
Criterio de Cumplimiento	I12 ≥ 66%
Área Ejecutora	Departamento Tecnología de la Información

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2

Acordada 7.892

Déjase sin efecto el numeral 3 del art. 4º de la Acordada 7.859 y la Acordada 7.882.

(499*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak -Presidente-, Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sanchez y Elena Martinez Rosso, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane;

DIJO:

I) vistas las actuaciones por las cuales la Comisión Permanente de Seguimiento de los Juzgados de Familia Especializada, conforme al planteamiento que se efectuara en reunión realizada el día 22 de diciembre de de 2016, da cuenta de la problemática derivada de la distribución de Turnos dispuesta por Acordada nº 7859 de 21 de diciembre de 2015 y Acordada nº 7882 de 5 de diciembre de 2016, en los Juzgados de Familia Especializados;

II) que en la práctica, conforme lo expresan los Sres. Magistrados, lo dispuesto en las referidas Acordadas generan contratiempos en la coordinación con las unidades policiales, por lo cual se dispondrá la derogación de los artículos que así lo ameritan;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 239 ordinal 2º de la Constitución de la República.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- Dejar sin efecto el numeral 3 del artículo 4º de la Acordada nº 7859.-

2º.- Dejar sin efecto la Acordada nº 7882 (que agregó el numeral 5 al artículo 4º de la Acordada nº 7859).-

3º.- Comuníquese, hágase saber a las sedes involucradas, al Ministerio del Interior, a la Fiscalia General de la Nación, publíquese en el Portal Corporativo e insertese en el sitio web.-

Dr. Jorge O. CHEDIAK, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PEREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SANCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

3

Acordada 7.886

Establécese que los Procuradores de todo el país deberán cumplir, en la Defensoría donde desempeñan sus tareas, un mínimo de cuatro horas diarias de permanencia.

(493*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak -Presidente-, Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sanchez y Elena Martinez Rosso, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane,

DIJO

I) que el Poder Judicial, en concordancia con la mejora de la gestión, realiza el control de asistencia horaria de los distintos servicios mediante el sistema de marca biométrica;

II) que en la realización de dicho control, se plantearon distintas situaciones que merecen ser atendidas, adecuando en lo que correspondiere la reglamentación vigente;

ATENTO:
a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 239 ordinal 2º de la Constitución de la República.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE

1º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 173, 175 y concordantes de la Acordada nº 6805 de 24 de junio de 1985 (Reglamento General de Oficinas Judiciales), se establece que los Procuradores de todo el país deberán cumplir, en la Defensoría donde desempeñan sus tareas, un mínimo de cuatro horas diarias de permanencia.

El referido horario se controlará registrando entrada y salida en los relojes de control instalados a tales efectos.

2º.- En caso de que los Procuradores deban concurrir a audiencia, deberán registrar una nueva salida en el reloj de control biométrico instalado en el Juzgado respectivo.

3º.- En el caso de que los Procuradores deban concurrir a otras oficinas administrativas (MTSS, BPS, etc) será la Dirección de la Defensoría quien registre manualmente la entrada o salida del mismo en el sistema, anotando las observaciones del caso.

4º.- A los efectos mencionados División Recursos Humanos deberá habilitar los usuarios de los Procuradores del interior del país, en todos los Juzgados del departamento en el que desempeñan tareas.

5º.- Oportunamente se considerarán los cambios que se requieran realizar en la forma de trabajo de los Procuradores penales por la entrada en vigencia del nuevo Código de Procediimiento Penal (CPP).

6º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el sitio web.

Dr. Jorge O. CHEDIAK, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PEREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SANCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

4

Acordada 7.887

Modifícanse los arts. 5 literal b) y 8 de la Acordada 6.995, relativa al procedimiento disciplinario de Magistrados y Actuarios.

(494*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak -Presidente-, Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sanchez y Elena Martinez Rosso, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane,

DIJO:

I) que el artículo 650 de la Ley nº 19.355 dispuso: "Derógase el artículo 8º del Decreto-ley Nº 15.365, de 30 de diciembre de 1982, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 246 de la Constitución de la República";

II) que el citado artículo 8 de la Ley nº 15.365 establecía: "Al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, corresponde: ... 2) Asesorar a la Suprema Corte de Justicia en los trámites que correspondan al despacho administrativo de la Corporación";

III) que diversas normas reglamentarias establecen que se debe requerir el dictamen fiscal en forma preceptiva;

IV) que corresponde, por lo tanto, proceder a modificar aquellas Acordadas que prevén el dictamen fiscal;

V) que en esta oportunidad se modifican los artículos 5º literal b) 7º y 8º de la Acordada Nº 6995;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo. 239 de la Constitución y artículo 650 de la Ley nº 19.355.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Modificar los artículos 5 literal b) y 8 de la Acordada nº 6995 del 23 de diciembre de 1988, relativa al procedimiento disciplinario de Magistrados y Actuarios, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 5º b) "Admitida la pretensión de sanción disciplinaria, y designado el instructor, éste sustanciará el expediente con un traslado al magistrado denunciado por el término de diez (10) días hábiles y perentorios.

Se intimará al sumariado a constituir domicilio en el cual será notificado de todas las actuaciones del sumario, bajo apercibimiento de tener por tal el que surja de su legajo personal, teniéndose por válidas todas las notificaciones que se efectúen en el mismo. El Juez podrá ser asistido por un defensor letrado.

Se recibirán las probanzas ofrecidas, a cuyo efecto podrá abrirse un plazo probatorio de hasta treinta (30) días perentorios. Vencidos estos, el instructor efectuara un informe sintético del cual conferirá vista al interesado por el término de diez (10) días hábiles y perentorios. Evacuada la vista o vencido el plazo para hacerlo, el instructor elevará las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia."

"Artículo 8º (Trámite del procedimiento especial). Los órganos judiciales que interviniendo en alzada, advirtieren la violación de los requisitos preceptuados por el art. 738 del Código de Procedimiento Civil, 21 de de la ley 9594 y 212-213 de la Ley 15982 informarán de ello por escrito a la Suprema Corte de Justicia. La Suprema Corte de Justicia oirá por su orden, al Juez u órgano denunciado, con plazo de diez (10) días hábiles y perentorios, y llamará las actuaciones para resolución.

Si de las mismas resultare mérito para ello, aplicará alguna de las sanciones a que se refieren los arts. 114 de la ley 15.750 y 213 de la ley 15982 y procederá en lo demás en la forma dispuesta por el art. 10º de este reglamento. De la misma manera actuará, en lo que corresponda, la Suprema Corte de Justicia cuando advirtiere la misma infracción."

2º.- Derógase el artículo 7 de la Acordada nº 6995.-

3º.- Que se comunique, circule, publique e insértese en el sitio web.-

Dr. Jorge O. CHEDIAK, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

5

Acordada 7.888

Modifícanse los arts. 9, 103, 109 y 277 del Reglamento Notarial (Acordada 7.533).

(495*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak -Presidente-, Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sanchez y Elena Martinez Rosso, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane,

DIJO:

I) que el artículo 650 de la Ley nº 19.355 dispuso: "Derógase el artículo 8º del Decreto-ley nº 15.365, de 30 de diciembre de 1982, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 246 de la Constitución de la República.";

II) que el citado artículo 8 de la Ley nº 15.365 establecía: "Al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, corresponde: ... 2) Asesorar a la Suprema Corte de Justicia en los trámites que correspondan al despacho administrativo de la Corporación.";

III) que diversas normas reglamentarias establecen que se debe requerir el dictamen fiscal en forma preceptiva;

IV) que corresponde, por lo tanto, proceder a modificar aquellas Acordadas que prevén el dictamen fiscal;

V) que en esta oportunidad se modifican los artículos 9, 103, 109 y 277 de la Acordada nº 7533 "Reglamento Notarial";

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto por el artículo 239 de la Constitución y artículo 650 de la Ley nº 19.355;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Modificar los artículos 9, 103, 109 y 277 del reglamento Notarial (Acordada nº 7.533 del 22 de octubre de 2004), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

SECCION II
INVESTIDURA Y PUBLICIDAD.

Art. 9º.- Presentada la solicitud de investidura, la Suprema Corte de Justicia solicitará al Instituto Técnico Forense la planilla de antecedentes penales del postulante, la que se adjuntará con el certificado de buena conducta requerido al expediente respectivo.

Si no hubiera observaciones la Suprema Corte resolverá.

Si surgieran observaciones, intervendrá previamente la Inspección General de Registros Notariales.

SECCION IV
DESGLOSE DE PROTOCOLIZACIONES

Art. 103.- La petición deberá hacerse por los interesados, en escrito fundado, ante la Suprema Corte de Justicia; se sustanciará con vista al Escribano en cuyo Registro se encuentre el documento.

Si se autorizara el desglose, la Suprema Corte de Justicia entregará un testimonio de la resolución al Escribano encargado del Registro.

CAPITULO III
RESERVA, CONSERVACION Y ARCHIVO DE LOS REGISTROS NOTARIALES.

Art. 109.- Cuando fuere rehusada la exhibición pedida, el solicitante podrá promover recurso de queja ante la Suprema Corte de Justicia, el que será resuelto con audiencia del Escribano y con previo informe de la Inspección General de Registros Notariales.

CAPITULO II
DE LA DISCIPLINA DE LOS ESCRIBANOS

Art. 277.- En los casos que puedan originar sanciones disciplinarias, la iniciativa corresponderá a la Suprema Corte de Justicia y a los funcionarios encargados de las visitas - artículo 263- quienes señalarán las omisiones o infracciones atribuidas al Escribano.

Se observará el siguiente procedimiento:

a) se agregarán al expediente, en lo posible, todos los antecedentes relativos a observaciones o sanciones anteriores aplicadas al mismo Escribano;

b) de lo actuado, se dará traslado al Escribano por el término de quince días contados desde el siguiente al de su notificación para que formule sus descargos;

c) evacuado el traslado o vencido el plazo para hacerlo, la Suprema Corte de Justicia oirá al Director de la Inspección General de Registros Notariales.

d) la Suprema Corte de Justicia podrá ordenar diligencias para mejor proveer y dictará resolución.

Dicha resolución podrá ser impugnada con el recurso de revocación, el que deberá interponerse dentro de los diez días de notificada.

2º.- Que se comunique, circule, publique e insértese en el sitio web.-

Dr. Jorge O. CHEDIAK, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

6

Acordada 7.889

Modifícase el art. 4 de la Acordada 7.866, que fija el plazo para la evaluación y elaboración de las listas de prelación en los concursos para docentes del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU).

(496*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisietes, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak -Presidente-, Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sanchez y Elena Martinez Rosso, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane,

DIJO:

I) que por Acordada nº 7866, de fecha 13 de abril de 2016 y su modificativa nº 7874, de fecha 8 de agosto de 2016, se aprobaron las bases de concurso para docentes del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU);

II) que el CEJU. por nota de fecha 20 de diciembre de 2016, da cuenta que reunido el Tribunal de Concursos entendió exiguo el plazo de 60 días previsto en el artículo 4 de la Acordada nº 7866, para la evaluación y elaboración de las listas de prelación, por lo cual solicita a la Corporación se pueda solicitar una prórroga cuando se estime necesario;

III) que en virtud de lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia entiende de recibo acceder a lo solicitado, dictando la modificación de la Acordada en lo pertinente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 239 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Modificar el artículo 4 de la Acordada nº 7866, de 13 de abril de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"4) Fijar un plazo de 60 días para que dicho Tribunal evalúe y elabore las listas de prelación. El plazo, a solicitud fundada del Tribunal, podrá ser prorrogado por la Suprema Corte de Justicia".-

2º.- Que se comunique, circule, publique e insértese en el sitio web.-

Dr. Jorge O. CHEDIAK, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

7

Acordada 7.890

Apruébase el Reglamento de Ingresos, Ascensos y Traslados, para los cargos que se determinan.

(497*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak- Presidente-, Ricardo C. Perez Manrique, Felipe Hounie Sánchez y Elena Martínez, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane;

DIJO

I) que por Acordada nº 7773 de 22 de agosto de 2013, con las modificaciones incluidas en la Acordada nº 7780 de 24 de octubre de 2013, se aprobó el Reglamento de Ingresos, Ascensos y Traslados para los cargos de: Secretario de Tribunal de Apelaciones, Inspector de Actuarías de Juzgados Letrados, Actuario, Inspector de Juzgado de Paz y Actuario Adjunto;

II) que en atención a la experiencia recogida en la aplicación del mismo, resulta necesario efectuar algunas modificaciones;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por el arísuccessfulculo 239 de la Constitución de la República y artículo 120 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Aprobar el presente **Reglamento de Ingresos, Ascensos y Traslados para los cargos de: Secretario de Tribunal de Apelaciones, Inspector de Actuarías de Juzgados Letrados, Actuario, Inspector de**

Juzgado de Paz, Actuario de Juzgado de Paz y Actuario Adjunto, que a continuación se transcribe:

Artículo 1.- Créase una Comisión para asesorar a la Suprema Corte de Justicia en la designación y ascensos para los cargos de: Secretario de Tribunal de Apelaciones, Inspector de Actuarías de Juzgados Letrados, Actuario, Inspector de Juzgado de Paz, Actuario de Juzgado de Paz y Actuario Adjunto.-

Artículo 2.- La Comisión Asesora será designada por la Suprema Corte de Justicia y se integrará con 6 miembros, representantes de:

* Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial.
* División Servicios Inspectivos.
* Asociación de Magistrados del Uruguay.
* Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay.
* Colegio de Abogados del Uruguay.
* Asociación de Escribanos del Uruguay.-

Artículo 3.- Los integrantes de la Comisión actuarán con independencia.-

Artículo 4.- Los miembros de la Comisión, representantes de las Asociaciones Gremiales y Profesionales, durarán dos años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos.

En el acto de designación de cada uno de sus miembros se nominarán suplentes para cada titular y en orden preferencial, para los casos de vacancia o impedimento temporal o definitivo.

Los miembros suplentes, en el mismo orden, sólo podrán participar de las sesiones de la Comisión con voz y voto en caso de ausencia circunstancial del respectivo miembro titular, sin perjuicio de su asistencia a las sesiones, en casos justificados a criterio de la Comisión y autorizados por la misma.-

Artículo 5.- El período de actuación de la Comisión será de dos años, a partir del **1º de marzo de 2017**.

Si a la fecha de vencimiento del período de actuación de la Comisión no se hubiera recibido una nueva nominación, continuarán actuando los anteriores representantes.-

Artículo 6.- En todos los casos, las resoluciones de la Comisión deberán contar con el voto de la mayoría absoluta de sus componentes. Para el caso en que no se obtenga unanimidad o mayoría absoluta, el representante de la Dirección General de los Servicios Administrativos tendrá voto doble.-

Artículo 7.- Será cometido de la Comisión evaluar a los postulantes a Ascensos.-

y/o Traslados interdepartamentales o interregionales (los traslados se proponen con intervencion de DGSA y Div. Serv. Inspectivos). y *eventualmente entrevistar a los preseleccionados*.-

Artículo 8.- A todos los efectos el país será dividido en regiones. Los aspirantes a Ascensos y/o Traslados deberán indicar en qué región y/o regiones aspiran a desempeñar sus funciones, siendo las mismas las que a continuación se detallan y que incluyen las siguientes ciudades:

1) Artigas, Rivera y Tacuarembó;
2) Bella Unión, Salto, Paysandú y Young;
3) Paso de los Toros, Durazno, Flores y Florida;
4) Melo, Río Branco y Treinta y Tres;
5) Fray Bentos, Mercedes, Dolores, Colonia, Rosario, Carmelo y San José;
6) Lavalleja, Rocha, Chuy, Maldonado y San Carlos;
7) Montevideo, Canelones, Las Piedras, Pando, Ciudad de la Costa, Toledo y Libertad.

ASCENSOS

Artículo 9.- Se entiende por ascenso la promoción o adelanto en la carrera, a cuyos efectos la misma se compone de los siguientes cargos en el Escalafón II:

Secretario I Abogado o Escribano	Gr. 17
Inspector de Juzgados Letrados	Gr. 16
Actuario de Juzgado Letrado	Gr. 15
Inspector de Juzgados de Paz	Gr. 14
Actuario de Juzgado de Paz	Gr. 13
Actuario Adjunto	Gr. 12

También podrán aspirar a algunos de los cargos antes mencionados, aquéllos funcionarios del escalafón II (Profesional) que habiendo ocupado uno de esos cargos, hubieran concursado o sido designados en cargos diferentes.-

Artículo 10.- La Comisión tomará en cuenta preferentemente lo atinente a: su actuación funcional, capacitación y antigüedad ponderada:

a) Actuación Funcional: calificaciones; informes inspectivos debidamente fundamentados; consultas a Magistrados y Actuarios, superiores jerárquicos en las Sedes que se haya desempeñado debidamente fundamentados; si ha desempeñado encargaturas en cargo superior.

b) Capacitación: cursos técnicos en el Poder Judicial, Administración Central, universitarios en el país o extranjero. Se considerará, además, la formación de postgrado en Instituciones no universitarias obtenida a través de cursos, talleres, seminarios, congresos y la realización de publicaciones, investigaciones, ponencias en congresos, siempre que estén vinculados a temas jurídicos.

Condiciones relativas a organización administrativa, manejo de personal, gerenciamiento de Oficina, función docente con administrativos y técnicos, relacionamiento con superiores, funcionarios, profesionales y público en general.

c) Antigüedad en el Poder Judicial en el escalafón y en el grado:

En la evaluación de la antigüedad de los aspirantes a ascensos y/o traslados, se deberá computar la misma, a nivel nacional, en el escalafón y en el cargo de la siguiente forma:

* un punto por cada año en el grado o cargo que actualmente ocupa;
* se adicionará 0.75 por cada año en cargos anteriores en el Escalafón II.

Los grados 12 y 13 se computarán como un único grado a los efectos del cómputo de la antigüedad.

Artículo 11.- La Comisión confeccionará, cada dos años, nóminas ordenadas por puntaje, las que elevará a la Suprema Corte de Justicia, quien podrá designar a cualquiera de los primeros quince (15) aspirantes.-

En caso de que la Suprema Corte de Justicia entienda pertinente apartarse de la nómina de los 15 primeros, lo hará en forma fundada.-

Artículo 12.- Cada dos años la Dirección General de los Servicios Administrativos señalará plazo para la inscripción de los postulantes a ascensos.

La nómina confeccionada por la Comisión tendrá vigencia hasta que se apruebe la siguiente. Los nominados que no hubieren sido designados deberán reiterar su aspiración para ser evaluados nuevamente en el período siguiente.

Los interesados en ascender pueden aspirar al ascenso en dos grados o escalonamientos superiores al cargo que ocupan, con la excepción de los que ocupan cargo de Actuario Adjunto, quienes podrán también aspirar al cargo de Actuario.

Artículo 13.- Los interesados en ascender, al momento de inscribirse, podrán indicar el o los cargos a los que aspiran.

Quienes aspiren a cargos de Actuario o Actuario Adjunto deberán establecer las regiones en las que aspiran a desempeñarse, debiendo tener presente que deberán permanecer como mínimo 2 (dos) años en cada destino.

Se entiende por destino la ciudad asiento de la Sede.-

Artículo 14.- Las personas que se hubieren anotado y quisieren desistir, lo comunicarán directamente a la Dirección General de los Servicios Administrativos, si la Comisión no hubiere confeccionado aún la lista; una vez aprobada la misma el interesado en desistir o suspender su posible ascenso lo comunicará a la Suprema Corte de Justicia.-

Artículo 15.- Los postulantes que actualmente se encuentren desempeñando tareas en comisión o en oficinas donde no cumplan función de jefes de oficina serán evaluados por su actuación anterior, sin perjuicio de tener en cuenta las calificaciones e informes actuales.-

Artículo 16.- La Comisión determinará el perfil y los requisitos para cada cargo, así como el porcentaje a asignar a cada concepto de evaluación, labrando las actas correspondientes, lo que será aprobado por la Suprema Corte de Justicia en cada caso.-

Asimismo, dicha Comisión deberá dejar asentado en las actas respectivas los criterios que adoptaron en la evaluación de cada aspirante a ascenso y los fundamentos de los puntajes adjudicados en cada uno de los sub-ítems integrantes de los factores establecidos en el artículo 10 literales a) y b).-

Artículo 17.- Frente a la existencia de una vacante, se atenderán en forma preferente las aspiraciones de traslados, antes que las de ascenso.-

Para el caso en que no existan aspirantes para proveer un cargo, se efectuará un llamado de interesados a esos solos efectos, procediéndose a la reglamentación del mismo en esa ocasión.-

TRASLADOS

Artículo 18.- Los interesados en traslados entre distintas regiones, ciudades o sedes dentro de una misma ciudad podrán realizar su solicitud en cualquier momento, la que se tendrá presente en forma permanente, salvo el desistimiento o suspensión.-

Artículo 19.- Los traslados serán refrendados por la Corporación previa propuesta de la Dirección General de los Servicios Administrativos en coordinación con División Servicios Inspectivos, la que en caso de duda o conflictividad podrá consultar a la Comisión Asesora, debiendo tener presente, los funcionarios trasladados, que deberán permanecer como mínimo 2 (dos) años en cada destino.-

Artículo 20.- Los criterios de evaluación serán: antigüedad y motivos personales debidamente justificados y certificados, sin perjuicio de que en algunos casos se deba considerar la especialidad en la materia.-

INGRESOS

Artículo 21.- Créase un Tribunal para asesorar a la Suprema Corte de Justicia en la designación para el cargo de Actuario Adjunto compuesto por: el Encargado de SECAP de División Recursos Humanos, el Director de División Servicios Inspectivos u otros integrantes de las mencionadas Divisiones y un miembro designado por la Asociación de Actuarios Judiciales, que necesariamente debe ocupar un cargo de Actuario o Secretario.

Serán requisitos para la participación en el llamado a Concurso Abierto, además de los establecidos en el art. 4 de la Acordada nº 7865:

* Título de Abogado o Escribano.
* Hasta 45 años de edad al fin del plazo de inscripción.
* 4 años de recibido.
* No más de 6 exámenes reprobados:
* Promedio general de 5 en la Universidad de la República o su equivalente en las Universidades Privadas.
* Residir durante 2 años como mínimo en la ciudad donde sea designado por primera vez y dos años en destinos subsiguientes, salvo razones de servicio excepcionales a juicio de la Suprema Corte de Justicia y/o que refieran a la residencia definitiva en determinada ciudad.
* Contrato a término por seis meses en los que se realizará una evaluación definitiva de las aptitudes para el desempeño del cargo.-

Artículo 22.- Los aspirantes a ingreso al cargo de Actuario Adjunto deberán indicar en qué región y/o regiones aspiran a desempeñar sus funciones, siendo las mismas las que a continuación se detallan y que incluyen las siguientes ciudades:

1) Artigas, Rivera y Tacuarembó;
2) Bella Unión, Salto, Paysandú y Young;
3) Paso de los Toros, Durazno, Flores y Florida;
4) Melo, Río Branco y Treinta y Tres;
5) Fray Bentos, Mercedes, Dolores, Colonia, Rosario, Carmelo y San José;
6) Lavalleja, Rocha, Chuy, Maldonado y San Carlos;
7) Montevideo, Canelones, Las Piedras, Pando, Ciudad de la Costa, Toledo y Libertad.-

Artículo 23.- Para el caso que la cantidad de aspirantes supere límites razonables a juicio del Tribunal, se procederá a una preselección por formación en grado (escolaridad), de forma tal de llevar su número a la cantidad de 200 postulantes, con quienes se continuará el proceso de selección.-

Artículo 24.- Los preseleccionados deberán realizar un **curso de capacitación técnica** organizado por Sector Capacitación de División Recursos Humanos (SECAP), el que se desarrollará de acuerdo a las siguientes bases:

1) el programa y el material de estudio elaborado por SECAP estará disponible en la web institucional, así como las pautas de evaluación,

2) la nómina de docentes será propuesta por SECAP y aprobada por la Suprema Corte de Justicia,

3) culminado el dictado de los cursos, los participantes deberán rendir una prueba de suficiencia eliminatoria, la que será evaluada por el Tribunal.-

Artículo 25.- Los aspirantes que resultaren aprobados deberán pasar por una evaluación psicolaboral donde se apreciarán las aptitudes, los comportamientos y las características psicolaborales de cada aspirante a ingreso, respecto a las funciones y responsabilidades del cargo de Actuario Adjunto.

Posteriormente serán entrevistados por el Tribunal., En esta instancia, el Tribunal integrará, estableciendo las pautas correspondientes, la información de cada aspirante obtenida en los diferentes factores de selección mediante la profundización en los aspectos que considere necesarios para conformar una opinión final respecto a las aptitudes y motivaciones de cada uno.-

Artículo 26.- Cumplidas las instancias previamente detalladas, se confeccionará la nómina de candidatos que han cumplido con los requisitos prescritos por los artículos 119 y 120 de la Ley nº 15.750, por regiones, la que tendrá una vigencia de 2 años a partir de su homologación o hasta que se apruebe la siguiente.-

Para el caso en que no existan aspirantes para proveer un cargo, se efectuará un llamado de interesados, solo a esos efectos, procediéndose a la reglamentación del mismo en esa ocasión.-

2º.- Deróganse las Acordadas nºs. 7773 y 7780, de 22 de agosto de 2013 y 24 de octubre de 2013, respectivamente.-

3º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el sitio web.-

Dr. Jorge O. CHEDIAK, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PEREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SANCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

8

Acordada 7.891

Modifícase el art. 2 de la Acordada 7.707, que dispuso el uso de formularios a los efectos de registrar las solicitudes de información, los que deben ser completados por los usuarios al momento de presentarse en ORDA.

(498*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak -Presidente-, Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sanchez y Elena Martinez Rosso, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane;

DIJO:

I) vistas las actuaciones cumplidas en expediente individualizado con la ficha nº 491/2006, referente a la reglamentación de la información a brindar por parte de la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA);

II) que mediante Acordada nº 7707, de fecha 30 de junio de 2011, fue necesario reglamentar el suministro de información por parte de la ORDA, en forma concordante con lo dispuesto por las Leyes nº 18.331 y nº 18.381;

III) que en dicha Acordada se dispuso el uso de formularios a los efectos de registrar las solicitudes de información, los que deben ser completados por los usuarios al momento de presentarse en ORDA (artículo 2);

IV) que dentro de los diferentes proyectos informáticos que se han venido realizando en el Poder Judicial, se cuenta con un desarrollo específico en el sistema de gestión de ORDA denominado Sistema Identificación y Distribución de Expedientes (SIDE), diseñado para cumplir con los requerimientos dispuestos por el artículo segundo de la acordada 7707;

V) que el sistema SIDE será implantado en ORDA el día 21 de febrero de 2017, por lo cual se hace necesaria la modificación de la acordada nº 7707;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 239 ordinal 2º de la Constitución de la República y 55 numeral 6 de la ley nº 15.750.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- Modificar el artículo 2 de la Acordada nº 7707, el que quedará redactado de la siguiente manera:

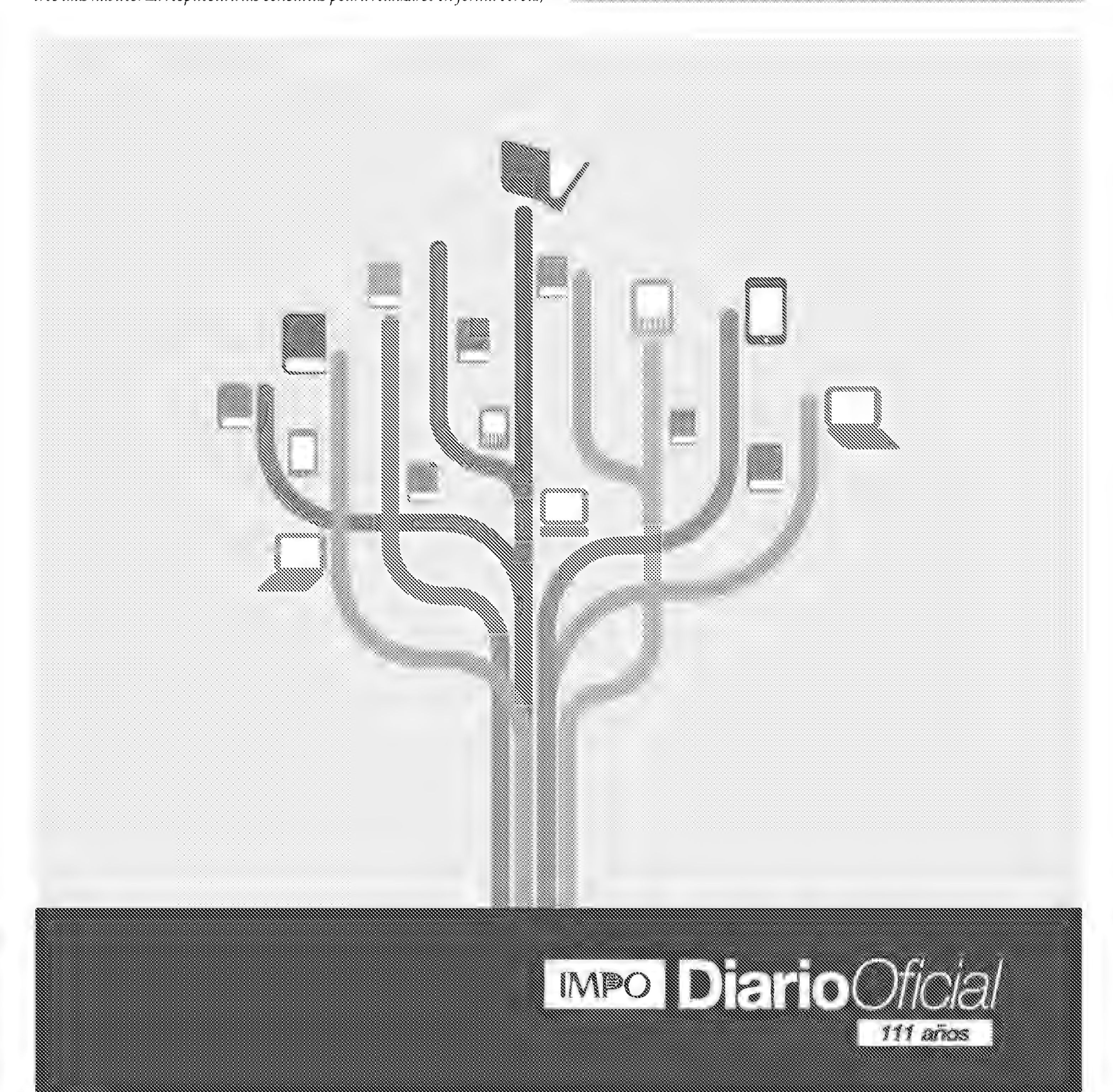
"2º.- Las solicitudes de información se registrarán en el sistema informático SIDE, por el funcionario de la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos al momento de realizar la consulta. Se deberán ingresar los siguientes datos: nombre del requirente de la información, quien deberá probar su identidad con documento idóneo (cédula de identidad, pasaporte etc.), domicilio, teléfono y/o dirección electrónica. En caso de que el solicitante represente a una persona jurídica, deberá adjuntar la documentación que pruebe dicho extremo (identificación especial, constancia emitida por la Institución representada, etc.)."

2º.- Modificar el artículo 3 de la Acordada 7707, el que quedará redactado de la siguiente manera:

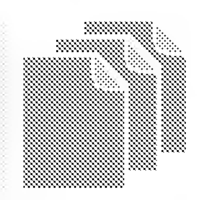
"3º.- La Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos responderá a las consultas en el momento de la solicitud y de no ser ello posible en el plazo de tres días hábiles. La respuesta a las consultas podrá realizarse en forma verbal, por medios telemáticos, mediante soporte digital, o cualquier otro formato que convenga en cada caso de acuerdo con los principios de celeridad y economía procesal. La ORDA no entregará a los requirentes certificado con resultado negativo de búsqueda, salvo que fuera solicitado por nota con explicación de motivos, lo cual será evaluado por el jerarca de la oficina."

3º.- Comuníquese, hágase saber a las Sedes involucradas, al Ministerio del Interior, a la Fiscalía General de la Nación, publíquese en el Portal Corporativo e insértese en el sitio web.

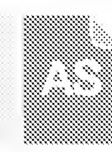
Dr. Jorge O. CHEDIAK, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROSA MALVINA GONZÁLEZ BERMUDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-56946/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4243 Mar 02- Mar 15

ISABEL LUCAS DE OLIVERA CARDOZO (EXPEDIENTE IUE 2-57196/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4158 Mar 01- Mar 14

JOSÉ ROMERO DARDANELLI TOMATIS (EXPEDIENTE IUE 0002-25122/2014).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4080 Mar 01- Mar 14

AZUCENA PÉREZ NORIA o PÉREZ QUINTANA NORIA (EXPEDIENTE IUE 0002-52386/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3821 Feb 23- Mar 10

JUAN CARLOS AMÉRICO BACCINO DE ARMAS (EXPEDIENTE IUE 0002-140/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3779 Feb 23- Mar 10

LUIS EUSTAQUIO FIGUERON JAIME (EXPEDIENTE IUE 2-54650/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3703 Feb 22- Mar 09

JUAN DIONISIO MOSEGUE MEDINA y MARÍA ESTHER OLIVERA CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-56313/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3668 Feb 22- Mar 09

RAÚL ONELY ALTEZ SILVERA (EXPEDIENTE IUE 0002-61287/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3664 Feb 22- Mar 09

GRISELDA MARÍA HERMIDA CAFARO (EXPEDIENTE IUE 0002-50510/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3663 Feb 22- Mar 09

HÉCTOR RITO PRADO VIDELA (EXPEDIENTE IUE 0002-58057/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3657 Feb 22- Mar 09

ALICIA YUDITH AMARILLO COLLAZO (EXPEDIENTE IUE 0002-61041/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3639 Feb 22- Mar 09

FERNANDO BORIS ELICEIRY GIACOIA (EXPEDIENTE IUE 0002-60417/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3569 Feb 21- Mar 08

ANA MARÍA GATTO DOYENARTE (EXPEDIENTE IUE 0002-358/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3548 Feb 21- Mar 08

ALVARO LÓPEZ BIGLIO (EXPEDIENTE IUE 0002-3999/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3361 Feb 20- Mar 07

HERMES NUMAS GALLO, HERMES FREDY GALLO VALERIO y BLANCA AMALIA VALERIO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-58603/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3268 Feb 17- Mar 06

MARÍA ELENA GRIEGO (EXPEDIENTE IUE 0002-51755/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3116 Feb 17- Mar 06

HEBER DANILO MARTÍNEZ ÁLVAREZ y LILIAN GLORIA LATORRE REMUNIAN o REMUÑAN o RAMUÑAN (EXPEDIENTE IUE 0002-59147/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3098 Feb 16- Mar 03

TERESA LAURA PASTORE de la MONTAÑA o della MONTAGNA (EXPEDIENTE IUE 0002-55730/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3039 Feb 15- Mar 02

CRISTINA MARQUEZ MAZZONI (EXPEDIENTE IUE 2-55245/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2994 Feb 15- Mar 02

SELIKA MARGOT MICHILENA BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-54897/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2910 Feb 15- Mar 02

SEGUNDO TURNO

NELSON RUBEN BALSAS SUM (FICHA 2-61458/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 4265 Mar 02- Mar 15

PABLO JULIO BUSQUETS DE LOS SANTOS (FICHA 2-58065/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 4161 Mar 01- Mar 14

GRACIELA CATALINA CURBELO PIÑEYRO (FICHA 2-52361/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 4159 Mar 01- Mar 14

WASHINGTON WALTER HUALDE BERBACHAN (FICHA 2-40180/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4135 Mar 01- Mar 14

ELENA VIDELA JARA y ARMANDO CRISTINO PAULINI (FICHA 2-944/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3782 Feb 23- Mar 10

CHARNE ZISEL ROIZNER ZONIS (FICHA 2-1675/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3780 Feb 23- Mar 10

LUIS ANGEL RODRIGUEZ (FICHA 2-61918/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3636 Feb 22- Mar 09

PRIMAVERA ARISPE PUPPI (FICHA 2-57596/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3421 Feb 20- Mar 07

DOMINGO YAQUINTA NATIELLO (FICHA 2-41731/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3409 Feb 20- Mar 07

MARÍA ISABEL DELGADO RAMOS (FICHA 2-56283/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3379 Feb 20- Mar 07

LUIS RAMÓN MALDONADO ORQUEDA y CLEOTILDE o CLOTILDE o BEATRIZ CLOTILDE ORQUEDA LALLERA o LALLIERA (FICHA 2-54470/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3233 Feb 17- Mar 06

JUAN CARLOS LUZARDO (FICHA 2-45497/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3024 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

ESPERANZA MORA PORTO (IUE 2-40741/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 4264 Mar 02- Mar 15

MARGARITA BLANCA NUÑEZ AIRALDI (IUE 2-53264/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 4156 Mar 01- Mar 14

DANY ALBERTO MARTÍNEZ ARBELO, PETRONA CELSA ARBELO PÉREZ y JUAN ANGEL MARTÍNEZ ARBELO (IUE 0002-34310/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4098 Mar 01- Mar 14

ANGELA FERNANDEZ PEREIRA (IUE 2-053823/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3848 Feb 23- Mar 10

JORGE ESTEBAN CASTRO RUOCCO (IUE 2-56077/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3847 Feb 23- Mar 10

MARIA TERESITA MELGAR TOSI (IUE 2-60119/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3665 Feb 22- Mar 09

MARIA NILZA RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ MENDEZ y MARIO ALBERTO GOMEZ PERDOMO (IUE 2-56713/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3581 Feb 21- Mar 08

EDITH NELLY MAURENTE LOPEZ (IUE 2-58039/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3574 Feb 21- Mar 08

MARÍA INÉS AROTCHAREN LASCOUMES (IUE 2-057427/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3561 Feb 21- Mar 08

DAMASO RODOLFO VILARIÑO VARELA (IUE 2-13334/2015).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3380 Feb 20- Mar 07

HUGO ROBERTO LAVAGNA PAZOS (IUE 02-054565/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3290 Feb 17- Mar 06

NELLY LUCIA MANGINI CONTENTI (IUE 0002-056550/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3031 Feb 15- Mar 02

MARIA DELIA SANGUINETTI TACHINI (IUE 2-32630/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3009 Feb 15- Mar 02

LIDELBA IRIS TOMBO RODRIGUEZ (IUE 2-48007/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2951 Feb 15- Mar 02

CUARTO TURNO

PEREIRA GOMEZ, TEREZA (IUE 2-058575/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 4266 Mar 02- Mar 15

JOSE OSCAR MORALES TASSARA (IUE 2-19341/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4090 Mar 01- Mar 14

MIGUEL SOFOULIS PAPACRISTODULU (IUE 2-056947/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3973 Feb 24- Mar 13

FERNANDO JAVIER POGGIO GRONDONA (IUE 2-54592/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3571 Feb 21- Mar 08

RODRIGUEZ CONSENTINO ANASTASIA PETRONA (IUE 2-53219/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3559 Feb 21- Mar 08

ASDRÚBAL ANDRÉS GARCÍA XIMENO (IUE 2-56406/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3427 Feb 20- Mar 07

ANTONIA IAMARTINO PEZZENTE (IUE 2-546/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2766 Feb 15- Mar 02

QUINTO TURNO

GUILLERMO HUBER MUÑOZ (IUE 2-057837/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3983 Feb 24- Mar 13

ARAXI KELLELIAN KELLELIAN o KERDJELIAN KERDJELIAN (IUE 2-296/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3794 Feb 23- Mar 10

MARIA JULIA MORALES (IUE 2-59102/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3544 Feb 21- Mar 08

RICARDO ALBERTO DURA CAPOZZOLI (IUE 2-60203/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3390 Feb 21- Mar 08

HAYDEE BLANCA ó HAYDEE BLANCA ROSA PELUFO ó PELUFFO D'OLIVO (IUE 2-058002/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3253 Feb 17- Mar 06

GLADYS MARIA PICCION NUNES (IUE 2-58816/2016).

Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3251 Feb 17- Mar 06

WIERA MAHERA o MAGERA MELNICZUK (IUE 2/20601/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3154 Feb 16- Mar 03

ROSA ESTHER MUNIZ LARRUINA (IUE 0002-055826/2013).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2933 Feb 15- Mar 02

SEXTO TURNO

FRANCISCO PASCUAL MARTINEZ CLAVE (IUE 2-2863/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 4267 Mar 02- Mar 15

ALEJANDRO FULCO SCHMIDT (IUE 2-1156/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3834 Feb 23- Mar 10

FREDDY HORACIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ (IUE 0002-057090/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3783 Feb 23- Mar 10

TOLENTINA MAGDALENA PEÑA REY (IUE 2-57701/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3716 Feb 22- Mar 09

JORGE OSVALDO BALESTRA (IUE 2-557/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3620 Feb 22- Mar 09

OTILIA MARTINEZ (IUE 2-061754/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3562 Feb 21- Mar 08

RAQUEL ARACELLI LARROSA MOREIRA (IUE 02-058899/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3415 Feb 20- Mar 07

HÉCTOR RICARDO CROVETTO PEIRANO (IUE 2-51711/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3295 Feb 17- Mar 06

LUIS ALBERTO AYRALA (IUE 2-51919/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3245 Feb 17- Mar 06

MARIA ROSA GARCIA GONZALEZ (IUE 2-931/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3224 Feb 17- Mar 06

TERESITA JALIFE NAJLE y MARÍA JALIFE NAJLE (IUE 2-25517/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3041 Feb 15- Mar 02

OFELIA ANA u OFELIA ANA MARIA JORGELINA SALVO OYHENART (IUE 2-59923/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3038 Feb 15- Mar 02

HELENA ESPERANZA HONTOU SANCHEZ (IUE 2-57893/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3017 Feb 15- Mar 02

ANA MARÍA PAREJA SANGUINETTI (IUE 2-57588/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2967 Feb 15- Mar 02

OCTAVO TURNO

YOLANDA ACOSTA CHAVERO (EXPEDIENTE IUE 2-56568/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4160 Mar 01- Mar 14

GLADYS INES SARASOLA DORRONSORO (EXPEDIENTE IUE 2-15431/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4081 Mar 01- Mar 14

ROSA ZULMA CUÑARRO FONTANA (EXPEDIENTE IUE 2-56084/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3425 Feb 20- Mar 07

WALTER ENRIQUE TECHERA SUAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-52652/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3145 Feb 16- Mar 03

ALBA EMMA MOSCA MIRALDI (EXPEDIENTE IUE 2-59142/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3110 Feb 16- Mar 03

NOVENO TURNO

AMELIA GLADYS LORIENTE QUIÑONES o QUIÑONEZ (FICHA 2-56600/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4257 Mar 02- Mar 15

OLINDA AUGUSTA ALVES DOS SANTOS u OLINDA AUGUSTA ALVES dos SANTOS (FICHA 2-44162/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3225 Feb 17- Mar 06

CARLOS MANUEL FLEITAS FLORES (FICHA 2-54422/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3144 Feb 16- Mar 03

GUSTAVO CARLOS DIBARBOURE BARBORT o BARBOT (FICHA 2-59647/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3029 Feb 15- Mar 02

DÉCIMO TURNO

JULIA TERESA RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ GAMBOA (IUE 2-52059/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4170 Mar 01- Mar 14

CASIMIRO SANDALIO SGASETA o SAGASETA RODRIGUEZ (IUE 0002-055348/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4092 Mar 01- Mar 14

RAUL CANALES LÓPEZ (IUE 2-194/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3942 Feb 24- Mar 13

RAMON SERGIO LUZARDO POSE (IUE 2-57995/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3784 Feb 23- Mar 10

LUIS EDUARDO ORSERO MANEIRO (IUE 2-046747/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3764 Feb 23- Mar 10

HILDA DESDEMONA GUBITOSI BELLORA (IUE 2-59467/2016).

Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3711 Feb 22- Mar 09

HUMBERTO MARIO CERUTTI FIRPO (IUE 2-46801/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3573 Feb 21- Mar 08

RUBEN HECTOR BARROS LURASCHI (IUE 2-58532/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3240 Feb 17- Mar 06

RONAL o RONALD SANCHEZ YOZZI (IUE 0002-000518-2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3226 Feb 17- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO OROSMAN GONZALEZ FACCELLI (IUE 2-60509/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4242 Mar 02- Mar 15

ANGELICA GLADYS PEREZ PEREZ (IUE 2-050705/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4091 Mar 01- Mar 14

CAETANO AZANZA PIRES (IUE 0002-061607/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4024 Mar 01- Mar 14

PASCUAL FRIERI MOLOGNIELLO (IUE 2-60842/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3822 Feb 23- Mar 10

SCHULTZE DÍAZ, TIRZA (IUE 2-108/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3793 Feb 24- Mar 13

RAMONA OLGA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-37191/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3583 Feb 21- Mar 08

JOSE MARCOS BRANDON BEIRA (IUE 2-824/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3382 Feb 20- Mar 07

BLANCA NÉLIDA BELTRAME DEMESTRE (IUE 2-56087/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3381 Feb 20- Mar 07

ALFREDO OSCAR MAZZONI PALLAREA (IUE 2-55665/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3301 Feb 17- Mar 06

MARGARITA ROUX ANTUÑA y CELIA ANGELA VIOTTI (IUE 2-57459/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3246 Feb 17- Mar 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFINA RIZZO MOREIRA (FICHA 2-60462/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4235 Mar 02- Mar 15

DORINDA LOPEZ RABUÑAL (IUE 2-51809/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3900 Feb 24- Mar 13

CARMEN TORRES TOURIÑO (IUE 2-59477/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3825 Feb 23- Mar 10

ELIDA SAULEDA ALAMO (IUE 0002-000103/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3715 Feb 22- Mar 09

EMILIO ALFONSO PEREZ (IUE 2-055825/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3714 Feb 22- Mar 09

JOSE ROSALES SIEIRO (IUE 2-54036/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3584 Feb 21- Mar 08

MARÍA VALLE SALVADOR ROBAINA MARTÍNEZ (IUE 2-21229/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3418 Feb 20- Mar 07

BLANCA ESTHER CHIAPPARA MICHELENA (IUE 2-823/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3383 Feb 20- Mar 07

JUANA o JUANITA BEROBIDE DEPONS (IUE 2-562/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3374 Feb 20- Mar 07

ENRIQUE MARIO TERRAGNO TONONI (IUE 2-54563/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3275 Feb 17- Mar 06

CONCEPCION INVERSO TEODORO (IUE 2-55536/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2959 Feb 15- Mar 02

DECIMOTERCER TURNO

FRANKLIN OSIRIS FRADILETTI GARCIA (IUE 2-1834/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 4140 Mar 01- Mar 14

HUMBERTO BERNARDO GIMENEZ PEREZ (IUE 2-211/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3965 Feb 24- Mar 13

SARA DODEL BRECHNER (IUE 2-59924/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3924 Feb 24- Mar 13

MARÍA LAURA ODELLA VAQUERO y FRANCISCO DE SOUZA o de SOUZA FERREIRA (IUE 2-59206/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3785 Feb 23- Mar 10

MÁXIMO ISIDORO PERDOMO LUZARDO y JUANA NIRES CASTRILLO de ARMAS (IUE 2-133/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3781 Feb 23- Mar 10

ANA CELIA RECALDE RODRIGUEZ (IUE 2-058091/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3563 Feb 21- Mar 08

RODOLFO JUAN AICARDI SANSOTRE o SANSSOTRE (IUE 2-18951/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3256 Feb 17- Mar 06

ALBA BLANCA ABEL MOREIRA (IUE 2-48443/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3167 Feb 16- Mar 03

DECIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO LANGDON GASCUE y AURORA GASCUE MEDINA (EXPEDIENTE 2-165/2017).

Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4241 Mar 02- Mar 15

VERÓNICA HREN o HREN LESKOVEC (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-132/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 4138 Mar 01- Mar 14

HADA HARMONIA ECHEVERRIA PEREIRA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-58731/2016).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 4089 Mar 01- Mar 14

MIRTA BAUDEAN VERGARA (EXPEDIENTE IUE 2-60058/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 4088 Mar 01- Mar 14

ELENA CHAVASCO (EXPEDIENTE 02-55514-2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 4083 Mar 01- Mar 14

ANA MARIA GUZZETTI MONTENEGRO (EXPEDIENTE 2-058130/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3666 Feb 22- Mar 09

MARIA LEYLA o CELIA NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-031783/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3549 Feb 21- Mar 08

ROSA KOUNDAHDJIAN (EXPEDIENTE 0002-051732/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3155 Feb 16- Mar 03

ANA MARIA SAVELLI MARTINEZ (IUE 0002-052591/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3027 Feb 15- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

EUGENIO ANGEL RABBONE CORRADO (FICHA 2-5837/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3770 Feb 23- Mar 10

YOLANDA ESTHER MARTINEZ ICASURIAGA (EXPEDIENTE 0002-060420/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3722 Feb 22- Mar 09

ROBERTO MALLON ORONS (IUE 2-058093/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3718 Feb 22- Mar 09

JUAN FRANCISCO ROBAINA y MARIA DEL CARMEN MORALES MONTES DE OCA (IUE 2-45657/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3712 Feb 22- Mar 09

ANDREA MERZARIO SANTOS (EXPEDIENTE 2-57905/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3704 Feb 22- Mar 09

MARÍA LEONTINA VARELA CALVO (IUE FICHA 2-053619/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3429 Feb 20- Mar 07

ROBERTO CESAR SAAVEDRA GONZALEZ y SYDNEY TERESITA PANZACCHI PIZZORNO (EXPEDIENTE 2-1313/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2765 Feb 15- Mar 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ANTONIO o LUIS ANTONIO ENRIQUE SUBIRANA TRINCHIN (IUE 2-58213/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3849 Feb 23- Mar 10

HOMERO LUIS BARBIERI MASSARO u HOMERO ALTESOR u HOMERO LUIS ALTESOR (IUE 2-506/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3792 Feb 24- Mar 13

MARCOS DUEK AMON (IUE 2-57271/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3669 Feb 22- Mar 09

SOFIA SCHNEIDER o SOFIA SCHNEIDER SCHÖNBERGER o SOFIA SCHNEIDER SCHONBERGER (IUE 2-19712/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3667 Feb 22- Mar 09

BLANCA EVA MAURELLI LIMA (IUE 2-59365/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3384 Feb 20- Mar 07

YOLANDA EUGENIA CABRERA FERREIRA DE VARELA y WASHINGTON GUSTAVO VARELA CABRERA o WASHINGTON GUSTAVO MARIA VARELA CABRERA o WASHINGTON VARELA (IUE 2-45766/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3227 Feb 17- Mar 06

ISABEL REINA OLIVERA (IUE 2-55249/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3219 Feb 17- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO MATEOS PAGANO (IUE 2-1160/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4124 Mar 02- Mar 15

NICOLINA MILIONE (IUE 2-364/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3831 Feb 23- Mar 10

MARIA AMELIA FONTES MADAMA (IUE 2-55429/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3588 Feb 21- Mar 08

ROBERTO ALFREDO PARODI BENEDETTO o ROBERTO ALFREDO BATLLE PARODI BENEDETTO (IUE 2-50413/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3278 Feb 17- Mar 06

ERNESTO RAMON OLMEDO, EMILIA CABALEIRO o CABALEYRO DE OLMEDO y LUIS ERNESTO OLMEDO CABALEYRO o CABALEIRO (IUE 2-47266/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3164 Feb 16- Mar 03

MIRTA RAQUEL MELO (IUE 2-55973/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2961 Feb 15- Mar 02

SANTIAGO LUIS MARINELLO ARRIGONI y ELSA LEA CHAUVIE AVONDET (IUE 2-58138/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2957 Feb 15- Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

JUAN PABLO FREYRE o FREIRE DE LEON (FICHA 2-61359/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 4087 Mar 01- Mar 14

BASILIO SADAUSKAS GAGAS (FICHA 2-47526/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3846 Feb 23- Mar 10

JUAN PEDRO KEUROGLIAN JARESEULIAN (FICHA 2-57537/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3824 Feb 23- Mar 10

VIOLETA MARIS SILVERA y SANDRA KARINA CASTRO SILVERA (FICHA 2-61499/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3572 Feb 21- Mar 08

FRANCISCO RICARDO ESPINOSA BENTANCOR (FICHA 2-464/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3546 Feb 21- Mar 08

TELMA REGINA PIRES (FICHA 2-55671/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3410 Feb 20- Mar 07

CEFERINO EDUARDO MOLINA PELAEZ (FICHA 2-196/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3386 Feb 20- Mar 07

EMMO JULIO HERVI UGOLINI y MARIA PANIS PANIS (FICHA 2-58360/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3385 Feb 20- Mar 07

JORGE ALFONSO CALZAVARA OTTONELLO (FICHA 2-53306/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3255 Feb 17- Mar 06

DELMIRA LUCIA VELASQUEZ o VELAZQUEZ BOGA (FICHA 2-37563/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3149 Feb 16- Mar 03

LILA BLANCA BARRENECHE CASTEL (FICHA 2-60213/2016).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3135 Feb 16- Mar 03

VIGÉSIMO TURNO

ADALBERTO DURAN FAJARDO y TERESA EMILIA SUAREZ PASEYRO (FICHA 2-60464/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4234 Mar 02- Mar 15

GUALBERTO MUÑOZ y MODESTA MEDINA RUYBANO (FICHA 2-8916/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 4176 Mar 01- Mar 14

ILDA ANGELICA FRESENGA MONTANO (FICHA 2-58153/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 4084 Mar 01- Mar 14

RUBEN ELIO CABANO PEREZ (FICHA 2-55247/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3946 Feb 24- Mar 13

ENRIQUE SILBERMAN LEV o LEW o HERSEL SILBERMAN LEV o LEW (FICHA 2-44560/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3835 Feb 23- Mar 10

HAYDEE ANGELA SABLICH SPADINI (FICHA 2-2255/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3771 Feb 23- Mar 10

MARIA JULIA OLASCOAGA CROSSA (FICHA 2-56494/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3762 Feb 23- Mar 10

RAUL ROBERTI SANTAMARINA (FICHA 2-425/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3565 Feb 21- Mar 08

ANTONIA CAMACHO PEREZ (FICHA 2-60997/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3564 Feb 21- Mar 08

ANGEL MIGUEL o ANGELO MICHELE GROSSO DEL CALISTO y MARIA CARMELA NATALE (FICHA 2-60804/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3432 Feb 20- Mar 07

MARIA MANUELA MURIAS QUINTELA (FICHA 2-54807/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3414 Feb 20- Mar 07

LORENZO CIRILO CIRILO LUMERMAN (FICHA 2-47/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3277 Feb 17- Mar 06

DELIA SOUTO FERRIN y DELIA DELGADO SOUTO (FICHA 2-57660/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3272 Feb 17- Mar 06

JUAN OSCAR PIN ZABALETA (FICHA 2-60125/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3159 Feb 16- Mar 03

WASHINGTON ARMANDO ANTONIO BATTRO SALAVERRIA (FICHA 2-916/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3095 Feb 17- Mar 06

ELIDA SUSANA ISASI CAPELO (FICHA 2-52281/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2934 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL OGLIARUSSO YANNEO (IUE 2-57751/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4049 Mar 01- Mar 14

MAURICIO DANIEL MENDEZ ESCALONA (IUE 2-550/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3621 Feb 22- Mar 09

SUSANA AURELIA ESCUDERO SANGUINETTI (IUE 2-47530/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3413 Feb 20- Mar 07

JULIO CESAR MENDEZ IGUEREGUY (IUE 2-054169/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3156 Feb 16- Mar 03

ULMA GONZALEZ NOBLE (IUE 2-23821/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3153 Feb 16- Mar 03

MARIO WASHINGTON LARROCA BARRETO (IUE 2-57979/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2968 Feb 15- Mar 02

ANTONIA QUINTANA DE VEGA o ANTONIA QUINTANA DE BORRÁS DE VEGA (IUE 2-48018/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2954 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NINFA MEDINA FUENTES (IUE 2-001161/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4259 Mar 02- Mar 15

JOSE PEPE GENTILE (IUE 2-1806/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4233 Mar 02- Mar 15

MARIA LUISA LEMES DIAZ (IUE 2-39238/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3833 Feb 23- Mar 10

GABINO CELMAR YAKES LOPEZ (IUE 0002-000532/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3823 Feb 23- Mar 10

OFELIA BEATRIZ CHIANCONE FATTORUSO (IUE 0002-057574-2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3772 Feb 23- Mar 10

MANUEL TEMPRANO AGUIAR (IUE 2-61032/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3234 Feb 17- Mar 06

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS CARLOS FIERRO BERRO y FLORENCIA ALBA RAMA BARBE (FICHA 2-1713/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4236 Mar 02- Mar 15

JULIO ALFREDO JABS LEITIS (FICHA 2-392/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4093 Mar 01- Mar 14

WALTER BELLORA PECHOTTO (FICHA 2-61602/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3920 Feb 24- Mar 13

MARIA JUANA MOLINA DECHIA (FICHA 2-55926/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3786 Feb 23- Mar 10

TELMO CLIBER BENTANCOR PEREZ (FICHA 2-61347/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3659 Feb 22- Mar 09

ELSA IRIS PONCE (FICHA 2-95/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3658 Feb 22- Mar 09

ROSALIA GIMENO TOLEDO (FICHA 2-61030/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3423 Feb 20- Mar 07

ENRIQUE ANTONIO SCHOLDERLE DEL PINO (FICHA 2-60128/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3422 Feb 20- Mar 07

JULIO ROBERTO ESCUDERO PIERLET (FICHA 2-51523/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3267 Feb 17- Mar 06

GIMENO RODRGUEZ DIAZ (FICHA 2-54794/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3099 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

VENICIO CANCIO DOMINGUEZ NUÑEZ (FICHA 2-57999/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4175 Mar 01- Mar 14

MARIO FRANCISCO RAMOS PUYOL (FICHA 2-58604/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4148 Mar 01- Mar 14

SEGUNDO LUIS BUSTILLO ANTOÑAN (FICHA 65-265/1994).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3974 Feb 24- Mar 13

MARIA DOLORES TOME MARIÑO (FICHA 2-1400/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3941 Feb 24- Mar 13

MARIA ROSA DAVILA DELGADO (FICHA 2-316/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3787 Feb 23- Mar 10

LUIS ALBERTO AMARANTE DOMINGUEZ y TERESA BIBIANA ROSA ALBARRACIN (FICHA 2-61338/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3671 Feb 22- Mar 09

BEATRIZ MARGARITA LATASTE PESCIO (FICHA 2-544/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3670 Feb 22- Mar 09

ISMAEL o ESMAEL VENANCIO VILLAR POMBO (FICHA 2-54500/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3634 Feb 22- Mar 09

GABRIELLA RENEE RISSO LAMOLLE (FICHA 2-61018/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3298 Feb 17- Mar 06

ANGEL JESUS COLLAZO CARDOZO (FICHA 2-52427/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3269 Feb 17- Mar 06

ROGELIO RODRIGUEZ BLANCO y ROSALÍA BOUZAS GOLMAR DE RODRIGUEZ (FICHA 2-59561/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3250 Feb 17- Mar 06

GERONIMO TOMAS LENNON MAGUIRE (FICHA 2-810/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3239 Feb 17- Mar 06

MARIA ESTER RODRIGUEZ URIOSTE (FICHA 2-1122/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3107 Feb 16- Mar 03

JACQUES CHARLY MEYLAN GETAZ (FICHA 2-873/2017.
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3030 Feb 15- Mar 02

LUIS ALBERTO CORREA BERMOLEN (FICHA 2-49102/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2958 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EVA SANTOS SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-1846/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 4261 Mar 02- Mar 15

HONOFRE JULIO BONINO CARDOZO o CARDOSO (IUE 2-53826/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4149 Mar 01- Mar 14

ADORALINA DÍAZ (IUE 2-1096/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4141 Mar 01- Mar 14

DANTE SUDATI AZZONI (IUE 2-051882/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4086 Mar 01- Mar 14

ORIBE SILVA FAGUNDEZ (IUE 0002-060273/2016).

Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4082 Mar 01- Mar 14

YOLANDA TECHERA MASEIRA o MACEIRA (IUE 0002-002532/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3641 Feb 23- Mar 10

JOSÉ LAPAZ FERNÁNDEZ ROLÍN (IUE 2-38474/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3354 Feb 20- Mar 07

EDGARD SERGIO CARDOSO SOUST o EDGARD SERGIO CARDOZO SOUT (IUE 2-30950/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3166 Feb 16- Mar 03

ENRIQUE QUINTANA RONCHETTI (IUE 2-59541/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3151 Feb 16- Mar 03

NERY ALMUDENA OROÑO JURADO (IUE 2-041734/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3148 Feb 16- Mar 03

ANGEL LANZILOTTA GONZALEZ, DOLORES PAZ GOROSABEL MICHELENA y ANGEL VICENTE LANZILOTTA GOROSABEL (IUE 2-59808/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3108 Feb 16- Mar 03

HUGO DANIEL SILVEIRA LEAL (IUE 0002-057275/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2969 Feb 15- Mar 02

LUCIANO BENITEZ BEGGIO y NERI o NERY BRITO BARRIOS (FICHA 2-45864/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1813 Feb 17- Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELSON WALTER CARRERA RAMIREZ (IUE 2-061165/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 4269 Mar 02- Mar 15

VIGLIETTI FERRARO ARMANDO (IUE 2-41286/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4094 Mar 01- Mar 14

MARIO RURIK FALCO FROMMEL y MARIA NEREIDA ACOSTA SILVERA (IUE 2-55746/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4077 Mar 01- Mar 14

IRMA IRIS FERREIRA MALDONADO (FICHA 2-57668/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3832 Feb 23- Mar 10

DALMA REGGIO DOGLIO o DALMA MARIA REGGIO DOGLIO (IUE 2-59861/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3727 Feb 22- Mar 09

AURORA JURADO CABO o DE CAVO (IUE 0002-055510/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3660 Feb 22- Mar 09

PEDRO EDUARDO SILVA DENIS (IUE 2-37235/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3576 Feb 21- Mar 08

ANATOLIA MARIA PRIETO RODRÍGUEZ (IUE 2-58.157/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3568 Feb 21- Mar 08

MARGARITA GARCIA PARADA (IUE 2-51070/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3541 Feb 21- Mar 08

WALTER ARAUJO (IUE 2-54564/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3387 Feb 20- Mar 07

OLGA NICOLASA KLISICH PASCUALI u OLGA NICOLASA KLISICH de FERRANDO u OLGA KLISICH de FERRANDO (IUE 2-44017/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3244 Feb 17- Mar 06

BEATRIZ HEYEN o HAYEN o ELLEN ROLDAN SARALEGUI (IUE 2-17.980/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3161 Feb 16- Mar 03

HECTOR RAMON RADESCA CLAVIJO (IUE 2-59476/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3025 Feb 15- Mar 02

JOSE CLAUDIO STRAZULAS PEREZ (IUE 2-52071/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3008 Feb 15- Mar 02

MARIA ESTHER RODRIGUEZ SCHIAVO (IUE 2-56.193/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2911 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FERNANDO CARLOS VIDAL DOBAL (IUE 2-302/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 4271 Mar 02- Mar 15

EMILIO LUIS ARCANI KALBERMATTER (IUE 2-534/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4224 Mar 02- Mar 15

LIBIA BEATRIZ AULET SOSA (IUE 2-1158/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4122 Mar 02- Mar 15

ELBIA PAULINA MASSA MASSA (IUE 2-1927/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4121 Mar 02- Mar 15

MIRTHA CAMPS ARREGUI (IUE 2-60508/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4096 Mar 01- Mar 14

JULIA DAVILA MONTES SOTELO o JULIA DABILA MONTES SOTELO y ELIO HERNANDEZ (IUE 2-2227/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 4095 Mar 01- Mar 14

MARIA DEL CARMEN CARDOZO PRESENTADO y RUBEN CESAR CARDOZO CARDOZO (IUE 2-55741/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3975 Feb 24- Mar 13

JUAN RODRIGUEZ BORCHIO (IUE 2-60975/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3901 Feb 24- Mar 13

JESUS FERNANDEZ (IUE 2-54040/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3586 Feb 21- Mar 08

SUSANA DEAMBROSIS SORRONDEGUY (IUE 2-58508/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3566 Feb 21- Mar 08

OMAR AÑON BRIANO (IUE 2-58345/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3428 Feb 20- Mar 07

FANNY PIEGAS DALMAO (IUE 2-60349/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3274 Feb 17- Mar 06

MILTON FLOREAL PRADOS LUTTRINGER (IUE 2-59819/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3165 Feb 16- Mar 03

MANUEL TURNES NOYA (IUE 2-58995/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3134 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CONCEPCIÓN ARTOLA TOSAR (IUE 2-1082/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 4137 Mar 01- Mar 14

SONIA DEL ZOTTO QUEIRUGA y ELSA ATLANTIDA QUEIRUGA CASTRO (IUE 2-47471/2015).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3830 Feb 23- Mar 10

IDA INDALECIA GALARRAGA ARIZMENDI (IUE 2-594/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3829 Feb 23- Mar 10

OSCAR RAUL BLOES AVIOTTI (IUE 2-60136/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3773 Feb 23- Mar 10

EUSEBIO LELIS CAMEJO DENI (IUE 2-57697/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3713 Feb 22- Mar 09

MARIA TERESA MORGADANES GIACOBBLE (IUE 2-61507/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3672 Feb 22- Mar 09

MIRTHA SONIA RAMOS (IUE 2-7051/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3424 Feb 20- Mar 07

OFELIA FUENTES ORQUEYRA u OFELIA FUENTES ORQUEIRA u OFELIA FUENTE ORGUEIRA (IUE 2-58439/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3417 Feb 20- Mar 07

ROBERTO MENDEZ FRAGA y AMIRA NERI IGUINI o AMIRA NERY IGUINI (IUE 2-43159/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3100 Feb 16- Mar 03

BERNARDO NUÑEZ DIEZ (IUE 2-48577/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3037 Feb 15- Mar 02

MIRYAN SNAKAS BRENER (IUE 2-58073/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2970 Feb 15- Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL TAVEIRA BRAVO (FICHA 156-716/2016).
Artigas, 10 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 4250 Mar 02- Mar 15

RAMON ONEY SIMON ALVES (FICHA 156-724/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3337 Feb 20- Mar 07

TERCER TURNO

JUAN AMADO DIAZ CARBALLO (FICHA 461-795/2016).
Artigas, 9 de febrero de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3523 Feb 21- Mar 08

SANTIAGO FRANCISCO RIANI MEDICINA (FICHA 461-602/2016).
Artigas, 17 de octubre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3329 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD GODDAR BRANDON ESCOBAR (IUE 444-361/2016).
Bella Unión, 19 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2971 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARY SIRI FERREIRA BUENO (IUE 180-619/2016).
Ciudad de la Costa, 3 de febrero de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2953 Feb 15- Mar 02

SEXTO TURNO

RAMONA MARIA SOGLIANO CASANOVA o MARIA RAMONA SOGLIANO CASANOVA (IUE 493-110/2013).
Ciudad de la Costa, 23 de marzo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4163 Mar 01- Mar 14

DESAIX VOLF ALDECOA GARCÍA (IUE 493-601/2016).
Ciudad de la Costa, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 4078 Mar 01- Mar 14

FRANCISCO ANTONIO TROCCOLI GOMEZ y MARIA ESTHER BOUSO RIOS (IUE 493-424/2016).
Ciudad de la Costa, 16 de febrero de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3788 Feb 23- Mar 10

HÉCTOR JOSÉ FIORINI STRATTA (IUE 493-604/2016).
Ciudad de la Costa, 20 de diciembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3101 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA DELIA CAMPIGLIA PIÑEYRUA (IUE 440-922/2016).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4136 Mar 01- Mar 14

GLADYS AIDE BOUYRIE CABRERA o CLADYS HAYDEE BOUYRIE o CLADYS AIDE BOYRIE CABRERA (FICHA IUE 172-590/1998).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3585 Feb 21- Mar 08

ELMER JOSE REYES BORGES (FICHA IUE 440-665/2016).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3517 Feb 21- Mar 08

IRMA MODESTA RIVADAVIA YANES (IUE 440-668/2016).
Las Piedras, 4 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3402 Feb 20- Mar 07

CIRILA BARREDA DA CONCEPCION (IUE 440-920/2016).
Las Piedras, 14 de noviembre de 2016.

DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3285 Feb 17- Mar 06

JUANA MARIA MONTIEL DECIA (FICHA IUE 440-1055/2016).
Las Piedras, 26 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3007 Feb 15- Mar 02

SEXTO TURNO

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ VIERA (FICHA IUE 458-876/2016).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3689 Feb 22- Mar 09

MARIA CELIA COSTA BERTOLOTTI y ANGEL MARIA ROMAN MARTINEZ (FICHA IUE 458-957/2016).
Las Piedras, 2 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3404 Feb 20- Mar 07

NIEVES ELEUTERIO RODRIGUEZ o NIEVES ELEUTERIO RODRIGUEZ RAMOS (FICHA IUE 458-908/2016).
Las Piedras, 2 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3281 Feb 17- Mar 06

WALTER EDUARDO NADOTTI OLIVEIRA (IUE 458-852/2016).
Las Piedras, 5 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3004 Feb 15- Mar 02

CARMELO ZULDEMAR RODRIGUEZ FERNANDEZ, BENIGNA ZAIDA FERNANDEZ FERRAGUT y CARMELO RODRIGUEZ MALLO (FICHA IUE 458-916/2016).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2914 Feb 15- Mar 02

SÉPTIMO TURNO

WALTER AGUSTIN DE LA FUENTE (IUE 533-571/2016).
Las Piedras, 15 de agosto de 2016
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3518 Feb 21- Mar 08

JOSE OSCAR PIROTTI LETTIERI (FICHA IUE 533-593/2016).
Las Piedras, 30 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3514 Feb 21- Mar 08

EDINA PEREZ VELAZCO (IUE 533-1010/2016).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3283 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAUL ANTONIO DURAN RODRIGUEZ (FICHA 175-725/2016).
Pando, 1 de diciembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3652 Feb 22- Mar 09

ANTONIO EVER MENCHACA LIDNER (FICHA 175-295/2015).
Pando, 24 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3651 Feb 22- Mar 09

CUARTO TURNO

FRANCISCO BETHOVEN BAGNASCO GOMEZ (FICHA 176-662/2016).
Pando, 22 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4068 Mar 01- Mar 14

DUSAN o DURAN ANTONIO POPOVICH GRANIELLO (FICHA 176-595/2016).
Pando, 15 de febrero de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4067 Mar 01- Mar 14

JUSTO FELIPE CANCELA MARTINEZ (FICHA 176-696/2016).
Pando, 7 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3653 Feb 22- Mar 09

LUIS ESTEBAN BOSCA BOLOGNA (FICHA 176-533/2016).
Pando, 30 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3220 Feb 17- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANTE APARICIO SARAVIA BRISOLARA o BRIZOLARA (IUE 207-34/2017).
Melo, 20 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4840 10/p 3997 Mar 01- Mar 14

RAMONA GONZALEZ PERDOMO (IUE 207-694/2016).
Melo, 22 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4840 10/p 3996 Mar 01- Mar 14

VÍCTOR GONZALEZ y ELENA GONZALEZ SOSA (IUE 207-362/2016).
Melo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3504 Feb 21- Mar 08

CUARTO TURNO

ELIDA AGUSTINA SENLLANES MOLINA (IUE 208-597/2016).
Melo, 1 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4840 10/p 3998 Mar 01- Mar 14

HARLEY MACHADO LEAL de FREITAS (IUE 208-17/2017).
Melo, 14 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4840 10/p 3740 Feb 23- Mar 10

MARTA TERESA VELAZCO CONTTI y CICERON ORIENTE RODRIGUEZ MOAS (IUE 208-574/2016).
Melo, 10 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4840 10/p 3607 Feb 22- Mar 09

QUINTO TURNO

DILAMAR BURGO ó BURGOS ETCHEVERRIA (IUE 468-506/2016).
Melo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 4001 Mar 01- Mar 14

CLEIDE FERNANDEZ GONCALVEZ (IUE 468-637/2016).
Melo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 4000 Mar 01- Mar 14

MARIA ANGELICA MORALES MORALES (IUE 468-633/2016).
Melo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3995 Mar 01- Mar 14

CELESTE AIDA MACHADO SILVERA (IUE 468-715/2016).
Melo, 9 de febrero de 2017.
ESC. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4840 10/p 3330 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

NEBER BATALLA MACIEL (IUE 488-460/2016).
Río Branco, 25 de noviembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3331 Feb 20- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO MARCELO BLUMENTHAL (IUE 223-574/2016).
Colonia, 3 de febrero de 2017.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 4120 Mar 01- Mar 14

DOMINGO MARIO ISBARBO CASANELLO (IUE 223-24/2017).
Colonia, 21 de febrero de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 4112 Mar 01- Mar 14

ARQUIMEDES FRANCISCO ZAINO PEREZ (IUE 223-23/2017).
Colonia, 21 de febrero de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 4111 Mar 01- Mar 14

JUAN CARLOS ARGÜESO (IUE 223-552/2016).
Colonia, 7 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 4109 Mar 01- Mar 14

IRMA JOSEFINA DAVYT ARTUS (IUE 223-625/2016).
Colonia, 14 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 4107 Mar 01- Mar 14

JUAN PEDRO HIPÓLITO TEMES OVIEDO; ALEJANDRINA BLANCA o BLANCA ALEJANDRINA LONG VIGLIELM y NELLY CRIMILDA TEMES LONG (IUE 223-483/2016).
Colonia, 20 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3002 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

INES TELIZ (IUE 508-541/2016).
Colonia, 20 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 4114 Mar 01- Mar 14

HUBER LUIS TOURN RUMILLO y REINA JUANA RUMILLO (IUE 508-39/2017).
Colonia, 21 de febrero de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 4113 Mar 01- Mar 14

JUAN FERNANDO MARTINEZ PRANDI y RAUL JULIO MARTINEZ GONZALEZ (IUE 508-324/2016).
Colonia, 2 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 4108 Mar 01- Mar 14

DONATO HERNANDEZ (IUE 508-22/2017).
Colonia, 14 de febrero de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3692 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EMA FLORENTINA MELGAZI o MELGAZZI o MELGASI o MELGASE VIGNOLO y LUIS DARDO MOURIÑO GENINASSIO o GENINAZZI (IUE 227-943/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3280 Feb 17- Mar 06

MARIA MARCELINA GALLO MAS (IUE 227-30369/1992).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3123 Feb 16- Mar 03

CARLOS MARIA INZAURRALDE BENITEZ (IUE 227-967/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3121 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO MEDIZA DÍAZ (IUE 225-851/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4117 Mar 01- Mar 14

HUMBERTO GOMEZ BIDEGARAY (IUE 225-745/2016).
Rosario, 29 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3934 Feb 24- Mar 13

LILIA ETHEL BUFFELLI TRAVERZO (IUE 225-839/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3815 Feb 23- Mar 10

NORMA MARTA PACHECO QUEREJETA (IUE 225-18/2017).
Rosario, 14 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3693 Feb 22- Mar 09

BLANCA ESTHER MENDIZABAL y BINDO GASPAR DURAN DURAN (IUE 225-19/2017).
Rosario, 14 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3690 Feb 22- Mar 09

ELWIN ERNESTO ERNST WOHLWEND o WOLHWEND o WHOLWEND (IUE 225-1069/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3530 Feb 21- Mar 08

ELIDA ALICIA CABRERA LOPEZ (IUE 225-814/2016).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 13 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3327 Feb 20- Mar 07

HÉCTOR MARTEGANI RODRIGUEZ (IUE 225-1067/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3279 Feb 17- Mar 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMUALDO DUARTE y CANDIDA JESUSA SANCHEZ CAWEN (IUE 241-803/2016).
Durazno, 7 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 3928 Feb 24- Mar 13

MARY OFELIA UMPIERREZ IBARRA (IUE 241-872/2016).
Durazno, 9 de febrero de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3926 Feb 24- Mar 13

ALBÉRICO REYNOLDS TORRES (IUE 242-803/2016).
Durazno, 19 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2919 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

WALTER CORREA ORGAMBIDE (IUE 242-850/2015).
Durazno, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3929 Feb 24- Mar 13

NILDA LIS CEDRES FERRARI (IUE 242-851/2016).
Durazno, 14 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 3257 Feb 17- Mar 06

ANGEL ARIEL GOYEN GONZALEZ (IUE 242-869/2016).
Durazno, 22 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2918 Feb 15- Mar 02

CANDIDA LIDA CORREA SILVA (IUE 242-774/2016).
Durazno, 9 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2917 Feb 15- Mar 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO GARCIA PRADO (IUE 254-672/2016).
Trinidad, 24 de febrero de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4196 Mar 02- Mar 15

LEANDRO HIPOLITO MANZOLIDO GONZALEZ (IUE 254-730/2016).
Trinidad, 1 de febrero de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3888 Feb 24- Mar 13

NELLY RAQUEL PICART ROBLEDO (IUE 254-757/2016).
Trinidad, 15 de febrero de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3813 Feb 23- Mar 10

JULIO CESAR BELEN DE LEON (IUE 254-525/2016).
Trinidad, 5 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3486 Feb 21- Mar 08

JULIO MARIA MOREIRA REYES (IUE 254-30/2017).
Trinidad, 15 de febrero de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3485 Feb 21- Mar 08

MARIA MAGDALENA FIGARI DONAGARAY (IUE 254-26/2017).
Trinidad, 9 de febrero de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3208 Feb 17- Mar 06

CARMEN VICTORIA BORGES DIAZ (IUE 254-671/2016).
Trinidad, 22 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2950 Feb 15- Mar 02

JOSE FLORENCIO LOTITO y MARIA MARGARITA GARCIA MESA (IUE 254-461/2015).
Trinidad, 24 de setiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2949 Feb 15- Mar 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR FÉLIX GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA 260-830/2016).
Florida, 14 de febrero de 2017.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4215 Mar 02- Mar 15

JUAN DECIDERIO o DESIDERIO MOREIRA RODRÍGUEZ (FICHA 260-765/2016).
Florida, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3811 Feb 23- Mar 10

ALBERTO ROOSEVELT MORALES CENTENA (FICHA 260-820/2016).
Florida, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3483 Feb 21- Mar 08

DANIEL GERMÁN LUZARDO PÉREZ (FICHA 260-932/2016).
Florida, 1 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3481 Feb 21- Mar 08

DOMINGO HUMBERTO MACARÍ TREZZA (FICHA 260-2/2017).
Florida, 14 de febrero de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3480 Feb 21- Mar 08

JUAN PEDRO PELUSSO RODRÍGUEZ (FICHA 260-813/2016).
Florida, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3080 Feb 16- Mar 03

TERCER TURNO

IRIS YUDITH LEITON DODERA (FICHA IUE 261-941/2016).
Florida, 8 de diciembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3902 Feb 24- Mar 13

MANUEL MENDIETA (FICHA IUE 261-64/2017).
Florida, 15 de febrero de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3643 Feb 22- Mar 09

ISMAEL POLICARPO BOSCH dos SANTOS (FICHA IUE 261-227/1995).
Florida, 21 de noviembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3484 Feb 21- Mar 08

ELIDA ESTER o ESTEHER o ESTHER LOPEZ FORISCHI y GABRIEL RAMON PEREZ DELGADO (FICHA IUE 261-996/2016).
Florida, 6 de febrero de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3482 Feb 21- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TECHERA PAIS, FELICIA NATIVIDAD (IUE 274-838/2016.
Minas, 15 de febrero de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 4037 Mar 01- Mar 14

PAIS CORREA, PETRONA PLACIDA (274-673/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 4035 Mar 01- Mar 14

MESA BUSTILLO, ANGELA FERMINA (274-794/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3883 Feb 24- Mar 13

ALBA NEMENCIA o NEMECIA o NEMENSIA o NEMESIA, AVIAGA CESAR (274-661/2016).
Minas, 14 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2981 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

LEONOR BELTRAN MASSA CORREA (IUE 432-787/2016).
Minas, 1 de febrero de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4036 Mar 01- Mar 14

LUIS ALBERTO CORREA ESTEFAN y PAULA ESTER CHAPE NOGUEROL (IUE 432-31/2017).
Minas, 13 de febrero de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3609 Feb 22- Mar 09

MARY LILIANS DI BIASE GARCIA (IUE 432-784/2016).
Minas, 1 de febrero de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3083 Feb 16- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN PABLO PLADA GUADALUPE (FICHA 284-766/2016).
Maldonado, 25 de noviembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4276 Mar 02- Mar 15

MARIO EDUARDO ROSAS CORBO (FICHA 284-883/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3435 Feb 20- Mar 07

RUBEN DARIO SANCHEZ DE LEON (FICHA 284-862/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3433 Feb 20- Mar 07

LUCIANO CONSTANTINO SELVO TARAGNA y MARIA ANGELICA DENIS (FICHA 284-851/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3297 Feb 17- Mar 06

JUANA GUALBERTA BARRIOS SANCHEZ (FICHA 284-884/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3198 Feb 17- Mar 06

JOSE RAMON GUADALUPE NUÑEZ (FICHA 284-860/2016).
Maldonado, 2 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3136 Feb 16- Mar 03

RAUL HELIO BARRIOS FERNANDEZ e ISABEL MOLINA GOMEZ (FICHA 284-846/2013).

Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3062 Feb 16- Mar 03

TERCER TURNO

BLANCA FARJA PINTO DE CASSIN (IUE 285-20/2017).
Maldonado, 10 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4014 Mar 01- Mar 14

MAXIMA HILDA DIAZ LEYTON (IUE 285-1027/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4007 Mar 01- Mar 14

MILTON NUMA FRANANO PAMPIN y JULIA MAGDALENA VIERA FASULO (IUE 285-1065/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3842 Feb 23- Mar 10

VICTOR HUGO DE LEON ACUÑA (FICHA 285-784/2011).
Maldonado, 15 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3292 Feb 17- Mar 06

MARIA ESTHER MENDEZ DORTA (IUE 285-980/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3199 Feb 17- Mar 06

LAURA LILLIANA RAMIREZ (IUE 285-940/2016).
Maldonado, 28 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3063 Feb 16- Mar 03

ELIDA AGUSTINA TORRES MARTINEZ (FICHA 285-725/2016).
Maldonado, 21 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2928 Feb 15- Mar 02

OCTAVO TURNO

ASDRUBAL PLADA GUADALUPE (286-979/2016).
Maldonado, 18 de noviembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4277 Mar 02- Mar 15

HOLBES ó HOLBER CACERES y ELISA DELMA MADRUGA RODRIGUEZ (IUE 286-965/2014).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 4009 Mar 01- Mar 14

ALCIDES ORLANDO DE LEON MARTINEZ (IUE 286-687/2016).
Maldonado, 8 de noviembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3841 Feb 23- Mar 10

LUIS ENRIQUE OLIVA RUSSI (IUE 286-1134/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3296 Feb 17- Mar 06

NUBLE BELISARIO RODRIGUEZ ALTEZ y TERESA HIPOLITA PEREIRA (IUE 286-1049/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3289 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RAQUEL MARLENE ESPINO PUZ (FICHA 503-427/2016).
San Carlos, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 4015 Mar 01- Mar 14

FRANCISCO SANGUINETTI CARRERO (FICHA 503-301/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 3018 Feb 15- Mar 02

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA BLANCA GONZALEZ PIREZ (FICHA 505-425/2016).
San Carlos, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3964 Feb 24- Mar 13

ADELA COLMAN MARQUEZ y NIDIA ESTHER BAEZ TASSANO (FICHA 505-422/2016).
San Carlos, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3235 Feb 17- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NILBA BLANCA CHURRUCA SAMURIO (IUE 300-1090/2016).
Paysandú, 20 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3680 Feb 22- Mar 09

ABELARDO LUCIANO LARROSA y ADELFA RENE AMARILLO MENTEGUEAGA o MINTEGUIAGA o MUITIGUIAGA (IUE 300-1011/2016).
Paysandú, 23 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3679 Feb 22- Mar 09

EULALIA AYRES FRANCO (IUE 501-989/2016).
Paysandú, 23 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3512 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

RAUL ARNOLDO MENENDEZ FURTADO (IUE 301-896/2016).
Paysandú, 3 de febrero de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3681 Feb 22- Mar 09

GONZALO LUIS BERCIANOS FERRERO (IUE 301-15/2017).
Paysandú, 6 de febrero de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3511 Feb 21- Mar 08

MARIA ROSA PEREIRA (IUE 301-498/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
Dra. FEDRA DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3130 Feb 16- Mar 03

NORMA TERESITA MARTINEZ MORALES (IUE 301-778/2016).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3126 Feb 16- Mar 03

SÉPTIMO TURNO

HORACIO MARTINEZ CANO (IUE 501-952/2016).
Paysandú, 2 de diciembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3510 Feb 21- Mar 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SIRI PANZL, GILBERTO y SIRI GARCIA DARDO DANIEL (FICHA 317.1044/2016).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 2016.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3615 Feb 22- Mar 09

CENTURIÓN MEDERO, ELEUTERIO GUILLERMO (FICHA 317.1133/2016).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3606 Feb 22- Mar 09

ZULMA IRENE BALDI AVONDET (FICHA 317.53/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3061 Feb 16- Mar 03

DE LEON SOSA, MARIA ODERAIN (FICHA 317.758/2016).
Fray Bentos, 19 de octubre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3060 Feb 16- Mar 03

VIGO FIGUEIRA, MARIA EVA (FICHA 317.1052/2016).

Fray Bentos, 1 de febrero de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2896 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL SAN EMETERIO MANZINI (IUE 445-327/2016).
Young, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 3632 Feb 22- Mar 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ONELY SOUZA VIERA y ODELYR SOUZA VIERA (FICHA IUE 329-6/2017).
Rivera, 16 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 4064 Mar 01- Mar 14

MIGUEL ANGEL OLIVERA PEREIRA (FICHA IUE 329-9/2017).
Rivera, 16 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 4062 Mar 01- Mar 14

GLADYS CARRETERO COSTA y JESUS JOSE LEMA DEVESA (FICHA IUE 329-27/2017).
Rivera, 16 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 4061 Mar 01- Mar 14

CONCEPCION NUÑEZ o NUÑEZ ALVEZ (FICHA IUE 329-732/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3937 Feb 24- Mar 13

RENI o RENY DIAZ TRINDADE (FICHA IUE 329-430/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3539 Feb 21- Mar 08

CUARTO TURNO

NIDIA HIDE GONZALEZ BRUGUERA (IUE 330-746/2016).
Rivera, 7 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 4063 Mar 01- Mar 14

AMATO SILVA LOPEZ (FICHA IUE 330-748/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3936 Feb 24- Mar 13

VELARDE GONZALEZ SILVA (FICHA IUE 330-749/2016).
Rivera, 16 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3935 Feb 24- Mar 13

MARIA ADELA VILLAGRAN ATAHIDES (IUE 330-677/16).
Rivera, 17 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3538 Feb 21- Mar 08

CLODOLFO RAUL BERRUTTI NAVARRO (FICHA IUE 330-680/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3537 Feb 21- Mar 08

ADAN PEREDA VIÑOLY (FICHA IUE 330-643/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3535 Feb 21- Mar 08

MARIA DE ARAUJO LANDO o MARIA DE ARAUJO MENDEZ o MARIA MENDES DE ARAUJO (FICHA IUE 330-730/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3533 Feb 21- Mar 08

HUGO GERMÁN MONTERO PAZ (FICHA IUE 330-550/2016).
Rivera, 8 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2998 Feb 15- Mar 02

QUINTO TURNO

HORACIO CORREA GONZALVEZ (FICHA IUE 462-554/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3938 Feb 24- Mar 13

LUCIANO VITAL AQUINO BEVANS (FICHA IUE 462-610/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3536 Feb 21- Mar 08

GLADY ELSA CASTILLO BUSTAMANTE y WALTER LOPEZ NIEVES (IUE 462-752/2016).
Rivera, 25 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3534 Feb 21- Mar 08

SEXTO TURNO

GENY ZABALVEYTIA COZZANI (FICHA IUE 477-637/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4246 Mar 02- Mar 15

DORA BARBOZA ALVEZ (FICHA IUE 477-601/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4060 Mar 01- Mar 14

MARINA SOARES NUÑEZ o MARINA SOARES NUNES o MARINA NUNES SOARES (FICHA IUE 477-557/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3939 Feb 24- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA LILIÁN PEREYRA D' ALESSANDRO (IUE 341-253/2016).
Rocha, 5 de agosto de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3090 Feb 16- Mar 03

MARIA ESTER BAEZ TECHERA o MARÍA ESTHER BAEZ TECHERA (IUE 341-494/2016).
Rocha, 1 de febrero de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2947 Feb 15- Mar 02

CUARTO TURNO

MIGUEL SOSA BARRA (IUE 342-30/2017).
Rocha, 9 de febrero de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4209 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JULIO MARÍA CABRERA MIRABALLE (IUE 343-323/2016).
Chuy, 10 de noviembre de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3930 Feb 24- Mar 13

CÁNDIDO JESÚS de AVILA MÉNDEZ (IUE 343-372/2016).
Chuy, 20 de diciembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3089 Feb 16- Mar 03

SEGUNDO TURNO

JESUS RAUL GAMENTHALER SENA (IUE 448-326/2016).
Chuy, 21 de diciembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4208 Mar 02- Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO DANIEL ROSSI LOMBARDO (IUE 352-1312/2016).
Salto, 24 de enero de 2017.
Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3338 Feb 20- Mar 07

FREITAS, SAUL (IUE 352-1193/2016).
Salto, 29 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2901 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

SILVA CASAÑAS ENRIQUE (IUE 353-38/2017).
Salto, 16 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4202 Mar 02- Mar 15

MENONI MALACHINA, NESTOR NARCISO (IUE 353-5/2017).
Salto, 16 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3752 Feb 23- Mar 10

HERRMANN IGARZA, NAIR CELESTE (IUE 353-21/2017).
Salto, 10 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3528 Feb 21- Mar 08

CESPEDES TORRES ELVECIA (IUE 353-1195/2016).
Salto, 12 de diciembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3525 Feb 21- Mar 08

RODRIGUEZ ELSA (IUE 353-11/2017).
Salto, 13 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3343 Feb 20- Mar 07

CANO ARANDA, LUIS ENRIQUE (IUE 353-10/2017).
Salto, 10 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3341 Feb 20- Mar 07

BORDENAVE SOTO ELIDA RENEE y SOTO EMA (IUE 353-13/2017).
Salto, 10 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3339 Feb 20- Mar 07

SÉPTIMO TURNO

GUERRA, ANGELA OCAMPO GUERRA, JUAN JOSÉ, OCAMPO GUERRA, ALBA ROSA, OCAMPO GUERRA, LUIS ALBERTO, OCAMPO GUERRA, RUBEN DARIO (IUE 509-1273/2016).
Salto, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4201 Mar 02- Mar 15

ISAURA RACEDO, WALTER VEGA RACEDO y VALENTIN VEGA (IUE 509-31/2017).
Salto, 14 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3529 Feb 21- Mar 08

GRASSI MENDIZÁBAL, TERESITA BEATRIZ (IUE 509-1098/2016).
Salto, 24 de octubre de 2016.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3527 Feb 21- Mar 08

CÉSPEDES TORRES, RUBEN DARDO (IUE 509-1287/2016).
Salto, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3526 Feb 21- Mar 08

SUAREZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO (IUE 509-1245/2016).
Salto, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3522 Feb 21- Mar 08

PEREYRA, JULIÁN (IUE 509-437/2016).
Salto, 1 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3342 Feb 20- Mar 07

DA COSTA DORNELLES, ANTONIO. MENA, LUCÍA. ACOSTA, JOSÉ LUIS. DA COSTA MENA, IRIS MABEL (IUE 509-1337/2016).
Salto, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2900 Feb 15- Mar 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO SARQUI o SARQUISA JORGE (IUE 370-31/2017).
San José, 10 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4249 Mar 02- Mar 15

VALERIO AMADO CASTRO BRAGA (IUE 370-477/2016).
San José, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3688 Feb 22- Mar 09

LINDORO MARTINEZ PASTORINO (IUE 370-426/2016).
San José, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3119 Feb 16- Mar 03

TERCER TURNO

SERGIO ELADIO UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ (IUE 371-700/2016).
San José, 1 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4132 Mar 01- Mar 14

EMILIA RODRÍGUEZ BATISTA (IUE 371-23/2017).
San José, 14 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4131 Mar 01- Mar 14

HERNANDO JOSÉ MARRERO FUENTES (IUE 371-17/2017).
San José, 10 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3396 Feb 20- Mar 07

PEDRO LEONEL VIERA BERTOLINI (IUE 371-16/2017)
San José, 10 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3262 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

TABAYAR CORREA (IUE 530-537/2015).
Libertad, 24 de setiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4130 Mar 01- Mar 14

DIAZ RODRIGUEZ, DIOSCORIDES GERMAN (IUE 530-651/2016).
Libertad, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3803 Feb 23- Mar 10

NUÑEZ FRANCO, WALTER DANIEL (IUE 530-652/2016).
Libertad, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3264 Feb 17- Mar 06

JOSE TOLEDO VERDUGO (IUE 530-668/2016).
Libertad, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3118 Feb 16- Mar 03

DULIA YOLANDA RODRIGUEZ ESPINA (IUE 530-704/2016).
Libertad, 7 de febrero de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3117 Feb 16- Mar 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

SUSANA ELENA LATAPIE SANTELLAN (IUE 382-327/2016).
Dolores, 2 de febrero de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2891 Feb 16- Mar 03

SELVA ZIMMERMANN o ZIMERMANN o ZIMERMAN (IUE 382-321/2016).
Dolores, 2 de febrero de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2887 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELIDA ELENA PASTORINO (IUE 431-780/2016).

Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 4070 Mar 01- Mar 14

NELSON ESTEBAN CANET NOCERINO (IUE 381-935/2016).
Mercedes, 1 de febrero de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2979 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO ROSAS PASILIO (IUE 431-1098/2016).
Mercedes, 6 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4072 Mar 01- Mar 14

LORENZA MARTINA BARBOZA MENGEN (IUE 431-846/2015).
Mercedes, 3 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4071 Mar 01- Mar 14

JUANA MAGDALENA IMAS TORRES (IUE 431-1179/2016).
Mercedes, 3 de febrero de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3800 Feb 23- Mar 10

GREGORIA TORENA SERPA y MARIA TERESA ABOAL TORENA (IUE 431-1125/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3260 Feb 17- Mar 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARY MABEL LATORRE ETCHEVERRY (IUE 396-775/2016).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3646 Feb 22- Mar 09

ZULMA DAMIANA CARNEIRO ACOSTA (IUE 396-679/2016).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3492 Feb 21- Mar 08

EMA RODRÍGUEZ FERREIRA (IUE 396-109/2016).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2941 Feb 15- Mar 02

EDERLINDA CATALINA SOSA BRUM o EDERLINDA CATALINA SOSA BRUN o EDERLINDA CATALINA BRUN o EDERLINDA CATALINA BRUM y WALTER da SILVA BUENO (IUE 396-432/2016).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2940 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

NELFIA CASTILLO RODRIGUEZ y ELNA ISABEL CASTILLO RODRIGUEZ (IUE 397-444/2016).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3808 Feb 24- Mar 13

ELBIO OSCAR LOPEZ (IUE 397-724/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 17 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3801 Feb 23- Mar 10

WASHINGTON ROMEL BAISON (IUE 397-215/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3093 Feb 16- Mar 03

RICARDO CORTES MARTINEZ (IUE 397-732/2016.
Tacuarembó, 10 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2942 Feb 15- Mar 02

CUARTO TURNO

JULIÁN PEDRO RODRÍGUEZ CAMARGO (IUE 469-22/2017).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3648 Feb 22- Mar 09

TORIBIO NAVARRO MORA (IUE 469-21/2017).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3369 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CLOTILDE BASSO ZARATE (IUE 463-21/2017).
Paso de los Toros, 10 de febrero de 2017.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 4123 Mar 01- Mar 14

IRIS OLGA BARCOS ALZOLA (IUE 463-511/2016).
Paso de los Toros, 24 de octubre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3741 Feb 23- Mar 10

VICTOR HUGO TEJEIRO y BERNARDINA GERMAN VÁZQUEZ (IUE 463-632/2016).
Paso de los Toros, 13 de diciembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3649 Feb 22- Mar 09

MANUEL MECOL BENAVÍDEZ (IUE 463-651/2016).
Paso de los Toros, 1 de febrero de 2017.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3647 Feb 22- Mar 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO BERNABE BAUZIL NOBLE (FICHA 412-763/2016).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3623 Feb 22- Mar 09

RAQUEL NILA MORENO ARNAUD (FICHA 412-688/2016).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3489 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

FLORISBELO SAUL ROSA MONTIEL (FICHA 449-338/2014).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 3949 Feb 24- Mar 13

RAQUEL SOCORRO GIVOGRE ZUFRIATEGUI (FICHA 449-29/2017).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3490 Feb 21- Mar 08

OSCAR HARLEY ALCALA GARCIA (FICHA 449-700/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 3349 Feb 20- Mar 07

MILTA HILARIA ACOSTA CORREA (FICHA 449-647/2016).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3120 Feb 16- Mar 03

ELOIDES DENIS (FICHA 449-677/2016).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3091 Feb 16- Mar 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARCELA NATALIA ARRIBAS ALVAREZ (IUE 2-61252/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3238 Feb 17- Mar 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO VIVIANT (FICHA 284-751/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4018 Mar 01- Mar 14

JORGE ANTONIO VALLE (FICHA 284-799/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2952 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

FEDERICO JORGE MARIO MORENO KIERNAN (IUE 285-1068/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4017 Mar 01- Mar 14

REGINA JANKILEVICH ó YANKILEVICH y JACOBO MARCOS SVETLIZE (IUE 285-911/2016).
Maldonado, 28 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4016 Mar 01- Mar 14

JUAN NICOLAS ó NICOLAS JUAN ó JUAN NICOLAS VICENTE MARTIN (IUE 285-19/2017).
Maldonado, 10 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4011 Mar 01- Mar 14

MIGUEL ANGEL ANDREANI (IUE 285-23/2017).
Maldonado, 10 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3434 Feb 20- Mar 07

ELVIRA MARTHA FAISANDAZ (IUE 285-160/2016).
Maldonado, 30 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3293 Feb 17- Mar 06

OCTAVO TURNO

HELENA MARÍA DE ALVEAR (286-1028/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 4162 Mar 01- Mar 14

ADRIÁN JUAN CARLOS ORIOLANI (IUE 286-871/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3408 Feb 20- Mar 07

BEATRIZ NOEMI GERMAIN (IUE 286-989/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3291 Feb 17- Mar 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RICARDO ANTONIO JARDIN ZAPATA (IUE 445-207/2016).
Young, 9 de febrero de 2017.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3324 Feb 21- Mar 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos "ALONZO FERRER, VICENTA Y OTRO SUCESION - Ficha 2-41298/2015" se dispuso expedir edicto rectificatorio de la apertura de la sucesión confeccionado con fecha 19/10/2015 y publicado en el Diario Oficial con fecha 9/11/2015 y 20/11/2015 con el número 29330 y 29339, y en el Diario Local "Judicial al día" publicado con fecha 6/11/2015 y 19/11/2015 con el número 3277 y 3286, en el sentido que en donde dice "VICENTA NILDA ALONSO FERRER DE VEIGA" debe decir "VICENTA NILDA ALONZO FERRER DE VEIGA" por así corresponder Montevideo, 7 DE FEBRERO DE 2017 Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Única Publicación
01) $ 726 1/p 4230 Mar 02- Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ELIAS SALINARDI, GABRIEL HERENCIA YACENTE IUE 2-19550/2015" se hace saber que por auto Nº 4967/2016 de fecha 12/09/2016, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de GABRIEL SANTIAGO ELÍAS SALINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de diciembre de 2016. Esc. MIGUEL BARCELÓ, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1663 Feb 02- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CEMIN NOLASCO, ALCIRA Herencia Yacente", Expediente 2-33835/2016", se dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA DORA CEMIN NOLASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1666 Feb 02- Mar 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDY LILIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Fa Nº 2-673/2014, emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil quince. Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1662 Feb 02- Mar 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ LARREA, ABELARDO HERENCIA YACENTE IUE 2-29095/2016" se hace saber que por auto Nº 4345/2016 de fecha 07/09/2016, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de ABELARDO GONZÁLEZ LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1664 Feb 02- Mar 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GIANERO LÓPEZ, FEDERICO Herencia Yacente", Expediente Nº 2-45336/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA LUISA RUSSO DEUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 21780 30/p 2536 Feb 10- Mar 27

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "KOENHE O KOELME O KOCHNE REIBICK, GUILLERMO: Sucesión y KLUG MASCHE, FRIDA O FRIEDA: Herencia Yacente", Expediente 2-58591/2008", se dispuso la apertura de la sucesión de Guillermo KOENHE O KOELME O KOCHNE REIBICK y Frida o Frieda MASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Los edictos se publicarán por 30 días.
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1668 Feb 02- Mar 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "MOREIRA DUQUES, JESUS" - SUCESION- I.U.E. Nº 2-18858/2016 se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos RUBENS FERNANDO Y MARCIA ARLETTE MOREIRA RUIZ, a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes por el plazo de NOVENTA días (art. 89 del C.G.P)
Montevideo, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 6050 10/p 3763 Feb 23- Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en los autos caratulados: "ESPOSITO MALUGANI, ALBERTO HERENCIA YACENTE" - IUE 2-812/2016", haciéndose saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPOSITO MALUGANI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, quince de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1667 Feb 02- Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sr.a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENNASAR FALCO, FRANCISCA -HERENCIA YACENTE- IUE 2-57/2016, se dispuso edictos complementarios, atento que los mismos fueron publicados por 10 días y no 30 como se dispusiera en autos (art. 429.2 C.G.P)-
Montevideo, 07 de diciembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 7260 20/p 4225 Mar 02- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos "González Fons, María. Sucesión" IUE 2-42016/2016, se emplaza al Sr. Hansch Gunter o Gunter Hansch a estar a derecho en los presentes autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer. Montevideo, 13 de febrero de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3555 Feb 21- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: ROMAY HERNANDEZ, ANA GLADYS. 274-753/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 de diciembre de 2016. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3797 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: AYNE LILLE SEGOVIA PLADA - IUE 432-677/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 08 de diciembre de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3082 Feb 16- Mar 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Silva, Hernández y Godoy, Elsa Fortunata" IUE 509-549/20145, EMPLAZAR A RUBEN DARIO SILVA GODOY a que se manifieste sobre la solicitud de autos, bajo apercibimiento de tenerle por repudiante de la herencia deferida. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho (exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4033 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

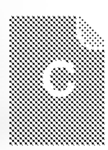
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "BELOQUI KAUFFMANN, ALCIRA - SUCESION" I.U.E. 396-501/2015, se dispuso INTIMAR a los Señores: NENCY BELOQUI LEMOS, IRIS NUBIA BELOQUI LEMOS, FRANCO MAURICIO BELOQUI BAZZINI, JOSE MARIA BELOQUI FERNANDEZ, ZULMA NOELIA ABASCAL BELOQUI, y los presuntos herederos de LUIS EDUARDO ABASCAL BELOQUI, JUAN ABASCAL BELOQUI, MANUEL VENTURA ABASCAL BELOQUI y NERY ALFREDO ABASCAL BELOQUI a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de ALCIRA BELOQUI KAUFFMANN en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario. Tacuarembó, 16 de febrero de 2017. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 7260 10/p 3857 Feb 24- Mar 13

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBÓ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA SILVA OLIVERA, FELIX - SUCESIÓN" .- 397-275/2013; se intima a los herederos del causante FELIX DA SILVA OLIVERA: Marta Elizabeth Da Silva Silveira, Leandro Alfredo Da Silva Silveira, María Beatriz Da Silva Silveira y Mari Sol Da Silva Silveira a que en el plazo de 40 días declaren si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento legal

de designar curador de la herencia (art. 1070 y 1071 del Código Civil)-
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- Dra. Danila Luque - Actuaria.-
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3140 Feb 16- Mar 03



Convocatorias

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda, en Avenida Pedro de Mendoza 7052 a fin de considerarse la siguiente
Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
2o.) Elección de Autoridades.
3o.) Designación de Administrador.
4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.-
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2466 3/p 4273 Mar 02- Mar 06

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 30 de marzo de 2017, a la hora 19:30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DIA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de dos miembros para la Comisión Directiva
6) Elección de siete suplentes para la misma
7) Elección de dos fiscales para el año 2017
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General)
Montevideo, febrero 2017 - La Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 3699 3/p 4262 Mar 02- Mar 06

CONVOCATORIA

Montevideo, 1º de marzo de 2017.-
Comisión Directiva de AFTAU convoca Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Maldonado 1287 el día 7 de marzo de 2017 a las 20 hs en primer llamado y en segundo llamado a las 20:30 hs.
Orden del día:
1) aprobación de desafiliación de AFTAU de aquellos ex funcionarios de ALAS que ya no pertenezcan a la empresa.
2) votación de moción que será presentada ese día a todos para decidir el futuro de la empresa, para su aprobación.
Comisión Directiva de AFTAU.

Única Publicación

03) $ 685 1/p 4251 Mar 02- Mar 02

CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de la Institución Atlética Corredores del Prado, comunica que el próximo 7 de Marzo se llevará a cabo la elección para la nueva directiva, en el horario de 18 a 20 hs., en La Casona de la plaza de Deportes Nº 7.

Única Publicación

03) $ 411 1/p 4247 Mar 02- Mar 02

SOCIOLAN S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 6 de marzo de 2017 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Juncal 1408, esc. 503, Montevideo, Uruguay.
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificar las decisiones adoptadas por el Directorio en virtud de los reclamos realizados por los empleados de la sociedad y los acuerdos celebrados
3. Ratificar las medidas adoptadas por la Sociedad para el pago de los acuerdos celebrados con los empleados de la misma.
4. Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2793 3/p 4237 Mar 02- Mar 06

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA

SE CITA A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 17/03/2017, EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION EN LA CALLE CONVENCION 1416, A LA HORA 17:00 EN SU PRIMER LLAMADO.
DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL MISMO DIA A LA HORA 18:00. LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES

TEMAS A TRATAR

1. INFORME DE LA COMISION FISCAL
2. MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
3. ESTADOS CONTABLES
4. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O ABSORCION DE PERDIDAS
5. MODIFICACION DEL PORCENTAJE DE CAPITAL ESPECIAL
6. DESIGNACION DE CUATRO ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 2394 3/p 4178 Mar 01- Mar 03

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS AFILIADOS DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA C.O.E.T.C. A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL DIA 22 DE MARZO, A LA HORA 14:30 EN LA CALLE PASCUAL PALADINO Nº 2561. SE SESIONARA CON LOS AFILIADOS PRESENTES DE CADA SECTOR (COOPERADORES Y EMPLEADOS).
EL ORDEN DEL DIA ES EL SIGUIENTE:
1. APROBACION DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.
2. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

03) $ 1596 3/p 4173 Mar 01- Mar 03

ONTILCOR S.A.

El Directorio de ONTILCOR S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 2017, a celebrarse en la calle Rincón 422, Piso 3, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, con el propósito de considerar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria;
2) Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados) del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2016 y memoria;
3) Gestión del Directorio;
4) Designación de Directorio y fijación de su retribución;
5) Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta de Asamblea Ordinaria junto con el Presidente.

03) $ 2793 3/p 4169 Mar 01- Mar 03

EMERGENCIA COLONIA ESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2017, en Gral. Artigas 325, de la ciudad de Rosario, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Memoria y Balance del Ejercicio 2016.
3) Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 8:00 y en segunda convocatoria para la hora 9:00.

03) $ 1995 3/p 4167 Mar 01- Mar 03

EMERGENCIA COLONIA OESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2017, en Anfiteatro de CAMOC, calle Zorrilla de San

Martín, de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Memoria y Balance del Ejercicio 2016.
3) Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 19:00 y en segunda convocatoria para la hora 20:00.
03) $ 1995 3/p 4166 Mar 01- Mar 03

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 25 de marzo de 2017, en Gral. Artigas 325, de la ciudad de Rosario, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Memoria y Balance del Ejercicio 2016.
3) Designación de autoridades.
03) $ 1596 3/p 4165 Mar 01- Mar 03

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de ahorro y crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 18 de Marzo de 2017 a la 18:00 hrs., 1º llamado y a las 19:00 hrs. 2º llamado, en la Sala de Conferencias de CINTEPA sito en la calle José M. Luaces casi José Salvo de la ciudad de Juan L. Lacaze, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Memoria Anual del Consejo Directivo.
3º) Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Estados Contables del ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2016.
5º) Informe del Comité de Créditos.
6º) Aprobación de dicho balance 30-09-16 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
7º) Fijar cuotas mínimas de Capital Social.
Danny Moreira, Presidente; Néstor Alcaire, Secretario.
03) $ 3192 3/p 4104 Mar 01- Mar 03

IMPOREX S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el apartado 2) del art. 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de marzo de 2017, a las 15.00 horas, en Camino Servando Gómez 2983, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio y firmar al Acta de la Asamblea (art. 21). 2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2). 3. Memoria, estados de situación patrimonial y de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 30 de junio de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 (art. 13 de los estatutos). 4. Consideración de la gestión de los Directores. 5. Elección de Directores (art. 13 ap. 1 y art. 28. Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 346 y 354 Ley 16.060) b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, con 72 horas de anticipación, en Cno. Servando Gómez 2983, tel. 26007188 (art. 19). Montevideo, 24 de febrero de 2017. ERNESTO E. GERCAR, Presidente; JOSÉ J. GERCAR, Vicepresidente.
03) $ 4788 3/p 4026 Mar 01- Mar 03

FOKLUR S.A
Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el próximo día 14 de Marzo de 2017, a la hora 12:00 en primer llamado y a la hora 13:00 en segundo llamado, en el local de Lieja 7110, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificar el Directorio y aprobar todo lo actuado hasta la fecha
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 1995 3/p 3967 Feb 24- Mar 02

FELEVAI S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2017 a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria en Enrique Tarigo 1335 esc. 801 de la ciudad de Montevideo a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la gestión del Directorio actual y designación del nuevo Directorio de la Sociedad.
3. Designación de dos (2) personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 1995 3/p 3915 Feb 24- Mar 02

BADITUR S.A.

Llama a Asamblea: 20/03/2017 - primera convocatoria 19 H, 2da. 19:30 h
Domicilio: 19 de junio 2965 bis FLORIDA
Temas: modificación de nombre, de domicilio y sede.
Última Publicación
03) $ 798 3/p 3894 Feb 24- Mar 02

C.A.C.E.S.MA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Salud de Maldonado
CITA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Martes 14 de marzo de 2017
1ra. Convocatoria - Hora 20 y 30
2da. Convocatoria - Hora 21 y 30
Salón de Actos de C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de C.A.C.E.S.MA. Según el Art. 25 de su Estatuto Social, cita a los Socios Habilitados, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 14 de marzo de 2017, a las 20:30 Hs. en primer llamado y 21:30 Hs. en segundo llamado, en el Salón de Cacesma, Avda. España y Honduras, para 27 A de la Ciudad de Maldonado. Se previene sobre concurrencia y representación por poder, lo establecido en el Art. 30 de su Estatuto Social.
ORDEN DEL DIA
(Art. 25 del Estatuto Social)
1- Adecuación del Estatuto Social a la Ley 18.407 - Sistema Cooperativo - Regulación General de su Funcionamiento.
Última Publicación
03) $ 3192 3/p 3886 Feb 24- Mar 02

C.A.C.E.S.MA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Salud de Maldonado
CITA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Martes 14 de marzo de 2017
1ra. Convocatoria - Hora 18 y 30
2da. Convocatoria - Hora 19 y 30
Salón de Actos de C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de C.A.C.E.S.MA. Según el Art. 26 de su Estatuto Social, cita a los Socios Habilitados, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 14 de marzo de 2017, a las 18:30 Hs. en primer llamado y 19:30 Hs. en segundo llamado, en el Salón de Cacesma, Avda. España y Honduras, para 27 A de la Ciudad de Maldonado. Se previene sobre concurrencia y representación por poder, lo establecido en el Art. 30 de su Estatuto Social.
ORDEN DEL DIA
(Art. 24 del Estatuto Social)
1- Gestión del Consejo Directivo. Informe de la Comisión Fiscal
2- Balance General Ej. 01/07/2015 - 30/06/2016.
3- Informe Comité de Crédito
4- Cuota Social
5- Plan Anual de Préstamos.
Última Publicación
03) $ 3591 3/p 3885 Feb 24- Mar 02

Dirección de Necrópolis


GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. RUTH PAULA OCAMPO SILVERA solicitando Certificado de Uso del NICHO

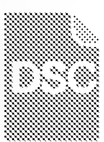
ATAUD Nº 862 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 2, cuya primitiva titular era Joaquina Antuña, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1085372).-
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 1995 3/p 4177 Mar 01- Mar 03

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. ILDA CARMEN CARTAYA VIERA solicitando SEGUNDAS COPIAS del TITULO DE LOS NICHOS NRO. 342 Y 350 del Cuerpo "D" del Cementerio de San José, que figuran a nombre de RUFINO CARTAYA, desde el 5 de FEBRERO de 1959. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 2394 3/p 3993 Mar 01- Mar 03

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MAURICIO LAUFER GOGOL y MARTA INÉS GRUNVALD FARKAS (IUE 2-58355/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 4097 Mar 01- Mar 14

TERCER TURNO

MARIA CLAUDIA LOPEZ ALVAREZ y RICARDO ENRIQUE ARLIN AZNAREZ (FICHA 2-39932/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3146 Feb 16- Mar 03

SEXTO TURNO

CARLOS MARÍA RIVAS CHETTO y CECILIA ESTHER COITINHO AZEVEDO (IUE 2-3061/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 4244 Mar 02- Mar 15

NOVENO TURNO

FERNANDO ABEL SILVEIRA NOGUEROL y STELLA ROSSANNA BONINO DI GENIO (FICHA 2-58258/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 3023 Feb 15- Mar 02

DÉCIMO TURNO

ANDREA LUISA RICCETTO MARTELO y MARCELO JAVIER BARAIBAR TARIGO (FICHA 2-16227/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 3102 Feb 16- Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO MORENO BUENAVIDA TRZONOWICZ y JUDITH CLAUDIA ALABAN STRAZ (EXPEDIENTE 51-281/1995).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 2913 Feb 15- Mar 02

DECIMOTERCER TURNO

NORA MARÍA GUTIÉRREZ SESCA y ANTONIO GESTIDO DÁVILA GARCÍA (FICHA 2-48947/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 8300 10/p 3707 Feb 22- Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO GARRIDO GARCIA y ANDREA FAVIANA VIERA RISSOTTO (FICHA 2-32676/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3160 Feb 16- Mar 03

DECIMOQUINTO TURNO

NÉSTOR RUBEN TOLEDO ANDERESEN y MÓNICA CRISTINA DITOCCO (FICHA IUE 2-58197/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 4228 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

AUREA MARIELA IBAÑEZ SERVATTI y GUSTAVO ANTONIO FOGLIA CAMPS (IUE 2-913/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 3943 Feb 24- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

FREDDY GERARDO REIGIA SCILINGUO o SCILIGUO y LORELEY SONIA ESTEVEZ PROTTI (IUE 2-44677/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 3723 Feb 22- Mar 09

VIGÉSIMO TURNO

ANDREA NATALIA LOPEZ MAFFUD y DIEGO PEYRONEL FUENTES (FICHA 2-57240/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 3633 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ ALVAREZ y ANDREA LOURDES SOSA GIURLEO (FICHA 2-58976/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3582 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO JOSÉ FODERÉ y MARÍA MACARENA de AZPITARTE (IUE 2-51912/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3157 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO ANIBAL VAZQUEZ PAIS y MARÍA DEL ROSARIO BERASAIN RODRIGUEZ (IUE 2-57597/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 3961 Feb 24- Mar 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ARMANDO SILVEIRA DE SOUZA e IVONE MIREYA MARTINEZ GOMEZ (FICHA 156-365/2015).
Artigas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3059 Feb 16- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA TABEIRA, LUCIANA LORENA y FERNANDEZ SOSA, JULIO EDUARDO (IUE 168-684/2016).
Canelones, 22 de diciembre de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3443 Feb 22- Mar 09

LANZAVECCHIA SANTOS, PABLO CÉSAR y SANTURIO ORLANDO, LORENA PAOLA (IUE 168-577/2016).
Canelones, 6 de diciembre de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 3003 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

WILSON ALFREDO IBARBURU RAMIREZ y ALEJANDRA ELIZABETH GAMBOGGE AGUIAR (IUE 493-324/2016).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3271 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE HUMBERTO NEVE GALLO y ALEJANDRA SILVESTRI BARLA (IUE 440-990/2016).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3284 Feb 17- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA GRACIELA PERDOMO PEREZ y JORGE ALBERTO RODRIGUEZ SOSA (IUE 508-506/2016).
Colonia, 14 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3122 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIREL BENITEZ CABRERA y NÉSTOR RAMOS OLIVERA (IUE 225-830/2007).
Rosario, 24 de febrero de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 4220 Mar 02- Mar 15

GUSTAVO DANIEL DAGHERO GARCIA y LUZ MARINA ALVAREZ BRUGMAN (IUE 225-1065/2016).
Rosario, 21 de diciembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 3001 Feb 15- Mar 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ONULIO LEDESMA GUTIERREZ y ALICIA BEATRIZ VALDEZ CORREA (FICHA 241-764/2016).
Durazno, 28 de noviembre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 2976 Feb 16- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS UBALDINO FONTANS ALVAREZ y MARIA DE LOS ANGELES SILVERA (FICHA 284-623/2016).
Maldonado, 15 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3462 Feb 21- Mar 08

SANDRO FABIAN RODRIGUEZ PEREIRA y MARIA ALEJANDRA REYES PEREIRA (FICHA 284-675/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 2930 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

HECTOR EMILIO OTTO y MARIA CRISTINA SOLARI (IUE 285-1057/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 3019 Feb 15- Mar 02

OCTAVO TURNO

FLAVIO DI GIOIA AVET y SUSANA GRETEL VICUDO FORTS (FICHA 286-1081/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 3201 Feb 17- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE FERNANDO ESNAOLA ASERITO y MIRTA BEATRIZ MACHADO SALDAMANDO (IUE 300-1068/2016).
Paysandú, 21 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3931 Feb 24- Mar 13

SÉPTIMO TURNO

ANDRES ANIBAL TURRION GARATEGUI y KARINA MARIA CHAPARRO ARCIERI (IUE 501-745/2016).
Paysandú, 23 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3129 Feb 16- Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMILIO IGNACIO PEREYRA LEMOS y NOEMI FEBE MARTELLI (IUE 341-451/2016).
Rocha, 2 de febrero de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3476 Feb 21- Mar 08

QUINTO TURNO

JORGE WILSON MOLINA DECUADRO y BLADYS MAGNOLIA GARCIA DECUADRA (IUE 525-496/2016).
Rocha, 13 de febrero de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 4198 Mar 02- Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

CARLA ARREDONDO y DIEGO ARMANDO SUAREZ (IUE 509-25/2017).
Salto, 14 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 4203 Mar 02- Mar 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO MARCELO RUIZ CARDOZO y LILIANA BARBOZA SANTURIO (FICHA 370-484/2016).
San José, 1 de febrero de 2017.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 8300 10/p 3261 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE CORREA SOUZA e IRMA GLORIA SILVEIRA (IUE 530-685/2016).
Libertad, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 3994 Mar 01- Mar 14

MAURICIO SEBASTIAN FERRIGNA CABRERA y SILVANA CAROLINA ARPINO CUELLO (IUE 530-342/2016).
Libertad, 20 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 3263 Feb 17- Mar 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANY GONZALEZ DORNEL y CLAUDIA ANDREA SILVA ESTEVEZ (IUE 397-621/2016).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3205 Feb 17- Mar 06

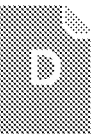
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCÍA BIANCHIMANO, JORGE Y VIVALDO MARTÍNEZ, ANA - Restablecimiento de la Sociedad Conyugal", Expediente Nº 2-47359/2016, se decretó el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE WALTER GARCÍA BIANCHIMANO y ANA MARÍA VIVALDO MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días.
Montevideo, tres de febrero de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 11970 10/p 4263 Mar 02- Mar 15

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "PIERRES SANTOS, MONICA C/ ARRUA ESQUIVEL, MIGUEL -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 2-51619/2016 por Providencia Nº 8080/2016 de fecha 16/12/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MIGUEL ARRUA ESQUIVEL, a comparecer en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 01 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 3179 Feb 20- Mar 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DIAZ DOS SANTOS, GINA c/ TAVEIRA, ALDO.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-38503/2016 emplazase al Sr. ALDO TAVEIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, quince de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 2280 10/p 3789 Feb 24- Mar 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PEREYRA, EDGARDO C/ ALVAREZ, VIVIANA - DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-53962/2016" se cita, llama y emplaza a la Sra. Viviana Fabiana Alvarez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 02 de diciembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2280 10/p 3790 Feb 24- Mar 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ OLIVERA, ZULEMA C/ OLIVERA, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-58464/2016, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS HUMBERTO OLIVERA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de febrero de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Paiis Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3048 Feb 17- Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: FREITAS MILTON DANIEL C/ RIBEIRO EVA S/ DIVORCIO- FICHA: 156-652/2016 en los cuales se hace saber, que se emplaza a la Sra. EVA RIBEIRO cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.-
Artigas, 02 de Diciembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 3947 Feb 24- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MENESES, JOSE ARTIGAS C/A RODRIGUEZ CARRERA O CABRERA, GLADYS MABEL.- DIVORCIO.- Fa. IUE 207-327/20216", se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Mabel RODRIGUEZ CABRERA O CARRERA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 21 de diciembre de 2016.- Esc. Dra.

Gabriela Pica. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
07) (Sin Costo) 10/p 3265 Feb 17- Mar 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "OLIVERA OLIVERA ALBA LUZ C/ ROJAS LUIS EDUARDO" - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 432-777/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 30 días a LUIS EDUARDO ROJAS, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 1 de febrero de 2017.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3066 Feb 16- Mar 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRALLA, MARIO DARIO CONTRA YAQUE, SUSSY MARIANELA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-1118/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. SUSSY O LUCY MARIANELA YAQUE bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 06 de Febrero de 2017.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4212 Mar 02- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "COELHO, FERNANDA ELIZABETH C/ SUAREZ, GUSTAVO ALBERTO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-649/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GUSTAVO ALBERTO SUAREZ FERREYRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de agosto de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 4057 Mar 01- Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "DE SOUZA, CLAUDIO DAMIAN c/ TRILLO PARODI, LOURDES YANET. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE: 462-646/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. LOURDES YANET TRILLO PARODI, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia en el presente que el gestionante es asistido por DEFENSORIA DE OFICIO, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 12 de Diciembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 3861 Feb 24- Mar 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GRACIELA SUSY c/ BONIFACINO GONZALEZ, JUAN ALBERTO. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE: 477-350/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JUAN ALBERTO BONIFACINO GONZALEZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia en el presente que el gestionante es asistido por DEFENSORIA PUBLICA, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 10 de Febrero de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Ultima Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 2895 Feb 15- Mar 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SANGUINETTI, HECTOR HUGO C/ MARQUEZ, SANDRA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 448-135/2015 se hace saber que por decreto Nº 2943/2015 de fecha 8 de Diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. SANDRA MARQUEZ; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de diciembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 3550 Feb 21- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER SEPTIMO de SALTO, en autos caratulados: "VALENTI BEASLEY FABRICIO MARIA C/ SANT'ANA ANGELA EDITH. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. IUE: 509-1097/2016" SE DISPUSO LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTOS A LOS EFECTOS DE EMPLAZAR A ANGELA EDITH SANT 'ANNA A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TERMINO LEGAL Y BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR REPUDIANTE. Asimismo, se deja constancia que se actúa patrocinado por el DEFENSORIA PUBLICA DE SALTO, amparado por la Ley Nº 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3610 Feb 22- Mar 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "ROSA, PRUDENCIO C/A LOPEZ, LILIAN - DIVORCIO: SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS" I.U.E. 396-118/2016, Se NOTIFICA a LILIAN LOPEZ de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 7812/2016 de fecha 12/12/2016, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 2

de febrero de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 3362 Feb 20- Mar 07

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Elvira Lacy Duarte Cardozo y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2588,28 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 103, block 1, Programa 709, CH S149, padrón 3226/A-1/103, sito Piedras Nº 518 unidad Nº 103, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 2016-52-1-11106.-
Dr. Alfredo FERNÁNDEZ VALVERDE
Sector Ejecuciones y Rescisiones
1911-4087
afernand@bhu.net.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3335 Feb 20- Mar 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Paz de la Capital de 4 TURNO, según Resolución Nº 2201/16, de fecha 20/9/2016, dictada en los autos: Batuecas Camoira Avelina C/ Barbas Miguel, Escrituración forzada. IUE 2-5808/2016, se emplaza a la parte promitente vendedora Miguel Barbas y/o a sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, citándose asimismo de excepciones. Montevideo, 26/10/2016. Esc., ACTUARIA. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
08) $ 6650 10/p 3844 Feb 23- Mar 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 17º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sena Martínez Walter Hugo y demás Sucesores de Marina Martínez Vázquez , Resolución de contrato y ejecución de pena", IUE 2-46823/2016, se hace saber que por auto 3577/2016 de fecha 8/11/2016 se cita y emplaza a los sucesores no individualizados a cualquier título de Marina Martínez Vázquez, a efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 1 de febrero de 2017. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7980 10/p 3232 Feb 17- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "Varela Perez, Hebert y otro c/ Pesce Borreani, Tersilio o Tersillo y otros." Escrituración Forzada. Ficha 2-61962/2013 se cita y emplaza por edictos a sucesores a cualquier título de los causantes Pesce Borreani, Tersilio o Tersillo y Biscardi de Masi Angelina o Angela, así como todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento redesignárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 20 de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
08) $ 7980 10/p 4155 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARIA C/ SAN ROMAN LAUGGIERI, JOSÉ Y OTRO. EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE OTORGAR ESCRITURA PÚBLICA" IUE 2-22387/2015, providencia número 1763/2015 del 4 de Agosto de 2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Abel SAN ROMAN LAUGGERI e Isabel María LOPEZ AMEN, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de febrero de 2017. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 3405 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA DE VIVIENDA FILIAL 1 DE COVIADEOM C/ MUTTO HIPOGROSSO, EDGARD Y OTRO -INTIMACIÓN DE PAGO, INTIMACIÓN" IUE 2-21646/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, de Edgard Alberto MUTTO HIPOGROSSO, María HIPOGROSSO y Carlos Alberto MUTTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 20 de diciembre de 2016. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7980 10/p 3637 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ANEP C/ ADERAR S.A. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 2-39555/2015", por Decreto 3387/2016 del 10/11/2016 se cita, llama y emplaza a ADERAR S.A. a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 1º de febrero de 2017. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3177 Feb 17- Mar 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Braggio López, Delma c/ Eguren Celia: Escrituración Forzada", IUE: 0002-028783/2016, se cita y emplaza a Celia Eguren, herederos o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Montevideo, 10 de febrero del 2017 Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.
08) $ 3990 10/p 3252 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dictada en autos caratulados "KASPARIAN, HAROUTIONA" Fa: 2-33846/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIANELA Y MIGUEL KASPARIAN MANUKIAN, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio a tales efectos.-
Montevideo, 13 de Febrero de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
08) $ 5320 10/p 4172 Mar 01- Mar 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MACHADO MORAES, JULIA CONTRA SUCESORES DE STALKER REMEDI, EDUARDO -REGULACION DE HONORARIOS- FICHA: 2-14713/2015", se cita, llama y emplaza a NADIA STALKER FIGUEROA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) $ 5320 10/p 4079 Mar 01- Mar 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PORTELA OSTRAUSKI, RICARDO C/ DAMBRAUSKAS, MARIELA Y OTROS - AUXILIATORIA DE POBREZA, CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA) - IUE 2-50962/2016", se emplaza a CAMILO

FIDEL y ESTEBAN MARTIN PORTELA DAMBRAUSKAS a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.- Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
08) (Sin Costo) 10/p 3737 Feb 24- Mar 13

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ ALVAREZ, JORGE - AUSENCIA - IUE 47-81/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6468/2016 de fecha 16/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 02 de febrero de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 3960 Feb 24- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FIGUEREDO HERNANDEZ, SILVIO Y ALBERICO C/ LORENZO, ELENO Y OTROS - PARTICION" I.U.E.: 59-79/2016 - se cita, llama y emplaza a los coherederos LORENZO ELENO, NELSON RUARIO, MARTIN ZENEN, RUBEN AMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diez de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 3426 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "HUNZIKER CASTRO, ROSANA C/ BANEGAS, NELIDA - DILIGENCIA PREPARATORIA", IUE 2-55244/2016, se dispuso a emplazar por edictos a NÉLIDA BANEGAS a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Montevideo, primero de febrero de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) $ 5320 10/p 3738 Feb 24- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados" Gallotti, Luis c/ Banco Central del Uruguay y otros - Cancelación de títulos de deuda pública, título valor IUE 2-17395/2015", decreto Nº 3060 de fecha 12 de diciembre de 2016, se resolvió la cancelación por extravio de: Bono del Tesoro del BROU por un valor nominal de U$S 3.000 a una tasa de interés fija creciente 2013 TFC Nº 726974-5, librado el 29 de mayo de 2003 y con vencimiento el 15 de mayo de 2013, perteneciente a Luis Gallotti Machin, emplazando por el término de 60 días, a partir de la última publicación, de 3 días, a todos los interesados, que pudieran ejercer oposición, de acuerdo a lo establecido en los artículos 109 y siguientes, del Decreto- Ley 14701.
Montevideo, veinte de febrero de 2017.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 3192 3/p 4229 Mar 02- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos "Faedo Martino, Aldo y Otra c/ Marques Moroy, Gonzalo y Otros. Cobro de pesos. Daños y perjuicios", IUE 2-49960/2014, se cita, llama y emplaza a ALICIA ALONSO ESPEL, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de febrero de 2017. Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 2605 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 2do. Turno en autos: "Varela, Rodrigo c/ Backman, Leif -Intimación-" IUE 2-40206/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Leif Harry Ragnavald BACKMAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, atento a lo dispuesto por auto Nº 127/2017, de fecha 08 de febrero de 2017. Se deja constancia de que el presente edicto se encuentra amparado por el art. 28 de Ley Nº 18.572. Esc. Fiorella Guarino Gatti, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3078 Feb 17- Mar 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "PEREIRA CASTILHOS, Joel y otra. Accion Posesoria", IUE 487-1621/2016, surge que con fecha 24.08.16 se inicio en esta sede Acción Posesoria respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Pinamar, Padrón 1218 ubicado en la manzana 14 señalado como el solar Nº 31, con frente a la calle 24. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los linderos padrones 1202 y 1219, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, se expiden los presentes Edictos en Atlántida, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciseis. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
08) $ 11970 10/p 3655 Feb 22- Mar 09

EDICTOS
Por disposiciom del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "HOBLAJ MUCHA, Maria Cristina. Escrituracion Judicial" IUE 487.574/2014, surge que con fecha 07/011/2014 se presento ante esta sede Maria Cristina HOBLAJ MUCHA, iniciando tramite de Escrituración Judicial del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Atlantida, padron 1711.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a AGUSTINA LUQUE MARQUEZ y/o sus eventuales sucesores para que comparezcan en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO. expido el presente que sello y firmo en Atlantida, a los catorce días de febrero de dos mil diecisiete.Dra, ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ SUBR.
08) $ 9310 10/p 3654 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SILVA PACHECO, ALBERICO C/ SUCESORES DE MARENCO ACOSTA, ESTELA - DEMANDA LABORAL MAYOR -IUE 467-308/2016, y según providencia Nº 19/2017 del 1 de Febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los sucesores a cualquier título de Estela Josefina Marenco Acosta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que se emiten edictos a solicitud de la parte trabajadora (art. 1º y 28 Ley 18.572.
Ciudad de la Costa, el seis de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 3211 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "GONCALVEZ MARIA LILIANA C/ MONDELLI JUAN Y OTROS -JUICIO EJECUTIVO", Ficha 176-1758/1997, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE MARIA INES MONDELLI a cualquier titulo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones mediante defensor de oficio; haciéndole saber que por auto Nº 1866/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016 se dispuso que la publicación sea sin costo.
Pando, 15 de Diciembre de 2016. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 3756 Feb 23- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: CORREA DA ROSA, MARIA ADELINA / RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- POST MORTEM / IUE 488-360/2016, se dispuso emplazar a FERNANDO SOSA DA ROCHA PASSOS, MARIA DE FATIMA DA ROCHA PASSOS, JENNY MARIA DA ROCHA SOUZA y CELSO LUIS PASSOS SOSA, por el término de 90 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio- Ley 18.078.-
Rio Branco, 20 de Diciembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3392 Feb 20- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "CASSANELLO VASSALLO, GUILLERMO Y ELENA - PARTICION" IUE 223-1025/2011, se notifica a CECILIA PATRICIA CASSANELLO ARCE DOTTI, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho, y por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirá el trámite.
Colonia, 1 de febrero de 2017. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 5320 10/p 4110 Mar 01- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en Autos: "VENTURA, ANA MARÍA C/ PADRÓN 314- ERNESTO LEWY, MOISES TEUBAL Y EZRA TEUBAL. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. I.U.E: 289-27/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a las Señoras Esther Fiss y Fortuna o Fortunee TOLEDO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, de acuerdo a las Providencias Nº 68/2015 de fecha 04/02/2015, 3046/2016 de fecha 23/08/2016 y 92/2017 de fecha 07/02/2017 que a continuación se transcribe: Providencia Nº 68/2015- Decrétese la escrituración judicial del inmueble de autos y cítese de excepciones a la parte demandada, por el término legal y bajo apercibimiento (art. 127.3 del C.G.P.). Fecho, y si no se opusieren excepciones y atento a lo establecido por el art. 31 de la ley 8.733 procédase a otorgar de oficio la escritura solicitada por intermedio del Escribano designado a fs. 8, cuya aceptación del cargo se recabará, quien deberá coordinar con la Oficina Actuaria día y hora para la escrituración. Cumplido y respuesta la vicésima correspondiente, practíquese los desgloses correspondientes y archívese. Honorarios fictos. Tres bases de Prestaciones y Contribuciones. Dra. María Constanza Farfalla.- Juez Letrado. Providencia Nº 3046/2016- Practíquese la notificación por edictos en la forma solicitada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para el caso de no comparecencia a estar a derecho. Asimismo practíquese la citación de excepciones en el domicilio que luce a fs. 125. Dra. María Constanza Farfalla- Juez Letrado. Providencia 92/2017- Amplíase el Auto Nº 3046/2016, dejándose constancia de que el término del emplazamiento por Edictos decretado es el legal (art. 127.3 del C.G.P.); debiendo consignarse el mismo en los edictos que se libraran nuevamente. Dra. María Constanza Farfalla. Juez Letrado
Maldonado, 13 de Febrero de 2017.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 21281 10/p 4164 Mar 01- Mar 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "OVIEDO, BLANCA DIVA C/ SUCESORES DE OVIEDO RIERA, FELICIANO. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 301-466/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores del SR. FELICIANO OVIEDO RIERA, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.) TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 13 de febrero de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3209 Feb 17- Mar 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. De Rocha (Subrogante), en autos caratulados: "IMR c/ Sanz Martínez Rodolfo, Florencio, Lucio, Estela y Raquel -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", Ficha nº 344-550/2006, se hace saber que por providencia nº 3328 de fecha 6/10/2006 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES a los Sres. Rodolfo SANZ MARTÍNEZ, Florencio Lucio SANZ MARTÍNEZ, Estela SANZ MARTÍNEZ y Raquel SANZ MARTÍNEZ, emplazándose a que comparezcan en autos en el término de diez días hábiles.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 2 días del mes de Febrero de 2017.- Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.
08) $ 7980 10/p 3184 Feb 20- Mar 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LIESEGANG SOFIA ISABEL C/ GODOY COLMAN JOSE MARIA. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE: 381-521/2016", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 7060/2016 de fecha 19/12/2016, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SOFIA ISABEL LIESEGANG promoviendo trámite de RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA contra JOSE MARIA GODOY COLMAN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Mercedes, 1 de febrero de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2938 Feb 15- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

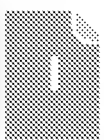
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto.

de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVERA FERNANDEZ, ESTER CATALINA- REC. UNIÓN CONCUBINARIA-" IUE. 449-8/2016, por Auto Nro. 6842/2016 del 12/09/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de JOSE JUAREZ REY, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2016". Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 2996 Feb 15- Mar 02

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictada en autos caratulados: "MUSSINI DEL CASTILLO, SILVANA INCAPACIDAD IUE 2-31027/2015", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 7061/2016 de fecha 13/12/2016, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. SILVANA MUSSINI, designándose curador al Sr. DANIEL MUSSINI, quien acepta el cargo en la misma audiencia.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2850 10/p 4142 Mar 01- Mar 14

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA MACEDO, JORGE ANDRES - INCAPACIDAD - IUE 2-54767/2006", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 6572/2016 de fecha 22/11/2016, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. JORGE ANDRES LIMA MACEDO, designándose curadora a la Sra. SARA MACEDO CRUZ, quien aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2016.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Tengase presente la aplicación de la ley nro. 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 3735 Feb 24- Mar 13

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA AGUERO SORAYA - INCAPACIDAD - FICHA 46-5/2009", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 790 de fecha 11/04/1194, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SORAYA MEDINA AGUERO, designándose curadora propietaria a la Sra. IRIS MATILDE MEDINA AGUERO, quien aceptó el cargo el día 13/02/1996. Por auto Nº 6351/2013 de fecha 22/11/2013 se designó nuevo curador al Sr. FELIX NUÑEZ MENDEZ, quien aceptó el cargo el día 13/05/2014. Por auto Nº 7173/2016 de fecha 19/12/2016 se designó nueva curadora a la Sra. ANA KARINA NUÑEZ MEDINA, quien aceptó el cargo el día 22/12/2016.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 28 de diciembre de 2016. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 4560 10/p 3288 Feb 17- Mar 06

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "INVERNIZZI UMPIERRE, PAOLA MARÍA - Incapacidad" Expediente Nº 2-51827/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacida a Paola María INVERNIZZI UMPIERRE y se designó curadora definitiva a Norma Griselda UMPIERRE CAYETANNO, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 3420 10/p 3243 Feb 17- Mar 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ACUÑA, NAHUEL - INCAPACIDAD - Ficha 2-36246/2015" se hace saber que por auto Nº 5987/2016 de fecha 12/10/2016 y ampliado por auto Nº 6628/2016 de fecha 8/11/2016 se declaro en estado de incapacidad a NAHUEL ACUÑA y se designo curadora definitiva a su madre, Sra. MARIA ANGELICA del RIO junto con su padre, Sr. JULIO ADRIÁN ACUÑA PUJADA. Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

10) $ 2850 10/p 2995 Feb 15- Mar 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LUIS GABINO - INCAPACIDAD - FICHA 47-248/1984", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 740 de fecha 24/02/1984, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS GABINO RODRIGUEZ C.I. 1.461.033-6, domiciliado en la calle Acrópolis número 3443, de esta ciudad, designándose curadora propietaria a MARTA VECINO DE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/1984. Por auto Nº 4021/2008 de fecha 04/11/2008 se designó nuevo curador al Sr. ALBERTO EDISON RODRIGUEZ VECINO, quien aceptó el cargo el día 9/02/2010. Por auto Nº 4812/2016 de fecha 28/09/2016, se designó nuevo curador del incapaz a su hermano WALTER CESAR RODRIGUEZ VECINO, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 07 de diciembre de 2016.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha indicada. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 5130 10/p 3302 Feb 17- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE CUADRO CRISTALDO VALERIA - INCAPACIDAD- IUE 2-45698/2014, por auto 2706/2015 del 25 de junio de 2015, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA DE CUADRO CRISTALDO, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Alicia Beatriz Cristaldo, quien aceptó el cargo el día 19 de octubre de 2015.
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

10) $ 3420 10/p 3944 Feb 24- Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "ALMIRON MODESTO, ANGEL - INCAPACIDAD -" Fa. Nº 2-49648/2015 por Providencia Nº 5549/2016 de fecha 26/09/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. ANGEL FABIAN ALMIRON MODESTO, nacido el día 25/4/1978, e inscripto el día 2/5/1978, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1013, designándose CURADOR al Sr. CARLOS ALMIRÓN.
Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, Actuaria.

10) $ 2850 10/p 3403 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "RAMIREZ SUAREZ, MARÍA VANESSA- INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-36691/2015

por Providencia Nº 5082/2016 de fecha 6/9/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA VANESSA RAMIREZ SUAREZ, nacida el día 19/6/1997, e inscripto el día 4/7/1997, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 847, designándose CURADOR a la Sra. STELLA MARIS SUAREZ RAMIREZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2921 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MARZANO PÉREZ, ANTONIO SOL: PÉREZ RIJO, MARÍA DEL CARMEN- INCAPACIDAD IUE 62-447/1994, se hace saber que por resolución Nº 1339/2016, de fecha 29.03.2016, se sustituye la curadora del incapáz Sr. Antonio Marzano Sra. María del Carmen Perez Rijo, designándose en su lugar a la Sra. Andrea Catalina Marzano Perez.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de abril del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4039 Mar 02- Mar 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PANIZA ROSANO, JORGE NELSON - SOLICITANTE ROSANO NÚÑEZ ELBA -INCAPACIDAD IUE 62-317/1995, se hace saber que por resolución Nº 1078/2016, de fecha 09.03.2016, se designó curador propietario de Jorge Paniza al Sr. Antonio Mariano Sire Nieves.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de abril del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3047 Feb 17- Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ MANASSI, MARIA -INCAPACIDAD IUE 2-18208/2015, se hace saber que por resolución Nº 6495/2015 de fecha 08.12.2015, se declaró en estado de incapacidad a María Jimena Fernández Manassi., y se designó curadora propietaria a la Sra. María Otilia Manassi.-
Montevideo, 10 de mayo del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2280 10/p 3014 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "MEDINA PEREIRA, GLADIS -INACAPACIDAD" IUE 2-43842/2015; se notifica al Sr. Juan Diego Velázquez Medina de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 07 de febrero 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3461 Feb 22- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "PEREZ, María Estela.- INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 176-881/2012 se hace saber que el 29 de noviembre de 2012 se presentó denuncia de Incapacidad de María Estela PEREZ y por Resolución Nº 764/016 de fecha 3 de marzo de 2016 se declaro en estado de Incapacidad a María Estela PEREZ y se designó CURADOR DEFINITIVO de la misma a Alda Lira PEREZ SOSA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 20 de setiembre de 2016.- Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 5454/2013 de fecha 27 de agosto de 2013.- Canelones a los veintisiete días de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 3469 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "LUZARDO ITURRALDE MARIANA-. INCAPACIDAD. IUE 179-186/2015", se hace saber que por decreto No. 2461/2016 de fecha 23/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA LUZARDO ITURRALDE, designándose curadora de la Sra. MARIANA misma a BETTY MABEL ITURRALDE, quien aceptó el cargo el 23 de junio de 2016, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2016. Ciudad de la Costa, a los ocho días del mes de julio de dos mil dieciseis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3420 10/p 3388 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "IBAÑEZ MOTA, NELSON ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE: 56-21/1997 se hace saber que por auto Nº 7787/2016 de fecha 25 de Octubre de 2016, se designó nuevo curador dativo del incapaz NELSON ALBERTO IBAÑEZ MOTA a la Sra. MARIA ALEJANDRA IBAÑEZ MOTA, en sustitución de la anterior curadora; habiendo aceptado el cargo con fecha 03 de Noviembre de 2016.-
Las Piedras, 06 de Febrero de 2017.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 3515 Feb 21- Mar 08

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "REISCH LIBER FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha IUE: 440-678/2013, se hace saber que por auto Nº 6105/2016, de fecha 22 de Agosto de 2016, se declaró la incapacidad de LIBER FERNANDO REISCH GALLO, designándose por el mismo auto curador definitivo del incapaz al Sr. CARLOS HUGO REISCH AREZO, habiendo aceptado el cargo con fecha 09 de Diciembre de 2016. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 13 de Diciembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2931 Feb 15- Mar 02

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BASTOS PENELA, NATALIA - INCAPACIDAD", Ficha IUE: 458-795/2014, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3160/2016, de fecha 1º de Junio de 2016 se declaró en estado de incapacidad a NATALIA BASTOS PENELA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. CAROLINA BASTOS PENELA, quién aceptó el cargo con fecha 1º de Junio de 2016.
Las Piedras, 20 de Junio de 2016. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 3401 Feb 20- Mar 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SAEZ DE LA SIERRA, CAMILA -INCAPACIDAD", IUE 533-44/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6651/2016, de fecha 09 de Noviembre de 2016 declaró en estado de incapacidad a CAMILA SAEZ DE LA SIERRA, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES DE LA SIERRA PINTADO, quién aceptó el cargo en la mencionada fecha.
Las Piedras, 14 de Noviembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 3816 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "GONZALO PEÑA UMPIERREZ -INCAPACIDAD", Ficha: 175-318/2013, se hace saber que por auto Nº 4495/2016, de fecha 12/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO PEÑA UMPIERREZ habiéndose designado curador definitivo a WILLIAM PEÑA C.I. Nº: 1.694.166-6, quien aceptó el cargo el 09/12/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 14 de diciembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2280 10/p 4066 Mar 01- Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MORALES JAVIER, DIEGO VICENTE. INCAPACIDAD. IUE. 207-531/2011", por Auto Nº 4988/2016 del 17 de Octubre de 2016, se designó Nuevo Curador del incapaz DIEGO VICENTE MORALES JAVIER, CI. 4.678.468-2 al Sr. RICHARD DANIEL MORALES JAVIER, CI. 5.151.391-5, quien aceptó el cargo el día 18 de Noviembre de 2016, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en Rodó Nro. 1061. El mencionado DIEGO VICENTE MORALES JAVIER, fue declarado en estado de incapacidad por auto Nº 1080/2013 del 8 de abril de 2013 y designada curadora la Sra. MARTA ARACELI MORALES JAVIER, y por auto Nº 4999/2013 del 4 de Noviembre de 2013, se designó nueva curadora a la Sra. ALEJANDRA MARTINS JAVIER, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Melo, el 23 de Febrero de 2017.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 4150 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GARCÍA LIMA, MARÍA SOCORRO. INCAPACIDAD. IUE. 207-22/1995" libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 3653/2014 de fecha 19/8/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVO CURADOR de la incapaz MARÍA SOCORRO GARCIA LIMA, C.I. 4.224.150-9, al Sr. MILTON GARCIA LIMA, C.I. 2.519.237-1, domiciliado en calle Navarrete 555 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. La mencionada María Socorro García, fue declarada incapaz el 11/8/1995, por decreto nº 2000 y designado como nuevo curador por decreto 4382/2013 el 3/10/2013, el Sr. LUCIO RODRIGUEZ, el cual queda relevado del cargo. Melo, 13 de octubre de 2014. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) $ 4560 10/p 3442 Feb 21- Mar 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "VIERA ESTAVILLO, DAYSI. INCAPACIDAD. IUE. 207-678/2016", por auto Nº 6246/2016 del 14 de Diciembre de 2016, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz DAYSÍ VIERA ESTAVILLO, C.I. 528.190-0, al Sr. LUIS OMAR SANTOS VIERA, CI. 1.350.263-9, quién aceptó el cargo el día 20 de Diciembre de 2016 y fijó domicilio en J. Muniz y Vieira Apto. 503. Melo, 3 de Febrero del año 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) $ 3990 10/p 3441 Feb 21- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ORTIN KHARS, FRANCISCO FABIAN - INCAPACIDAD" IUE 223-637/2015, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 4894/2016 DE FECHA 26/09/2016, SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FRANCISCO FABIAN ORTIN KHARS Y SE DESIGNÓ CURADOR DEL MISMO A LA SRA. KATHERINE ELIANA KHARS BENTANCOR, C.I. Nº 3.373.178-4, SIRVIENDO DICHO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
Colonia, 13 de febrero de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2850 10/p 3814 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "OROSCO ARANDA, FEDERICO NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE 508-410/2016", se hace saber que por Decreto Nº 3855/2016 de fecha 28/10/2016 se ha iniciado el trámite de Incapacidad respecto a Federico Nicolás OROSCO ARANDA C.I. Nº 4.742.244-3, designándose curadora interina del mismo a la Sra. Mirta Susana ARANDA ARAUJO C.I. Nº 3.713.241-4, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 3 de febrero de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 2927 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PÉREZ DENIS, CAMILA -INCAPACIDAD", IUE: 225-1128/2014, por Resolución Nº 3530/2016 de fecha 30 de Mayo de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Camila Belén PEREZ DENIS, designándose Curadores de la incapaz al Sr. Milton Pedro PEREZ NAVILIAT y a Adriana Judith DENIS BISCAIZACÚ.-
Rosario, 16 de Agosto de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2280 10/p 3398 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "LOTITO ESCOBEDO, MELANY YAMILA - INCAPACIDAD", IUE: 225-886/2013, por Resolución Nº 5918/2015 de fecha 7 de Agosto de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MELANY YAMILA LOTITO ESCOBEDO, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. SANDRA YANET ESCOBEDO COLLAZO. Se AUXILIÓ DE POBREZA por Resolución Nº 7087/2016 de fecha 17/10/2016.
Rosario, 01 de Febrero de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 3336 Feb 20- Mar 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: PINTOS RAMIREZ Ivana Patricia.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-469/2015 se hace saber al público que por resolución Nº 1506/2016 de fecha 5/04/2016 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Ivana Patricia PINTOS RAMIREZ designándose Curadora de la misma a su madre Sra. Juliana Patricia RAMIREZ ACEVEDO quién aceptó dicho cargo con fecha 26/04/2016.- Durazno, 06/05/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 2280 10/p 2920 Feb 15- Mar 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: JUANA ESTHER FLEITAS ZALAZAR - INCAPACIDAD - I.U.E. 261-804/2015, se hace saber que por Resolución Nº 3365/2016 de fecha 1º DE JUNIO DE 2016, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a JUANA ESTHER FLEITAS ZALAZAR y se designo curador/a, a WILLIAM ANTONIO DE CARLO FLEITAS, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, FEBRERO 17 DE 2017. DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2850 10/p 3903 Feb 24- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "SILVA DE MARCO, ESTELA MARY,. INCAPACIDAD", Fa. 286-30005/1997, se hace saber que por Auto Nº 3374/1987 de fecha 17/09/1987, se declaró en estado de incapacidad a Estela Mary SILVA DE MARCO, habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. María Beatriz SILVA, por auto Nº 2484/2016 de fecha 05/05/1997, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 23 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 2850 10/p 4010 Mar 01- Mar 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "CURBELO CAMAROTE, OLGA NELLY. INCAPACIDAD. IUE 286-332/2012, se hace saber que por Auto Nº 7914/2016 de fecha 24/11/2016, se declaró en estado de incapacidad a Olga Nelly CURBELO CAMAROTE, habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. Reina Nohelia CURBELO, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 01 de febrero de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 2280 10/p 4008 Mar 01- Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1031/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, se declaró en estado de Incapacidad a CINTIA DANIELA BENITEZ CASTRO (Ficha IUE 329-710/2012), habiéndose designado curador de la misma a OSCAR DANILO BENITEZ DE MELLO.- Rivera, 09 de noviembre de 2016. Trámite de Defensoria de Oficio.- EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 3458 Feb 21- Mar 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "DIAZ GALLEGO, DAMIAN-INCAPACIDAD" F.A. 510-484/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 3622/2016 de fecha 21-10-2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD DAMIAN DIAZ GALLEGO, designándose como curadora a la Sra. CRISTINA GALLEGO TORRES, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
*Trámite patrocinado por defensoría de Oficio.
San José, 1ro. de Febrero de 2017. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 3952 Feb 24- Mar 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "DELGADO PEREZ SUSANA BEATRIZ- CAMBIO DE CURADOR F.A. 510-85/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 3022 de fecha 13 de Setiembre de 2016 ha sido designado como curador interino de la incapaz ANA CLAUDIA DELGADO C.I. 4.706.150-6 al Sr. JUAN MARIA DE LEON DELGADO C.I. 2.727.686-4, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trámite auxiliado de pobreza
San José, 23 de Noviembre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3215 Feb 17- Mar 06

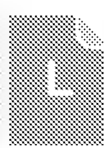
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: PIÑEIRO MEDERO, YONNY FABIAN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 471-749/2013, se hace saber que por auto Nº 2453/2015 de fecha 24/07/2015 se declaro en estado de incapacidad a YONNY FABIAN PIÑEIRO MEDERO, C.I. 4.498.318-5. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad dieciséis de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA UP-SUPRA.- Dra. Maria Victoria Pereira, Actuaria Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 3702 Feb 22- Mar 09

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

OBJETO: LICITACION PUBLICA Nº 2/2017
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESTAURANTE - AUTO SERVICIO PARA EL EDIFICIO DE D.G.I.".

DE LA PUBLICACION: Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy.
APERTURA: DIA 24 DE MARZO DE 2017 11:00 HORAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4222 Mar 02- Mar 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO

ANEXO I LLAMADO A LICITACIÓN
República Oriental del Uruguay
Préstamo BID Nº 3097/OC-UR
Proyecto URU 14/007
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 114/17/05

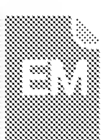
1. La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Barrios y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento, para efectuar los pagos que se lleven a cabo en virtud del contrato objeto de esta licitación.
2. La Intendencia de Salto invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para las obras que comprenden la construcción de:
Red vial, de desagües pluviales, red de saneamiento, red de agua potable, red de eléctrica.
Las mismas comprenden:
1. Red de agua potable.
2. Red de Saneamiento
3. Entubamiento de Pluviales.
4. Red de energía eléctrica.
5. Excavaciones.
6. Plataformas de calles.
7. Cordones Cunetas y badenes.
8. Pavimentos Bituminosos, ubicadas en los Padrones Nº 32.943, 32.940, 33.067, 26.682 y 26.681 - Asentamiento Instrucciones del Año XIII: padrones Nº 9.785, 17.854, 9.847,

12.872, 10.329 y 18.981 - Asentamiento Ex Inundados: padrones Nº 31.424 al Nº 31.488, 32.765 y 32.769 ubicados sobre las calles Avenida Manuel Oribe By Pass Ruta Nº 3 (acceso a la Av. Oribe límite Norte de de los Asentamientos), calle Instrucciones del Año XIII y Av. Rafaela Villagrán de Artigas del Departamento de Salto.
El plazo de obra es de trescientos noventa y cinco (395) días calendario.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional de acuerdo con las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
4. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, contra el pago de una suma no reembolsable de $U 7.000 (siete mil pesos uruguayos)
5. Las ofertas deberán hacerse llegar a OFICINA DE LICITACIONES DE LA INTENDENCIA DE SALTO sita en calle Juan Carlos Gómez Nº 32 a más tardar a las 14:00 horas del día 06/04/2017. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Salto a la hora 14:00 del día 06/04/2017 físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en- línea, en la dirección indicada al final de este Llamado.
6. El monto global estimado con impuestos incluidos es de $U 54.217.970,16 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro millones doscientos diecisiete mil novecientos setenta con dieciséis).
Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Salto: Juan Carlos Gómez Nº 32
Tel: 47329898 int 112 Fax: 47338620
Mail: licitaciones@salto.gub.uy
7. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son): en el Departamento.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4213 Mar 02- Mar 02

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 2 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIO VICTOR DA CUÑA MILANS, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HAMBURGO 4551/1 y CYNTHIA PAOLA COMPARE GUILLAMA, 32 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 4195 Mar 02- Mar 06

CARLOS MARCEL DULSKI HORNOS, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIN C ROSSI 4323 y BETTINA ISABEL BATISTA LEMBO, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4187 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 2

JUAN PABLO BENTOS MONTIEL, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN RAISSIGNIER 2472/9 y NATALIA ISABEL ROSA LÓPEZ, 33 años, soltera, SERIGRAFISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN RAISSIGNIER 2472/9.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 4207 Mar 02- Mar 06

GUILLERMO FUIDIO GRANIERO, 33 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3031/703 y YANINA LAMADRID ABENDAÑO, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3031/703.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 4204 Mar 02- Mar 06

CRISTIAN RUBEN BALDERRAMA, 38 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ARGENTINO, lugar de domicilio INCA 2062 y YESSICA PAOLA ESPINOSA BAPTISTA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio INCA 2062.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 4193 Mar 02- Mar 06

FRANCO EMANUEL BORBA PIÑEYRO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2234 y MAURINE NÚÑEZ GULARTE, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONCEPCIÓN ARENAL 1781/3.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4183 Mar 02- Mar 06

GUSTAVO ADOLFO BARROS CIRESA, 56 años, soltero, DESCOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROMAN FREIRE 6057 y MIRTA TERESA RACO IRIGOYEN, 57 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ROMAN FREIRE 6057.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4180 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 3

EMILIANO DANIEL CAMACHO FERNÁNDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ALIANZA 2121 L y MELYNA DENISSE KAMANDULIS, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ALIANZA 2121 L.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 4194 Mar 02- Mar 06

WASHINGTON DANIEL JOLODKOW GARRETANO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HOLANDA 1864/3 y MARIA VALERIA MORELLA INZÚA, 35 años, soltera, LIC. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio HOLANDA 1864/3.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4185 Mar 02- Mar 06

DIEGO ANDRÉS CAGGIANO BELVEDERE, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS CAVIA 3045/805 y ANDREA LENOBLE DA CUNHA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS CAVIA 3045/805.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4179 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 4

LUCÍA FERNANDA LENZI SPREMOLLA , 28 años, soltera, CONTADORA , URUGUAYA , lugar de domicilio FRANCISCO ROS 2793 / 202 y GONZALO MARTÍN FIALHO MORON, 29 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO ROS 2793 / 202.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 4223 Mar 02- Mar 06

JESSICA LAGO CURES, 24 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 4552 y CARLOS RODOLFO NÚÑEZ WEIBACH, 25 años, soltero, OPERARIO ARMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 4552.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 4206 Mar 02- Mar 06

EDUARDO GASTÓN GRAMOSO ALBÍN, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALIANZA 2181 y SHEILA NOEMI GUIMARAENS PERALTA, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 4 ENTRADA 827 APTO 214 COMP MILLÁN Y LECOCQ.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4184 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 5

JORGE GASTÓN MÉNDEZ GODOY, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Mª EUGENIA VAZ FERREIRA M 22 S 22, PLAYA PASCUAL, SAN JOSÉ y KATIA ELIZABETH LEDESMA de SOUZA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 954/301.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4190 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 6

NELSON ADRIÁN ROMERO CÁCERES, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ECUADOR 1933/3 y FLAVIA PATRICIA GUILLÉN CABRERA, 26 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio ECUADOR 1933/3.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 4248 Mar 02- Mar 06

DIEGO GABRIEL RIVERO MÁRQUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CLEMENTE FREGEIRO 2780 y ANA CARMEN MORALES COR, 32 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CLEMENTE FREGEIRO 2780.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 4227 Mar 02- Mar 06

JESÚS ARUASI ROLÍN CÉSPEDES, 50 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4224 y SIRNIA CLAUDIA ACEVEDO MARTÍNEZ, 46 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4224.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4186 Mar 02- Mar 06

WASHINGTON JUAN SADI URBAN, 79 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 1768/403 y MARÍA de los ANGELES AMYRA VALDÉS RODRÍGUEZ GANDOLFO, 63 años, viuda, JUBILADA, ECUATORIANA N/U, lugar de domicilio COLONIA 1768/403.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4181 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 7

ADRIÁN MATIAS PELLEJERO ROMERO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LIVI 7915 y SILVANA NOEMÍ CAMELO LACASE, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARÍSITIDES BASSI 7967.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 4245 Mar 02- Mar 06

ALEJANDRO PABLO PASCALE, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS SURRACO 2933 y ANA LAURA PAZOS, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS SURRACO 2933.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4191 Mar 02- Mar 06

DANILO VARGAS , 45 años, soltero, ELECTROMECANICO , DOMINICANO , lugar de domicilio ARENAL GRANDE y MILENNY LORENZO , 36 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA , lugar de domicilio ARENAL GRANDE.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4189 Mar 02- Mar 06

RUBEN DANIEL VELÁZQUEZ LÓPEZ, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HENDERSON 1920 APTO. 4 y ALBA ROSA UMPIÉRREZ ALMADA, 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAFAYETTE 1423.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4188 Mar 02- Mar 06

SANTIAGO MARCELO PÉREZ GONZÁLEZ, 31 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR MAYO GUTIERREZ 2425 y MARÍA FLORENCIA CARBALLO BETANCURT, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CÉSAR MAYO GUTIERREZ 2425.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4182 Mar 02- Mar 06

Montevideo, marzo 1 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER GONZALO DISABELLA RODRIGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTALORIENTAL, lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 1352 y ROSANA PAOLA SÁNCHEZ VILLANUEVA, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 4151 Mar 01- Mar 03

VALDENE MARIA da SILVA , 48 años, divorciada, ADMINISTRDORA EMPRESAS, BRASILEÑA R/L, lugar de domicilio DURAZNO 1027/407 y RAMÓN MARÍA GONZALEZ TESSADRI, 55 años, divorciado, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 4019 Mar 01- Mar 03

CARLOS GERARDO ALBARENGA RODRIGUEZ , 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio REGIMIENTO 9 - 1827 y ANDREA PATRICIA OLDAN BENTANCUR, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 3986 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 2

CARLOS NICOLAS FERREIRA SILVEIRA, 33 años, soltero, PIZZERO, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA.EUSKALERRIA 4487/70 y VALERIA STEFANIA RODRIGUEZ GALLOSO, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORENTAL , lugar de domicilio RBLA. EUSKALERRIA 4487/70.

14) $ 405 3/p 4006 Mar 01- Mar 03

GUILLERMO FREIJIDO PAOLILLO, 38 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2224/3 y ANDREA CARRIER GUERRA, 40 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio 18 DE JULIO 2224/3.

14) $ 405 3/p 3985 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 3

FELIPE RAMÓN CABRERA FERNÁNDEZ, 24 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5399 y MAIRA ABIGAIL CABALLERO SOSA, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5399.

14) $ 405 3/p 4004 Mar 01- Mar 03

JOSÉ PEDRO ETCHICHURI MANDARICH, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3065/3 y CRISTINA ROSARIO ALVEZ DA ROSA, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMPILLO 3587.

14) $ 405 3/p 3991 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 4

DANIEL GUILLERMO GONZÁLEZ FLEITAS, 41 años, viudo, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1341/902 y ANA ENRIQUETA POLANCO ALCANTARA, 36 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1341/902.

14) $ 405 3/p 4168 Mar 01- Mar 03

RICARDO SERAFÍN GARCÍA DOCE, 53 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3047 APTO. 301 y SUSANA BEATRIZ MELO CABRERA, 56 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3047 APTO. 301.

14) $ 405 3/p 4034 Mar 01- Mar 03

CARLOS MARÍA LAVISTA MONTERO, 29 años, soltero, PRODUCTOR AGROPECUARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FEDERICO ABADIE 2918 y MARÍA FERNANDA GRONDONA ISOLA, 27 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2749/ 501.

14) $ 405 3/p 4028 Mar 01- Mar 03

IGNACIO AGUSTÍN LABORDA TURRIÓN , 34 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAGUAY 1607/ 102 y MARÍA VICTORIA PANZL ARAÚJO, 30 años, soltera, QUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1607/ 102.

14) $ 405 3/p 3987 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 5

MILAGROS OSORIO CÁCERES, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO VÁZQUEZ 1096 BIS y IGNACIO FELIX SUANES DJERMAKIAN, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO VÁZQUEZ 1096 BIS.

14) $ 405 3/p 4128 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 6

EMILIO FEDERICO SOSA RAMALLO, 25 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO 984/305 y MARIA NOEL SAGRERA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, AUXILIAR ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRO LARGO 984/305.

14) $ 405 3/p 4027 Mar 01- Mar 03

CARLOS ENRIQUE SEQUEIRA NÚÑEZ, 59 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PADRE JUAN BONMESADRI 6160 F y MARTHA ELOISA GIRIBONE SOSA, 56 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BONMESADRI 6160 F.

14) $ 405 3/p 3990 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 7

JUAN PABLO VIGNOLA FERREYRA, 35 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1410/302 y MARÍA LAURA CERETTA AROCENA, 31 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1410/302.
14) $ 405 3/p 4069 Mar 01- Mar 03

JULIO CÉSAR VILLASANTE OLIVERA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3529/1 y SONIA LOURDES CRUZ MARTÍNEZ, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3529/1.
14) $ 405 3/p 3984 Mar 01- Mar 03

Montevideo, febrero 24 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

PABLO DAFONTE GOMEZ, 29 años, soltero, HOTELERO, ESPAÑOL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2838/805 y TATIANA MÁSMELA DIAZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, COLOMBIANA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3953 Feb 24- Mar 02

GUILLERMO ANGEL DE ROSA TARDITT, 71 años, divorciado, JUBILADO, ARGENTINO, lugar de domicilio CNO CASTRO 506 y MARY ESTELA GONZÁLEZ ZILLI, 66 años, divorciada, FARMACÉUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CASTRO 506.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3862 Feb 24- Mar 02

OFICINA No. 2

CARLOS DARIO BARRETO SILVA, 54 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1118/1 y MONICA ESTELA CASTILLO CASTILLO, 44 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1118/1.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3876 Feb 24- Mar 02

WALTER RUBEN BACCINO AICARDI, 47 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MATTO GROSSO 5579 APTO. 4 y STEPHANIE SILVA CARDOSO, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MATTO GROSSO 5579 APTO. 4.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3852 Feb 24- Mar 02

JORGE JAVIER BARRERA GARCIA, 41 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE.RINALDI 4444 y SONIA LIDIA DA SILVA SILVERA, 46 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE.RINALDI 4444.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3851 Feb 24- Mar 02

OFICINA No. 3

ANDRÉS AGUSTÍN CIAPPESONI IRIBAR, 34 años, soltero, PROF. CROSSFIT, URUGUAYO, lugar de domicilio IBIRAY 2334 y LORENA PAOLA GADEA ESQUIVEL, 34 años, soltera, PROF. GIMNASIA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1291/601.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3877 Feb 24- Mar 02

OFICINA No. 4

JULIO CÉSAR LUNA FERNÁNDEZ, 50 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE SAENZ PEÑA VIV. 53 y ANA EDILSA DÍAZ RAMOS, 50 años, soltero, LABORES, COLOMBIANA, lugar de domicilio ROQUE SAENZ PEÑA VIV. 53.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3864 Feb 24- Mar 02

OFICINA No. 5

MARTÍN MÉNDEZ SEÑORINI, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALENCIA 3402 C/29 y SILVANA XIMENA CUENDE DOMÍNGUEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PALENCIA 3402 C/29.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3951 Feb 24- Mar 02

JORGE MAURICIO MERLANO ALMADA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio L. BATLLE BERRES 5017, BLOCK "W" APTO. 03 y CARLA VALENTINA PRADO CORBO, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio L. BATLLE BERRES 5017, BLOCK "W" APTO. 03.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3940 Feb 24- Mar 02

OFICINA No. 7

MARCOS AGOSTO ZANABRIA PALACIOS, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUTEMBER 6621 CASA D4 y EUFRASIA IRMA SILVA RAMOS, 56 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BACIGALUPI 2052 APTO. 402.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3875 Feb 24- Mar 02

FACUNDO PÉREZ DURÁN, 21 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 8 965 y NATANY YAMILA GONCALVEZ de los SANTOS, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 8 965.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3853 Feb 24- Mar 02

Prescripciones



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: "Martínez Pérez, Elbio Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-731/2015, en cumplimiento de la providencia 2790/2016 de fecha 21 de Noviembre de 2016 se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble parte del padrón Nº 104672, sito en la Calle Etiopía Nº 2428, de la localidad Catastral de Montevideo, el que según el plano del Ing. Agr. Umberto Curi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 4 de Abril de 2016, con el Número 1871. El mismo cuenta con una superficie total de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (447 m2 49 dm2) y se deslinda así: 16,93 metros de frente al Suroeste a la Calle Etiopía, señalada la puerta con el número 2428, 26 metros con 46 decímetros al Oeste, 16,83 metros al Noroeste y 26 metros con 57 decímetros al Este. Se cita y emplaza asimismo a Ricardo Javier Ardaiz Ortiz y Mónica Lourdes González Berrueta, últimos titulares registrales, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes.
En Montevideo, se expiden los presentes, el día 13 del mes de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) $ 17520 10/p 3988 Mar 02- Mar 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital cuarto turno dictada en autos caratulados "PICUN, MARIO Y otro c/ EDINSON DE LEON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE I.U.E 2-39373/2016. Se hace saber que por providencia 2933/2016 de fecha 5/12/2016, se cita llama y emplaza a Edinson Orosman De Leon Gasco, Gladys Mabel Cabrera Silva y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien automotor tipo coupe marca Chevrolet modelo Chevy Nova, año 1972, empadronado en Montevideo con el número 237016, matrícula SBF 5440 a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán las siguientes actuaciones. Montevideo 2 de febrero de 2017. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
16) $ 10220 10/p 3389 Feb 20- Mar 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 2-7651/2016, y según providencia número 2788/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Juan Cruz LARRINAGA y sus sucesores y a los sucesores de Irma JUANIN a cualquier título sobre el Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral de Montevideo, antes vigésima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UNO (96041), señalado con el número 1 de la manzana, letra "K" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de setiembre de 1947, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional con el número 18.100, el 15 de setiembre de 1947, según el cual se compone de una superficie de doscientos cuarenta metros cincuenta decímetros (240 metros 50 decímetros) y se deslinda así: 9 metros 94 decímetros de frente al noroeste a la calle Watt; 25 metros también de frente al noreste a la calle Volta, por ser esquina; 9 metros 94 decímetros al sureste lindando con parte del solar 6, padrón 48091 y 25 metros al suroeste lindando con lote 2 padrón 96040, según escritura pública que el 6 de marzo de 2009, autorizó la Escribana Pública María Verónica Peláez Forli, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, sección inmobiliaria de Montevideo el 10 de marzo de 2009 con el número 6111. Y que según plano específico de Mensura de prescripción de la Agrimensora Melissa Robert Sarraute, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 1845, el 25 de enero de 2016, el padrón 96041, su ubica en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, consta de un área de mensura de 242 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 1 de febrero de 2017. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 26280 10/p 3791 Feb 24- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno, en autos caratulados "Trujillo Berro, Jose - Prescripción Adquisitiva bien inmueble" IUE 2-4089/2016 se presentó José Trujillo Berro promoviendo acción de prescripción treintanaria respecto del bien inmueble solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón 143.461 el que según plano de Mensura Prescripción del Ing. Agrimensor Francisco Gervaz Bardelli del 9 de abril de 2016 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13 de abril de 2016 con el número 1873, tiene una superficie de 379 m 72 dm y se deslinda así: 11 m 80 cm de frente al este a la calle Francisco del Puerto, 32 m 18 cm al sur lindando con padrones 143462, 143463 y 143464, 11 m 80 cm al oeste lindando con parte del padrón 57746 y 32 m 18 cm al norte lindando con padrón 57747. En los mismos se dispuso citar, llamar y emplazar por el termino de 90 días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble relacionado; y en especial a quien figura como último titular registral del bien Vazquez Barriere, Callorda Victor y/o sus sucesores a cualquier título y demás interesados bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 28 de Noviembre de 2016.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 18980 10/p 3820 Feb 23- Mar 10

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: LÓPEZ DIAZ, DANILO y Otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. Ficha 2-61290/2012, y según providencia Nº 3235/2016 del 25 de octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 425.438, de la localidad catastral de Montevideo, que según plano del Francisco J. Maronna de octubre de 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.282 del 15 de noviembre de 2010, tiene una superficie de doscientos ochenta y un metros, con cincuenta y cinco decímetros y se deslinda así: 22,80 metros al Sureste de frente a la calle Chuy, 25,50 metros al Suroeste a calle Carmelo, por ser esquina; y 38,20 metros lindando al Norte con padrón 81.414; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 2016.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 13140 10/p 3137 Feb 16- Mar 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BELLOSO VARELA, ALVARO Y ACOSTA COSSE, MYRIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 205-146/2015" según porvidenica Nro 1242 del 3 de octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 539, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía del Este, Calle Siete, manzana 23, solar 20, que según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de mayo de 2014 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 264, consta de una superficie de 626 mc
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 520 y 538 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 12 de octubre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11680 10/p 3431 Feb 20- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "NELL, MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 186: 433/2015" según porvidenica Nro 1172 del 15 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, de los Padrones Nº 72, 73, 74, 3207 y 3208, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Ana, manzana 135, que según el plano de mensura del Agrimensor Ernesto Muinelo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de diciembre de 2016 con el número 624, constan de superficie de 650 mc, 650 mc, 1060 mc, 650 mc y 650 mc respectivamente.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 71, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 84 y 94.
La Floresta, 1 de febrero de 2017. Dr. Dany Atahides. Juez de Paz.
16) $ 13140 10/p 3139 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de Costa de 1º Turno, dictada en autos: "SHARORIAN, Leticia -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 187-273/2014, y según providencia Nº 737/2016 del 20 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente el último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 22.978, sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, con frente a la Avenida G esquina calle 54, el que según Plano de Fraccionamiento del Agrimensor Carlos Hughes, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 7 de mayo de 1959, con el número 10.366, se señala como fracción 18 de la Manzana 279 y se compone de una superficie 1.064,15 metros, y se deslinda: 16,61 metros al Noreste de frente a Avenida "G" ancho 30 m, 18,56 metros al Sureste también de frente a calle No. 54, uniendo ambos frentes ochava curva de 27,38 metros de extensión, 26,42 metros al Suroeste lindando con parte del solar 19 y 36,83 metros al Noroeste lindando con solar 17, todos solares del mismo plano; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 17520 10/p 4157 Mar 01- Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PIREZ FERREIRA, JUAN EDUARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE. 208-624/2016", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 2209 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, localidad Melo, manzana catastral 96, especialmente a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título del inmueble objeto de prescripción y de los padrones linderos Nos. 2210, 15942, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Melo, 23 de Diciembre de 2016. Escribano Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

16) $ 8760 10/p 3174 Feb 17- Mar 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: SUGASTI, Zully y BRIOSSO, Mario "- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-274/2016 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Zully SUGASTI y Mario BRIOSSO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la Localidad Catastral de Juan Lacaze, padrón Nº 848, el que según plano del Ing. Agrimensor José Maranesi, inscripto con el Nº 5 el 12/02/1938 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 2098 mts2 y se deslinda: al Suroeste a calle Roma, entre Avda Artigas y Salto en 30 mts; al Noreste solares 30, 31, 32, 33 y 34; al Noroeste con solar 20 y al Sureste resto de los solares 15 y 16 y solar 14.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular del inmueble, a Sucesores de Fidoroma BUSCHIAZZO: Elena, Juan, Edmundo, Nasario, Blanca, Mirta, Amelia, María, Yolanda, Washington BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO y Carmen BUSCHIAZZO ARDUSSO y/o Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 2 de febrero de 2017 (Firm) Dr SFBASTIAN AMOR GONZALEZ- Juez de Paz Departamental.- Dr. Sebastián Amor González, Oficial de Estado Civil.

16) $ 18980 10/p 4115 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "COLO MARÍA C/ DOTTA ELVIRA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 225-722/2016, por Auto Nº 6515/2016 de fecha 23/09/2016, CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último propietario de la cuarta ava parte indivisa del padrón nº 192 de Nueva Helvecia: Sra. Elvira Nery Dotta y/o sucesores a cualquier título, a los linderos del padrón 192 que se pretende prescribir que son: Perla Amanda Boudrandi Marti, Yanet Adelina Ettlin Schopf y Evelyn Nelly Ettlin Schopf, Leonel David Grill Pérez (en sus calidades de propietarios de los padrones Nº 1416, 196 y 193 respectivamente), y a cualquier otro interesado por el plazo de NOVENTA DIAS, de acuerdo al art. 89 y 127 del CGP, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes Autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Rosario, 01 de Febrero de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11680 10/p 4119 Mar 01- Mar 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección judicial del departamento de FLORIDA, en autos: "SUÁREZ DE LOS SANTOS, Mabel y GONZÁLEZ ANDRADE, Jorge Eduardo. Prescripción Treintenaria.- IUE 265-4/2016".
Se hace saber que ante esta sede se presentaron Mabel SUÁREZ DE LOS SANTOS CI. 3.507.384-2 y Jorge Eduardo GONZÁLEZ ANDRADE CI. 3.173.141-6 y solicitaron la declaración de adquisición por el modo prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble urbano: Padrón No. 13, manzana catastral 2, ubicado en Camino nacional de la Cuchilla grande, en la localidad catastral de VALENTINES, departamento de FLORIDA Según plano de mensura- prescripción provisorio del Ing. Agrimensor Carlos CHÍRICO, inscripto el 18 de noviembre de 2015 en la Dirección nacional de catastro, Oficina delegada de Florida con el No. 318 al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción (Art. 16 del Decreto 318 y 286 de la Ley 12804). Consta de una superficie de 990,94 mts.2 y se deslinda de la siguiente manera: 23,56 mts. de frente NE a Camino Nacional de la Cuchilla Grande s/n; 41,70 mts. al SE con los padrones 15 y 55; 24 mts. al SO con los padrones 18 y 52; y mts. 32,58 y mts. 9,12 al NO con el padrón 12.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los linderos José Alejandro ANDRADA PASTOR, en padrón 12; Elder Willman GONZALEZ ANDRADE (derechos posesorios) en padrones 15 y 55; Daniel Cristaldo, Otalivio, Edmundo, Blanca Sulema o Sulima, Ibraima, María Mirta, Carlos María y José Artigas ROSANO CORREA en padrón 52; a María Sabrina CARDOZO GARCIA, en padrón 18, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano descripto para que comparezcan a deducirlos en el término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Público con quien se continuaran estos trámites. A los efectos legales se extienden estas publicaciones, en Cerro Chato, el diez de febrero de dos mil diecisiete.- Robert OTERO RODRÍGUEZ.- Juez de Paz.

16) $ 24820 10/p 3318 Feb 20- Mar 07

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "TORRES FIERRO MARÍA NOE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ficha 272-199/2015" según providencia 15/2017, ampliando publicación sobre Padrones 2730, 2731 y 2732 de la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a sucesores de María Josefa Gonzalez Colmeiro; a los linderos titulares. del Padrón 739 y 736: sucesores de María Josefa Gonzalez Colmeiro; titulares de padrón 737: Sucesores de cónyuges Jacinto Roque Castelli y María Magdalena Silva; titulares padrón 735: sucesores José Luis Aramburu, bajo apercibimiento de designarse les Defensor de Oficios. Sarandí Grande, 2 de febrero de 2017. Dra. ANDREA AITA SUÁREZ, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 10220 10/p 4216 Mar 02- Mar 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2º. Sección Judicial de LAVALLEJA, dictada en autos caratulados "MARICHAL XIMENEZ, LORENZO UBERFIL - BRIOSO GONZALEZ, MARIANELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 276-022/2016, y según providencia No. 224/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Corina Rodríguez y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 522 sito en zona urbana de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Pedro Mazzoni Morosoli, inscripto en Catastro con el Nº 391 del 16 de marzo de 2016, consta de una superficie de 1942 mts. Cuadrados y 91 decímetros, lindando al Este 101,82 mts. con el padrón No. 523, al Norte 19,63 mts. con el padrón No. 1306, al Oeste 102,75 mts. Con el padrón No. 685 y al Sur 19,42 mts. con calle del Cura; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

En de de ello extiendo el presente que sello y firmo en Solis De Mataojo, el día 23 de febrero de dos mil diecisiete. Dra. Berenis Peinado, Juez de Paz.
16) $ 14600 10/p 4133 Mar 01- Mar 14

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "MARQUEZ BENTOS MEDARDO Y MENDEZ CORBO RINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-019/2016, y por DECRETO No. 301/16 de fecha 30/11/2016, se hace saber que en esta sede se presentó MEDARDO MARQUEZ BENTOS Y RINA MENDEZ CORBO promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1055 (antes padrón único 711) sito en la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor CARLOS ASUAGA, tiene una superficie de 500 mts cuadrados, el que linda al sureste 10 mts. De frente a calle Sarandí, al suroeste 50 mts. con padrón 1054, al noroeste 10 mts. Con parte de padrón 1135 y al noreste 50 mts. Con padrón 1056.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estan publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día primero de diciembre de dos mil dieciseis. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17520 10/p 3196 Feb 17- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CAMPAL, Manuel y URRUTY, Ana. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-246/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4036 de la localidad Catastral Playa Hermosa, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 894 el 28 de octubre de 2015, consta de un área de 425 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio: Katherina Anagnostis González o Katherin Anagnostis González; a los titulares de los linderos: padrón 4037: Dolores Pérez Pérez; por el padrón 4045: Hilda María Urruty Martigani y titulares del padrón 6368; y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 23 de diciembre de 2016.- Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
16) $ 13140 10/p 3463 Feb 21- Mar 08

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 5ta sección judicial de Maldonado Dra Paula March dictada en autos caratulados "Villarreal Renee y otros - prescripción" IUE 298-213/1997 se hace saber que ante este juzgado se ha promovido una acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble padrón 1615 de la 5a sección judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, el que según el plano del agrimensor Horacio Acevedo inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Piriápolis, con el número 550 el 31 de Agosto del 2016 según el cual tiene una superficie de 704,13 metros cuadrados. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos padrones 157 y 158 y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Piriápolis seis de Diciembre del dos mil dieciséis. DRA XIMENA MENCHACA.- JUEZ DE PAZ-.
16) $ 13140 10/p 3200 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PEREZ BERINDUAGUE, JOSE F. Y OTRO C/ LEWY, ERNESTO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 505-179/2016", se hace saber que con fecha 6.6.2016 se presentaron los Sres. José F. Pérez Berinduague y Santiago R. Invidio Mauriello, iniciando acción Prescripción Adquisitiva respecto al bien empadronado en mayor área con el Nº 2360, hoy padrón Nº 46, sito en la 7ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral "La Juanita", zona urbana, manzana 24, señalado con el Nº 29 en el Plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Maldonado, con el Nº 1738 el 15.12.1958. y que consta de una superficie de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados ocho mil cuatrocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, que se deslinda así: 15 metros 98 centímetros al Sureste con frente a Rta. 10; 30 metros 5 centímetros al Suroeste lindando con el solar Nº 30; 15 metros 49 centímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 10; y 30 centímetros 5 centímetros al Noreste lidando con el solar 28; se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho padrón, especialmente a quienes figuran en el Certificado Registral como últimos propietarios Sres. Ernesto Lewy, Moisés Teubal, Ezra Teubal, Esther Fiss, Fortuna Toledo y a sus sucesores, así como los propietarios de los predios linderos del inmueble objeto de esta litis; padrones Nº 45, 27 y 47, cuyos propietarios respectivamente son: Alvaro Daniel Nicola Perez, Blanca Julia Paez de Armas y Tomás Daniel Kolakovic, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 16 de diciembre de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
16) $ 21900 10/p 3959 Feb 24- Mar 13

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por decreto nº 3844 de fecha 15/12/2016 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: "ROCHA GALEANO Elba Verónica - Prescripción Adquisitiva -" - IUE 344-503/2016, se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón 5617 de la localidad catastral Rocha que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha, con el Nº 14134 el 18/03/2016, se compone de una superficie de 1161 m 41 dm y se deslinda así: al Noreste 17,53 m con frente a calle Batlle y Ordoñez, y ochava curva de 16,03 m de desarrollo que une dicho frente con Avenida Liber Seregni, por ser esquina; al al Sureste 27,37 m de frente a Avenida Liber Seregni y ochava curva de 14,61 m de desarrollo que une dicho frente con calle Paulino Tejedor; al Noroeste linea quebrada compuesta por tres tramos rectos que corren de Suroeste a Noreste y miden: 24,42 m y 2,68 m (lindando con padrón 5618 y 24,10 m (lindando con padrón 10418); y en especial a los sucesores a cualquier título de Juan José Bárcena, Paula Dolores García o Garcías y Humberto Rótulo, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Se expide el presente a los quince días del mes de febrero de dos mil diecisiete.- Dr. JUAN M. GIMENEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.
16) $ 18980 10/p 4125 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3844/2016 de fecha 27/10/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "SIMOSOLD S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 351-161/2016, se HACE SABER: que en autos se promueve demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de la fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Balneario La Paloma, Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, que es parte del padrón de mayor área 5939, y que según plano del Agr. Pedro Luna de mayo de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, Registro Provisorio Nº 1035 de fecha 25/6/2015, se compone de una superficie de 4953 metros 17 decímetros, y se deslinda de la siguiente forma: por el Noreste 56 metros de frente a calle pública; por el Surete 98 metros

con parte del padrón 5939; por el Suroeste Océano Atlántico y por el Noroeste 86 metros con otra parte del padrón 5939.
Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en autos en el término de noventa días, al último titular del Padrón 5939 del Balneario La Paloma, a los linderos de dicho bien, así como a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.4 CGP).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Última Publicación
16) $ 18980 10/p 2948 Feb 15- Mar 02

SORIANO

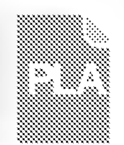
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "CHAVARRIA MOREIRA, PEDRO FEDERICO.- Prescripción automotriz.- I.U.E. 383-280/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Federico CHAVARRIA MOREIRA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble automotor: camioneta marca TOYOTA, Modelo HILUX, año 1989, a gasoil, motor 2L.1942378, chasis 0164150, padrón 111850, matrícula JYO 1687 del Departamento de Rio Negro.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a ECHUCA S.A. a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de febrero de 2017.- Dr. ALEJANDRO MENINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11680 10/p 3259 Feb 17- Mar 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Verónica Alejandra Díaz Cabrera, solicita la inscripción de la obra titulada: "Proyecto Candombe de todos por Comparsa de Negro y Lubolos Dinka Nhialac", (Texto), de la cual se declara autora.
Montevideo, 24 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación
17) $ 228 1/p 4105 Mar 02- Mar 02

Lorena Inés Nieto Acosta, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tú puedes decidir sanar", (Autoayuda), de la cual se declara autora.
Montevideo, 24 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación
17) $ 152 1/p 4058 Mar 02- Mar 02

Daniel Galvalisi, solicita la inscripción de la obra titulada: "Aspectos voluntarios e involuntarios en el proceso enseñanza aprendizaje", (Ensayo), de la cual se declara autor.
Montevideo, 24 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación
17) $ 152 1/p 4032 Mar 02- Mar 02

Guzmán Pelayo García, solicita al inscripción de la obra titulada: "RÍO NEGRO", (Guión, Adaptación del libro "Ojos de Caballo", de Henry Trujillo), de la cual se declara autor.
Montevideo, 23 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación
17) $ 152 1/p 4031 Mar 02- Mar 02

Guzmán Mañes, solicita la inscripción de la obra titulada: "CURSO DE VALOR EN ADUANA", (Curso), de la cual se declara autor.
Montevideo, 24 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación
17) $ 152 1/p 4030 Mar 02- Mar 02

Nicolás Veiga, Julia Torres, Lucía Otero, Marcelo Queirolo, solicitan la inscripción de la obra titulada: "INDAGACIÓN EN LA ESCUELA. UNIDADES TEMÁTICAS PARA MAESTROS", (Libro), de la cual se declaran co-autores.
Montevideo, 24 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación
17) $ 228 1/p 4020 Mar 02- Mar 02

Alberto Benvenuto Bonet, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL ESPEJO- Una tabla de cristal azogada en su parte posterior", (Texto), de la cual se declara autor.
Montevideo, 24 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación
17) $ 152 1/p 4002 Mar 02- Mar 02



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concurso de 1er. turno, en autos caratulados: "CURLAN S.R.L. CONCURSO VOLUNTARIO. Incidente de Calificación", I.U.E. 40-16/2017, por auto Nº 401/2017 de fecha 12 de Febrero de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 3753/2016 de 21 de diciembre de 2016, el cual ordena la formación de pieza por separada de incidente de calificación a los efectos previstos por el art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar de la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable. En cumplimiento de lo dispuesto por los art. 20 y 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones que serán sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, en Montevideo, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Se expiden tres ejemplares del edicto que antecede. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 4059 Mar 02- Mar 06

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "GADAGOL S.A. CONCURSO LEY 18.387.", I.U.E. 2-706/2015, por auto Nº 386/2017 de fecha 21 de Febrero de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del mismo, el cual ordena la formación de pieza por separada de incidente de calificación a los efectos previstos por el art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar de la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable. Ha cesado la la suspención de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, y por lo mismo, ha cesado en sus funciones la Sindicatura oportunamente designada.
En cumplimiento de lo dispuesto por los art. 20 y 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones serán sin costo. En Montevideo, a los veintiún días del mes de Febrero de dos mil diecisiete. Se expiden tres ejemplares del edicto que antecede. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 3744 Feb 24- Mar 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "FIANEL S.A.. CONCURSO LEY 18.387. I.U.E. 2-32607/2016", se hace saber que por auto Nº 390/2017 de fecha 21 de Febrero de 2017, se decretó: "...Publiquese un extracto de la propuesta de convenio presentado en el diario oficial por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. Expídanse edictos sin costo, cuyo diligenciamiento será cargo de la Oficina Actuaria"; siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: El mismo será del 50% (cincuenta por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados, en el expediente concursal lo que constituirá importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 24 cuotas trimestrales y consecutivas, que comenzaran a devengarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha en quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos por un total trimestral equivalente al 5% de las ventas totales de la empresa en el período, y al 5% del producido neto de acuerdos comerciales con terceras empresas, en caso de existir, y el saldo en la última cuota . C) La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso de tres cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la ley 18.387. SEGUNDO: A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la suspensión o la legitimación del deudor para disponer y obligar a la mesa. TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes administración y/o comercialización, etc., a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido.
El texto integro del presente acuerdo queda en la Sede a disposición de los interesados.
Las presentes publicaciones se realizarán en el Diario Oficial sin costo. - (artículo 20 y 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3743 Feb 24- Mar 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos: SARRAN, IGNACIO. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E: 290-255/2014", y según providencia Nº 3933/2016 de fecha 12/10/2016 se solicita la publicación en cumplimiento del Art. 156 de la Ley Nº 18.387 de la aprobación judicial del convenio celebrado en estos autos, desestimándose la oposición deducida.
Maldonado, 07 de Noviembre de 2016.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 10/p 3460 Feb 21- Mar 08

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, OSCAR - CONCURSO NECESARIO IUE: 290-155/2016, en cumplimiento del Auto Nº 5083/2016 de fecha 15/12/2016, se decretó el CONCURSO NECESARIO de OSCAR LOPEZ LARROSA, C.I.: 1.539.040-4 con domicilio en Kilómetro 118.500, chalet Cuenta Viento, Punta Ballena.
Se dispuso convocar a la Junta de Acreedores que se señala para el día 5 de Mayo de 2017 a las 14:00 hs, en el Edificio San Lázaro, 3º piso ubicado en la calle Sarandi casi Ledesma.
Concediéndose la moratoria provisional de acuerdo a lo establecido en los arts. 56 y ss. de la Ley Nº 18.387.
Se designó como Síndico a la Liga de Defensa Comercial que sustituirá al concursado en la administración y disposición de sus bienes.
En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, a los 16 días del mes de Diciembre de 2016.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 10/p 3456 Feb 21- Mar 08

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "TOJA ELVIRA-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-55518/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 6397/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de Federico Guillermo Aguilera Y Maria Elvira Toja, celebrado el 24 de enero de 1957 en Montevideo, e inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10, del departamento de Montevideo, acta Nº 50, en el sentido que donde dice "mil novecientos treinta y dos" debe decir "mil novecientos treinta y uno", por asi corresponder.
Montevideo, 1 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3065 Feb 16- Mar 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ DIAZ, DEMIAN Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA 2-58112/2016", se hace saber que por auto Nº 7078/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: HUGO GONZALEZ BENTOS, matrimonio celebrado el 29 de marzo de 1982 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 301 en el sentido que donde dice que es HIJO POR LÍNEA MATERNA DE "ELBA TABAREZ", debió decir HIJO POR LINEA MATERNA DE "ELBA BENTOS" (fojas 1 y 4), PARTIDA DE NACIMIENTO DE MAYLA GONZALEZ DIAZ, nacida el 11 de setiembre de 1981 e inscripta el 29 de marzo de 1982 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 525 en el sentido que donde dice QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE "ELBA TABAREZ" debió decir que ES NIETA POR LINEA PATERNA DE "ELBA BENTOS", PARTIDA DE NACIMIENTO DE DEMIAN GONZALEZ DIAZ, nacido el 12 de febrero de 1983 e inscripto el 25 de febrero de 1983 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 327 en el sentido que donde dice QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE "ELBA TABAREZ" debió decir que ES NIETO POR LINEA PATERNA DE "ELBA BENTOS", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 01 de febrero de 2017 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3685 Feb 22- Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BACCIARINI, WALTER GABRIEL Y OTRO-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 2-45159/2016 por Providencia Nº 8124/2016 de fecha 16/12/2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de WALTER GABRIEL BACCIARINI FERNANDEZ, inscripto el día 9/5/2003, en la Oficina de Estado Civil Nº 2 de

Montevideo, Acta Nº 460, en el sentido donde dice: "WALTER GABRIEL BACCIARINI FERNANDEZ", debe decir: "WALTER GABRIEL BACCIARINI CASTILLO"; de JHONY MARCELO BACCIARINI FERNANDEZ, inscripto el día 9/5/2003 en la oficina de Estado Civil Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 461, en el sentido donde dice: "JHONY MARCELO BACCIARINI FERNANDEZ", debe decir" JHONY MARCELO BACCIARINI CASTILLO"; y de MATEO DAVID MARTINEZ FERNANDEZ, inscripto el día 23/7/2007, en la Oficina de Estado civil Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 861, en el sentido donde dice " MATEO DAVID MARTINEZ FERNANDEZ" debe decir "MATEO DAVID MARTINEZ CASTILLO", por así corresponder.
Montevideo, 1 de Febrero 2017, Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3351 Feb 21- Mar 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno se hace saber que en los autos caratulados "KREMER Mónica Rectificación de partida" Expediente No. IUE 2-055832/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Alejandro Kremer Levin Acta No. A - 1379 de fecha 16 de agosto de 2016 inscripta en la Oficina de Estado Civil No. 3 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "LEVYN" debe decir "LEVIN" por así corresponder.
Montevideo 1º. de Febrero de 2017 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2925 Feb 15- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MIRAS, MAURO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nº 0002-056124/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MAXWELL LISANDRO; Acta numero A-2324 de fecha 28 de agosto del 2014 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Numero 11 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "primer apellido TABORDA y como segundo apellido GARCIA", debe decir "primer apellido MIRAS y como segundo apellido TABORDA", por asi corresponder.-
Montevideo, trece de diciembre de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 3181 Feb 17- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FIERRO, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-61277/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de TERESITA DEL CARMEN ARCE GOZURRETA de fecha 11 de enero de 2016, Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-14, fallecida el día 4 de enero de 2016, en el sentido que en el estado civil donde dice: "DIVORCIADA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.-
Montevideo, seis de febrero dos mil diecisiete.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 3748 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GAYE RODRIGUES, RAQUEL Rectificación de Partida IUE 2-60558/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Raquel Gaye Rodrigues, nacida el 22.05.1970, inscripto el 01.06.1970 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 19ª sección del departamento de Montevideo, acta 1838, donde dice en el segundo apellido materno "RODRÍGUEZ" debe decir "RODRIGUES", por así corresponder;
Montevideo, 13 de febrero del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3191 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno en autos caratulados "MOLEA FONTAO, MARIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA"- FICHA: 2-60537/2016, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCIÓN: ACTA Nº A-2272 de fecha veintiseis de diciembre de dos mil catorce, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, correspondiente a CARLOS EDGARDO MOLEA FONTAO, en el sentido que donde dice de estado civil "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4053 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CASAS GONZALEZ, ADELIA Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-1251/2017, por resolución Nº 264/2017 de fecha 09 de Febrero de 2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) matrimonio de ADELIA CASAS GONZÁLEZ, registrada con el Nº 100 el 22/06/1960, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 5ª sección judicial del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que en el margen de la partida donde dice "DELIA" debe decir "ADELIA", en el cuerpo de la partida donde dice "DELIA" debe decir "ADELIA" por así corresponder. 2) de nacimiento de JORGE PELETEIRO CASAS, registrada el 24/12/1962 con el Nº 3703, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de 14ª sección judicial del Departamento de Montevideo y de nacimiento de MARCELO PELETEIRO CASAS, registrada con el Nº 486 el 03/04/1971, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 6ª sección del departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ellas que donde dice el nombre de pila de la madre legítima "DELIA" debe decir "ADELIA" por así corresponder.

Montevideo, 15 de Febrero de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3874 Feb 24- Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "TORRES RODRIGUEZ, Naya Valentina S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 156-461/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Naya Valentina TORRES RODRIGUEZ, promoviendo la Rectificación de Partida de nacimiento de su hijo ANTHONY EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en el cuerpo del Acta Nº 579 del año 2014 de la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "...comparece Naya Valentina Rodríguez..." debe decir: "Naya Valentina Torres Rodriguez..." y al margen, donde dice "...ANTHONY EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ..." debe decir "ANTHONY EZEQUIEL RODRIGUEZ TORRES..." por asi corresponder.
Se deja constancia que este proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.
Artigas 11 de Noviembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3348 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ALVES, Lidia, MAIOCCHI, ALVES, Maria Soledad, Maria José y Marianela - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-366/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Matrimonio de Edilio Carlos Maiocchi Gerez con Lidia Isabel Alves Alves, acta Nº 13 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, 29 de setiembre de 1975, en la anotación marginal donde dice: "Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "Carlos Edilio Maiocchi"; en la linea 5 donde dice: "Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "Carlos Edilio Maiocchi" y en la línea 9 donde dice: "Carlos Omar Maiochi", debe decir: "Carlos Omar Maiocchi". B) Nacimiento de Maria Soledad Maiocchi, acta Nº 451 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 04 de setiembre de 1987, en la línea 12 donde dice: "...don Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "...don Carlos Edilio Maiocchi" y en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Maria Soledad" debe decir: "Maiocchi Maria Soledad"; C) Nacimiento de Marianela Maiocchi Alves, acta Nº 21 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del

Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, 23 de setiembre de 1982, en la linea 11 y 12 donde dice: "..Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "...Carlos Edilio Maiocchi" y en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Alves Marianela", debe decir: "Maiocchi Alves Marianela". D) Nacimiento de María José Maiocchi Alves, acta Nº 44 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamentode Artigas, Tomás Gomensoro, del 23 de setiembre de 1977, en la línea 11 y 12 donde dice: "Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "Carlos Edilio Maiocchi" y en la anotación marginal donde dice: "Maiochi José María", debe decir: "Maiocchi Maria José". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 3332 Feb 20- Mar 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BORGES HIRIARTE, MARCELINO Y RIVEIRO, ODINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE. 207-629/2016", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ODINA RIVEIRO, nacida el 24 de noviembre de 1924 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Octava sección del departamento de Rivera, el 4 de diciembre de 1924, ACTA Nº 140, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: "RIVEIRO", debe decir: "RIVERO", asimismo donde dice "ODINA RIVEIRO" debería decir "ODINA RIVERO VALERIO" por ser lo correcto. Asimismo se hace saber que se tramita la rectificación de partida de matrimonio (ACTA Nº 13) llevado por la oficina de registro de estado civil de la octava sección del departamento de Rivera, de fecha 15 de abril de 1948, pues en la misma al margen de dicha acta donde dice "MARCELINO BORGES HIRIARTE O IRIARTE y RIVERO ODINA" debe decir "BORGES MARCELINO y RIVERO ODINA" por ser lo correcto; donde dice en el cuerpo de dicha acta "MARCELINO BORGES HIRIARTE" debe decir "MARCELINO BORGES", debiendo suprimirse la mención puesta en el cuerpo de la partida "HIJO DE DIONICIO HIRIARTE". Asimismo se hace saber que se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JESUS BORGES IRIARTE (Acta Nº 142), nacido el día 28 de agosto de 1959, llevada por la oficina de Registro de Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, inscripta el 12 de setiembre de 1959, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice "JESÚS BORGES IRIARTE" debe decir "JESÚS BORGES RIVERO" por ser lo correcto. Asimismo debe rectificarse la mención "comparece MARCELINO BORGES IRIARTE" ya que lo correcto es "MARCELINO BORGES". Además debe suprimirse la mención "que es nieto por linea paterna de DIONISIO IRIARTE oriental fallecido". EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Plazo de publicación de 15 días. Melo, 22 de Diciembre de 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 15/p 3599 Feb 22- Mar 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de TERCER Turno, en autos caratulados: "ORCOYEN CASTRO, MARIANA ISABEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 207-51/2016", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIANA ISABEL ORCOYEN CASTRO, nacida el 3 de marzo de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de marzo de 1991, ACTA Nº 260, pues en la misma donde dice: "noventa y uno", debe decir: "noventa y ocho", por ser lo correcto. Melo, 22 de Diciembre de 2016. Se deja constancia que el plazo de la publicación es de 15 días. Esc. Gabriela PICA DIEZ. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 15/p 2310 Feb 09- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "DA SILVA, SOLANGE LORENA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 223-526/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTOS de Valentina Pilar FREITAS CARDOZO, inscripto con el Acta Nº 324 el día 3 de agosto de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, consignándose en el cuerpo de la partida, donde dice "y la compareciente Solange Lorena Cardozo Chico", debe decir "y la compareciente Solange Lorena Da Silva Chico; y en el marginal, donde dice "Freitas Cardozo, Valentina Pilar" debe decir "Freitas Da Silva, Valentina Pilar", por así corresponder; de Benjamín POUSO CARDOZO, inscripto con el Acta Nº 310 el 15 de agosto de 2011 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, consignándose en el cuerpo de la partida, donde dice "y la compareciente Solange Lorena Cardozo Chico", debe decir "y la compareciente Solange Lorena Da Silva Chico; y en el marginal, donde dice "Pouso Cardozo, Benjamín" debe decir "Pouso Da Silva, Benjamín", por así corresponder; y de Luana Julieta POUSO CARDOZO, inscripta con el Acta Nº 754 el día 19 de octubre de 2012 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de San José, consignándose en el cuerpo de la partida, donde dice "y la compareciente Solange Lorena Cardozo Chico", debe decir "y la compareciente Solange Lorena Da Silva Chico; y en el marginal, donde dice "Pouso Cardozo, Luana Julieta" debe decir "Pouso Da Silva, Luana Julieta", por así corresponder.- Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 16 de febrero de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 3616 Feb 22- Mar 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: MORENO GAMBOA Carlos Rafael.- CAMBIO DE APELLIDO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-514/2016 por Resolución Nº 7880/2016 de fecha 8/12/2016, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 172 de fecha 20/03/1986 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "MORENO", DEBE DECIR: "GAMBOA", por así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 7880/2016 de fecha 8/12/2016.- Durazno, 07/02/2017.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4199 Mar 02- Mar 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: ARENA, Eduardo Daniel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-836/2014 por resolución Nº 2288/2015 de fecha 19/05/2015, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 36 de fecha 2/03/1978, librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno (Sarandí del Yí); en el sentido que: DONDE DICE: "Eduardo Daniel, ARENAS", DEBE DECIR: "Eduardo Daniel, ARENA", por así corresponder.- Asímismo en la Partida de Nacimiento, Acta Nº 302 de fecha 29/04/2003, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "Mauro Darío, ARENAS", DEBE DECIR: "Mauro Daniel, ARENA", por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 21/05/2015. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 4056 Mar 01- Mar 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos

caratulados: ARAUJO SILVA Erico Andrés y GOMEZ FRANCO Patricia Jaqueline.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-828/2016 por Resolución Nº 188/2017 de fecha 2/07/2017, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Tamara SILVA GOMEZ, Acta Nº 78 de fecha 16/02/2008, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "que su apellido paterno es SILVA", DEBE DECIR: "ARAUJO", por así corresponder.- Dejando constancia de la gratuidad establecida en el art. 340 de la Ley 16.170.- Durazno, 13/02/2017. Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 4052 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos RAMIREZ SOTELO SUNNY ALICIA, ALCIDES DARWIN Y SHEILA YOSELIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-657/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Sunny Alicia Ramirez Sotelo, nacida el veintitres de mayo de 1968, Acta Nº 386, de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, la partida de NACIMIENTO de Sheila Yoselin Ramirez Sotelo, nacida el veinticuatro de junio de 1975, Acta Nº 480, de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, y la partids de NACIMIENTO de Alcides Darwin Ramirez Sotelo, nacido el día ocho de junio de 1970, Acta Nº 462, de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja en el sentido de que donde dice "RAMIREZ" debió decir "COLLINS", por así corresponder.

Minas, 2 de febrero de 2017 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Dra. Karina Denis Vidal, JUEZ LETRADO.

19) (Sin Costo) 15/p 3626 Feb 22- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "BENTANCOR DE LEON, VALERIA ANDREA RECTIFICACION DE PARTIDA "IUE 285-1084/2016" SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VALERIA ANDREA BENTANCOR DE LEON INSCRIPTA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1993 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 1342, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "TANTO EN LA ANOTACION MARGINAL ASI COMO EN EL CUERPO DE LA MISMA EL APELLIDO DEL PADRE "BENTANCOR" "DEBE DECIR: "BETANCOR", POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 16 DE FEBRERO DE 2017.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4200 Mar 02- Mar 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "MENDÍA DOYENART, DIEGO RICARDO y BALZARINI DOTTA, FLORENCIA BELÉN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." FICHA 317.1136/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de BERNARDINO MENDÍA BALZARINI, acta 561 del 14 de abril de 2011, de la Oficina del Estado Civil 2 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "reconocido por Diego Ricardo Mendia Doyenart" debe decir "reconocido por Diego Ricardo Mendía Doyenart" (con tilde en la letra "í" en el apellido Mendía) por ser lo correcto.- Fray Bentos 15 de febrero de 2017.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 3321 Feb 20- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos: "VIERA SARAGOZA NOLBERTA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-383/2009, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCION de: ARIEL FEO LOTITO, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "fue casado con ......y Nolberta Viera" debe decir "Fue casado con.... y CONCUBINO CON NOLBERTA VIERA", por ser lo correcto.- Rivera, 25 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2964 Feb 16- Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SAN MARTINS SENA, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 448-187/2015 se hace saber que por decreto Nº 2954/2016, de fecha 15 de Noviembre de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento correspondientes a: 1) JUAN CARLOS SENA ROCHA, nacido el dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y seis e inscripto el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 267; 2) BETTINA DANIELA SENA ROCHA, nacida el día trece de setiembre de mil novecientos noventa y siete e inscripta el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 268; 3) BIANCA CAMILA SENA ROCHA, nacida el día veintiocho de mayo de dos mil, e inscripta el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 269; 4) VALENTINA ANTONELLA SENA ROCHA, nacida el día veintitres de junio de dos mil dos, e inscripta el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 270 y 5) JEAN LUCAS ALEJANDRO SENA FERNANDEZ, nacida el día veintitres de junio de dos mil siete, e inscripta el día seis de julio de dos mil siete, ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 98, en el sentido que donde se consignó al margen de las partidas enumeradas como apellido paterno donde dice: "SENA", debe decir: "SAN MARTINS", por así corresponder. Asimismo en la partida de nacimiento correspondiente al Sr. CARLOS JULIO SAN MARTINS SENA, nacido el día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis, inscripto el día veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 103, deberá consignarse en el cuerpo de la misma que donde dice: "SENA" debe decir: "SAN MARTINS", por así corresponder, y donde dice: "que por línea paterna es nieto de ... se ignora", debe decir: "que por línea paterna es nieto de IZILIO SAN MARTINS" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 24 de Noviembre de 2016.-

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 3326 Feb 20- Mar 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en

autos caratulados: "SILVA DIAZ, JENNIFER LUCIA Y VALIENTE, CHRISTIAN ALBERTO- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 371-645/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de CAMILO EZEQUIEL VALIENTE DIAZ, en el sentido que dónde dice "Camilo Ezequiel Valiente Diaz" debe decir "Camilo Ezequiel Valiente Silva" y donde dice "Jennifer Lucía Diaz Díaz" debe decir "Jennifer Lucía Silva Diaz", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 9 DE DICIEMBRE de 2016
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 3513 Feb 21- Mar 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "RODRIGUEZ OTORMIN, DORY RAQUEL- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA"- IUE. 510-557/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN MARCO de CORTE, en el sentido que dónde dice ".. de estado civil divorciado.." debe decir "...de estado civil casado.."; y donde dice "Marco de Corte, Esteban" debe decir "de Corte, Esteban Marco", por así corresponder a la realidad.-
*Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
San José, 1/02/2017. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 3216 Feb 17- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "AIRES BOOK, PAULINA - RECTIFICACIÓN E PARTIDA - IUE: 431-78/2017", se hace saber que ante esta Sede se han presentado IRENE ESTHER BOOK promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, respecto E LA MENOR PAULINA AIRES BOOK, nacida el 4 de marzo de 2005, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 208, deberá rectificarse la anotación marginal de reconocimiento en la partida de nacimiento, donde dice reconocida por "FEDERICO WASHINGTON AIRE" debe decir "FEDERICO WASHINGTON AIRES", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 15 de Febrero de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 3359 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "URBIZU MORILLAS, IKER - RECTIFICACIÓN E PARTIDA - IUE: 431-710/2016", se hace saber que ante esta Sede se han presentado IGNACIO URBIZU HEREDIA Y SABINA LORENA MORILLAS MAITA promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR IKER URBIZU MORILLAS, nacido el 4/10/2011, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 671 donde dice "URBIZO" debe decir "URBIZU", donde dice "Eduardo Urbizo" debe decir "Eduardo Urbizu", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 22 de Diciembre de 2016. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3204 Feb 17- Mar 06

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18.125

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA, dictada en autos caratulados: "B.H.U. C/ CONRADO BALMACENA, Marcela y/o DEMÁS SUCESORES." EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 467-147/2016 se hace saber que el día 23 de marzo de 2017 a las 14:30 horas en Av. Fernández Crespo 1508 (piso 3º - Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay), Montevideo por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en unidades indexadas, sobre la base de $ 1.446.171.- (equivalentes a UI 403.992), correspondiente al 75% de la tasación catastral del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral "CIUDAD DE LA COSTA" del departamento de Canelones (antes Localidad catastral El Pinar), empadronado con el número QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA y DOS (15.372), zona urbana, señalado como Solar 16 de la Manzana 231, en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de febrero de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 21 de mayo de 1952 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de junio de 1952 con el número 7155, según el cual consta de una superficie de mil ciento noventa metros cuadrados sesenta y tres decímetros cuadrados (1.190,63 m.) y se deslinda así: 14 metros 36 centímetros de frente al Sureste a Calle de 17 metros de ancho (hoy calle GUAYABOS), y 20 metros 75 centímetros al Sur - Suroeste también de frente a Calle de 17 metros de ancho (hoy calle FLORIDA) por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 10 metros 92 centímetros de desarrollo al Sur; 30 metros 15 centímetros al Oeste lindando con el solar 17; 20 metros al Noroeste lindando con el solar 3; y 40 metros al Noreste lindando con el solar 15; todos los solares nombrados pertenecen al mismo plano; y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos, el valor de la UI al 5/3/2017 es de $ 3.5797, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento de la subasta. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca Garantía 87287, a nombre de Marcela María del Carmen Conrado Balmaceda. 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha 21/02/2017, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central de B.H.U.- donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5% de su oferta en concepto de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Abonar también el día del remate en concepto de seña la suma de $ 578.468.-, en efectivo o letra de cambio, cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; c) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo y si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito; d) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 1.132.858, siempre que el 70% del precio no supere dicha cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de treinta días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito; ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los treinta días corridos siguientes al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa; e); en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; f) El valor de la unidad indexada se anunciará en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación del mismo en el SISTEMA.- 6º) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 22/2/2017 las que serán de cargo del mejor postor: a) Contribución Inmobiliaria: $ 276.465.-; b) Impuesto Primaria: $ 24.014.- 7º)

Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones, Montevideo, 23 de febrero de 2017.

Última Publicación

20) $ 21291 3/p 3866 Feb 24- Mar 02

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18.125

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA, dictada en autos caratulados: "B.H.U. C/ RUIZ CHARAMELO, Federico y/o DEMÁS SUCESORES." EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 467-337/2015 se hace saber que el día 23 de marzo de 2017 a las 14:00 horas en Av. Fernández Crespo 1508 (piso 3º - Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay), Montevideo por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en unidades indexadas, sobre la base de $ 665.438.- (equivalentes a UI 185.892), correspondiente al 75% de la tasación catastral del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral "CIUDAD DE LA COSTA", ex séptima sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el número NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (9.168) (antes padrones números 20.435 y 20.436 en mayor área), señalado como Solar 27 de la Manzana 13, en el plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 5 de enero de 1953, con el número 7540; según el cual se compone de una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados treinta y nueve decímetros cuadrados (675,39 m.) que se deslindan así: 15,08 metros al Suroeste de frente a la Avenida B, hoy denominada AVENIDA BECÚ, entre las calles 14 y 8; 45,80 metros al Noroeste lindando con el solar número 28; 15 metros al Noreste lindando con el solar número 6, y 44,25 metros al Sureste lindando con el solar número 26; todos los solares nombrados pertenecen al mismo plano; y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos, el valor de la UI al 5/3/2017 es de $ 3.5797, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento de la subasta. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca Garantía 132745, a nombre de Federico Ruiz Charamelo 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha 21/02/2017, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central de B.H.U.- donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5% de su oferta en concepto de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Abonar también el día del remate en concepto de seña la suma de $ 266.175.-, en efectivo o letra de cambio, cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; c) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo y si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito; d) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 679.715, siempre que el 70% del precio no supere dicha cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de treinta días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito; ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los treinta días corridos siguientes al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa; e); en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; f) El valor de la unidad indexada se anunciará en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación del mismo en el SISTEMA.- 6º) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 22/2/2017 las que serán de cargo del mejor postor: a) Contribución Inmobiliaria: $ 89.567.-; b) Impuesto Primaria: $ 4.229.-. 7º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones, Montevideo, 23 de febrero de 2017.

Última Publicación

20) $ 20385 3/p 3865 Feb 24- Mar 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL
Remate Judicial
2900 3099 - 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BANCHERO FLEITAS, PEDRO C/ BANCHERO FLEITAS, TERESA Y BANCHERO QUIOLLA, SONIA. PARTICION" IUE 56-38/2015 se hace saber que el 3 de abril de 2017 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones en él existentes, y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 106.548, señalado con el Nº 7, de la manzana C, en el Plano del Agrimensor C. M. Maggiolo, de marzo de 1910, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 12 de abril de 1910, según el cual tiene una superficie de 358,65 m2 y se deslinda así: 9 metros 10 centímetros al Noreste de frente a la calle Edison señalada su puerta de entrada con el número 4659; 39 metros 53 centímetros al Sureste linda con el solar 8; 9 metros 10 centímetros al Suroeste linda con el solar 13, y 39 metros 30 centimetros al Noroeste linda con solar 6. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor de deberá consignar en el acto del remate, y en carácter de seña el 20% (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Solo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, lo que se adeudare por contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, hasta la fecha del remate. 5º) El saldo de precio deberá consignarse en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, el cual no se interrumpe por ferias judiciales ni por semana de turismo. 6º) El inmueble se encuentra actualmente ocupado por la parte demandada. 7º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Rondeau 1750 piso 2º. A los efectos legales se hace ésta única publicación. Montevideo, 20 de febrero de 2017. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3926 1/p 4226 Mar 02- Mar 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

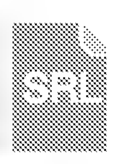
EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos caratulados

SEVERO MARIA AMALIA C/ KLAIN SANDRA. EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 2-24457/2011, se hace saber que el próximo 5 de abril del 2017 a las 14:30 horas, en las puertas del Juzgado Paz Departamental Ciudad de la Costa 2º Turno (Canelones) Avda. Giannattasio Km 23, Ciudad de la Costa, Canelones, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, en dólares estadounidenses, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, Décimo Novena Sección Judicial de Canelones, Paraje Barrio Jardín Villa Santa Ana, empadronado con el número Dieciséis Mil Cincuenta y Seis (16.056) antes en mayor área 21.561, el que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Luis Alberto Llambias de marzo de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 20 de abril del mismo año, expediente Nº 12740/47 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de abril de 1950 con el Nº 5659, se señala como la fracción 9, de la manzana 6 y consta de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados (429 metros) y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a la calle Malvón entre las calles Dalia y Tulipán, distando su punto medio 48 metros 96 centímetros del comienzo de la ochava recta que forma la intersección de la arteria frentista con la siguiente nombrada; por 28 metros 60 centímetros al sureste con el solar 8; 15 metros al suroeste con solar 16 y 28 metros 60 centímetros al noroeste con solar 10, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del expediente la Comisión de venta del Rematador e iva, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Que será de cargo del expediente el impuesto municipal del 1% del precio del remate. V) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y la documentación agregada. VI) Existe importante deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria y de Contribución Inmobiliaria. VII) Se desconocen el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble y la situación ocupacional y contributiva del mismo, especialmente en cuanto refiere a las construcciones, su existencia y regularidad de las aportaciones con el BPS, así como sí existen otra deudas por distintos conceptos. VIII) Que el último título es Donación, por lo cual se deberá tener en cuenta el art 1643 atento a que no se abrió la sucesión de los Donantes. IX) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Avda Gianattassio km 23, 2do. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Canelones, 21 de febrero de 2017.- DR. MARIO GABIN SASOON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Única Publicación

20) $ 4228 1/p 4042 Mar 02- Mar 02

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"FAMILY INSURANCE BROKERS S.R.L."

Contrato: 12/10/2016
Inscripción: Nº 16039
Socios: Leónidas Constantinidi Cópanos (75 cuotas) y Marcelo Constantinidi de la Fuente (25 cuotas) Capital: $ 364.000
Plazo: 30 años
Objeto: A) Gestoría, asesoramiento, prestación de servicios de asistencia técnica, prestación de servicios profesionales, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de corretaje de seguros, marketing. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. La Sociedad podrá cumplir su objeto realizando cualquier operación necesaria ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero o por internet o electrónicamente.
Domicilio: Maldonado
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 6405 1/p 4275 Mar 02- Mar 02

"ASFALIA S.R.L."

Contrato: 12/10/2016
Inscripción: Nº 16038
Socios: Leónidas Constantinidi Cópanos (75 cuotas) y Nicolás Constantinidi de la Fuente (25 cuotas) Capital: $ 364.000
Plazo: 30 años
Objeto: A) Gestoría, asesoramiento, prestación de servicios de asistencia técnica, prestación de servicios profesionales, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de corretaje seguros, marketing. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando cualquier operación necesaria ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero o por internet o electrónicamente.
Domicilio: Maldonado
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 6405 1/p 4274 Mar 02- Mar 02

CESION DE CUOTAS SOCIALES ZOETIS DE URUGUAY SRL

CONTRATO: 09/05/2012
INSCRIPCION: Nro. 6635 del 11/05/2012
CEDENTES: ZOETIS NETHERLANDS HOLDINGS B.V. (9.869.497 cuotas y el 20% de 1 cuota que le pertenecía en condominio con PAH Nominee B.V.) y PAH NOMINEE B.V. (el 80% de 1 cuota que le pertenecía en condominio con Zoetis Netherlands Holdings B.V)
CESIONARIOS: ZOETIS B.V. (9.869.497 cuotas y el 20% de 1 cuota) y PAH CHHK HOLDING B.V (el 80% de 1 cuota).
ADMINISTRACIÓN: Germán Ludwig Kramer y Juan Patricio Scally, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4705 1/p 4272 Mar 02- Mar 02

ZURIAK LTDA. CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 27/06/2016
INSCRIPCION: nº 18376/2016
CEDENTES: CARPY NOAIN Manuela y CAMAROTE ROMANELLI Juan Antonio. (1 cuota ganancial)
CESIONARIO: CAMAROTE GONZALEZ Juan Manuel (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 4270 Mar 02- Mar 02

SEVARI SRL

Contrato: 5/1/2017
Inscripción: 289/2017
Socios: Ariel ABUT CEDERBAUM, Sebastián BENE RODRIGUEZ, Ariel Sebastián MACHADO (30 cuotas c/u)
Objeto: Producción, venta, asesoramiento, exportación de servicios de desarrollo, soporte, mantenimiento y consultoría de software, en el país o en el exterior.
Plazo: 3 años, prorrogable por periodos de 5 años
Capital: $ 90.000
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 4268 Mar 02- Mar 02

MOTOSERVICE URUGUAY S.R.L. Cesión de cuotas sociales

Contrato: 10/11/2014
Inscripción No. 3120 23/02/2017
Cedente: Néstor Daniel SILVEIRA (89 cuotas)
Cesisonarios: Oscar RAMIS GONZÁLEZ (80 cuotas), Silvana Marisol RIVAS SÁNCHEZ (9 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 4260 Mar 02- Mar 02

GENEXYS INC. S.R.L.

Contrato Genexys S.R.L.: 25/11/2016
Inscripción 08/12/2016 Nº16972
Modificación a Genexys Inc. S.R.L.: 17/01/2017
Inscripción: provisoria 26/01/2017 Nº 948 - definitiva 22/02/2017
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000.- (20 cuotas)
Objeto: Importación, compra y venta de semen animal.
Socios: Santiago Alberto Pereira Campomar (10 cuotas), Antonio Sebastián Aguerre Romano (10 cuotas).
Administrador: Antonio Sebastián Aguerre Romano.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 4258 Mar 02- Mar 02

ESTUDIO CONTADOR FOSSATI Y ASOCIADOS S.R.L CESIÓN - MODIFICACIÓN CONTRATO

Fecha: 10/11/2016
Inscripción: provisoria 22/11/2016 Nº 15980 -definitiva 16/02/2017
Cedente: Roberto Américo FOSSATI SOARES DE LIMA (10 cuotas)
Cesionaria: Sabina Lorena MACHÍN CALANDRIA (10 cuotas)
Modificación administración: Rafael HAM HILL.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 4252 Mar 02- Mar 02

ACLARACION NINA COMPANY S.R.L.

En Diario Oficial: 24/02/2017, aviso nº 3945, donde dice: Inscripción: 02/02/2017; debió decir: Inscripción: 1284/2017.

Única Publicación

22) $ 155 1/p 4240 Mar 02- Mar 02

CityLand Propiedades S.R.L.

Contrato: 18/01/2017.
Inscripción: 1056/27.01.2017.
Socios/Cuotas: Héctor Ramón Sánchez Gonzalez (10).
Carmen Valeria Quay Ketturkat (10).
Mary Raquel Acosta de los Santos (10).
Capital: $ 15.000.
Objeto: Intermediación en compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Mary Raquel Acosta de los Santos y Héctor Ramón Sánchez Gonzalez conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 4239 Mar 02- Mar 02

"Grupolibros S.R.L."

Constitución: 03/02/2017.
Inscripción: 1433/06/02/2017.
Socios/Cuotas: Fernando Carlevari Arlo (20).
Alberto Carlevari Gotta (20).
Luis Sica Martinez (20).
Paula Moreira Ibarra (20).
Andrea Moreira Ibarra (20).
Objeto Principal: Comercialización de libros, revistas y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Fernando Carlevari Arlo.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 4238 Mar 02- Mar 02

ACLARACION SISEM SOLUCIONES URUGUAY S.R.L.

En Diario Oficial: 1º/03/2017 aviso 4146, donde dice: explotación; debió decir: exportación, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 155 1/p 4232 Mar 02- Mar 02

IMPORLIBER SRL

Contrato: 1º/02/2017.
Inscripción: 1367/03.02.2017.
Socios/Cuotas: Florencia Reboredo (19999) y Eduardo Plada (1).
Capital: $ 20.000.
Objeto: compraventa, fabricación, exportación y/o importación de toda clase de mercaderías, sean materias primas, elaboradas o semi elaboradas, al por mayor y al por menor; aceptación de representaciones en el país de sociedades nacionales o extranjeras; gestionar, adquirir o transferir por cuenta propia o de terceros, asi como poseer o explotar concesiones, privilegios, marcas, patentes de invención; participación en otras sociedades o asociarse con personas que giran en el ramo de esta sociedad o en cualquier otro que incluya el objeto social
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Florencia Reboredo.

Única Publicación

22) $ 5490 1/p 4231 Mar 02- Mar 02

"PUNTO NORTE SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.R.L." RUT 18.021783.0018

Contrato: 29/09/2016
Inscripción: Reg. Per. Jurídicas Nº 15057 el 03/11/16... (09/12/16 definitiva)
Cedente: Miguel García Fuentes (8 cuotas)
Cesionarios: Darío Soares de Lima Silva (4 cuotas)
Graciela Danel Díaz Techera (1 cuota)
Sebastián Jesús Coitinho Díaz (1 cuota)
Joaquín Miguel Coitinho Díaz (1 cuota)
Virginia Alejandrina Coitinho Díaz (1 cuota)
Administración: Continúa igual.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 4221 Mar 02- Mar 02

"MIS 4 SOLES SRL"

CONTRATO: 22 de noviembre de 2016.
INSCRIPCION: No. 17034.
SOCIOS: CLAUDIA PATRICIA MELO CASTRO (6 cuotas)
ADOLFO MELO BIQUE, (4 cuotas)
CAPITAL: de pesos uruguayos trescientos mil ($U 300000), 10 cuotas de treinta mil pesos uruguayos ($U 30.000)
OBJETO: supermercados y afines
PLAZO: 30 Años.
DOMICILIO: COLONIA.
ADMINISTRACION: CLAUDIA PATRICIA MELO CASTRO.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 4219 Mar 02- Mar 02

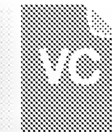
MARTINEZ BUSCHIAZZO S.R.L.

Capital $ 20000 - 20 cuotas de $ 1000.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 4217 Mar 02- Mar 02

Venta de Comercios



Ley Nº 2904 (26/09/1904)

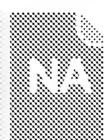
Promitente enajenante: Manuela Ester CASTRO MARTINEZ.
Promitente adquirente: Miguel Angel CAMARA ARBIZA.
Establecimiento Comercial: ramo de Almacén, gira en el Departamento de MALDONADO, LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA BALLENA, con el nombre de "ALMACEN CHIHUAHUA", está instalado en la calle Las Amarras y La Escota, padrón 438 señalado con el número uno (1) de la manzana doce (12).
Acreedores presentarse en el mismo.

25) $ 8560 20/p 2630 Feb 13- Mar 14

El día 17 de octubre de 2012 el establecimiento comercial "Únete.com", propiedad de Únete de Uruguay S.A. pasó a Saburoy S.A. inscripta en el Registro de Personas Jurídicas. Registro Nacional de Comercio con el Nº 216911630014. Dicho establecimiento comercial gira en el rubro de las telecomunicaciones y se ubica en Plaza Independencia 831, oficina 1203 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse allí antes del día 13 de marzo de 2017.

25) $ 8560 20/p 2544 Feb 10- Mar 13

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CIAFFONE LOURDES C/ LOPEZ GODOY JORGE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-57448/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE MARIO LÓPEZ GODOY, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que los presentes se tramitan por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO-.
Montevideo, 17 de Febrero de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4040 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "VAZQUEZ NAHUM, GONZALO Y OTRO C/ BOBADILLA, ISMAEL Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE

ORIGEN- I.U.E. 2-9139/2016", se hace saber que por auto Nº 5744/2016 de fecha 18 de octubre de 2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. ISMAEL RAMON BOBADILLA y BARBARA ALEJANDRA RESTIVO, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que la publicación es gratuita por imperio legal (art. 133 de la ley 18.823, en la redacción dada por la ley 18.590)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 01 de febrero de 2017 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3736 Feb 24- Mar 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MAZZOLENI DE OLIVERA, ELIANA STEFANIA C/ MANZOLIDO SCHMID, GERMAN ANDRES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-805/2016, por auto Nº 36/2017 de fecha 01/02/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERMAN ANDRES MANZOLIDO SCHMID por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de Febrero de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3601 Feb 23- Mar 10

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ OTERO, PATRICIA C/ SEDRES, DIEGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-54938/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6964/2016 de fecha 08/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DIEGO ANDRES SEDRES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente en el caso la aplicación de le Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 19 de diciembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 2903 Feb 16- Mar 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREGALLI GALLO, GUSTAVO Y OTRO C/ SASSO PRESTES, DAYANA Y OTROS -SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-58195/2016, por decreto 6145/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016 ampliado por decreto 6305/2016 del 21 de diciembre de 2016, se dispuso emplazar por edictos a los demandados DAYANA STEFANÍA SASSO PRESTES, ANDY MAXIMILIANO RIBEIRO SILVA, y a todos las personas que tengan un vínculo de parentesco con el niño Byron Joel Ribeiro Sasso a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artículo 133.1 inc. 5º del CNA (publicación gratuita en el Diario Oficial).
Montevideo 8 de febrero de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3617 Feb 22- Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MACHADO AZAMBUYA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-59293/2016 por Providencia Nº 251/2017 de fecha 1/2/2017 de fecha se NOTIFICA mediante edictos a ANTONIO HECTOR VILCHES, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de Febrero de 2017. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4003 Mar 02- Mar 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREIRA, BEATRIZ- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-48870/2016 por Providencia Nº 7215/2016 de fecha 17/11/2016 se NOTIFICA mediante edictos a ESTEPHANIE DAHIANA GODOY PEREIRA, en un plazo de 10 días hábiles continuos como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, 01 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 3729 Feb 24- Mar 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GAITAN, RUBEN- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-48228/2016 por Providencia Nº 8294/2016 de fecha 22/12/2016 se NOTIFICA mediante edictos a JOANA MAIOCHI, en el plazo de 10 días habiles continuos conforme art 89 C.G.P.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico para el personal de Tropa de la Armada Nacional.
Montevideo, 01 de Febrero 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3625 Feb 23- Mar 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ALVEZ GREOLES, LAURA- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-44409/2016 por Providencia Nº 6201/2016 de fecha 4/10/2016 se NOTIFICA mediante edictos a JUAN PEDRO CARDOZO, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de Universidad de la República.
Montevideo, 1 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 3444 Feb 22- Mar 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA CAIROLO, CARLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 257458/2016", se cita, llama y emplaza a MARCELO ALEJANDRO DE CABALLO a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 3 de Febrero de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 3085 Feb 17- Mar 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "PIAGGIO, MARY - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-37844/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4160/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MAGELA MIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente en el caso la ampliación de la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 08 de noviembre de 2016.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3459 Feb 22- Mar 09

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "AZPARREN ADAN, XIMENA C/ NICOLAS GARCIA, DAVID - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 2-36102/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6126/2016 de fecha 01/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DAVID NICOLAS GARCIA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días,

bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente en el caso la aplicación de la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 09 de diciembre de 2016 ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3076 Feb 17- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "ACOSTA, DAYSI- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-44812/2016 por Providencia Nº 5181/2016 de fecha 12/09/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. HUGO LEONARDO LOPEZ DA LUZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública.
Montevideo, 06 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3732 Feb 24- Mar 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "AVILA AQUINO, MIRIAM- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-49490/2016 por Providencia Nº 6391/2016 de fecha 27/10/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. MARCELO LEONARDO RODRIGUEZ MARAVOTTO como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de Universidad de la República
Montevideo, 06 de febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3468 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GUTIERREZ, MARIA C/ YAUCIRE CLARA, LEONARDO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-53875/2016 por Providencia Nº 6852/2016 de fecha 18/11/2016 se EMPLAZA mediante edictos a LEONARDO ANDRES YAUSIRE, C.I: 1,408,727-0 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de Universidad de la Republica.
Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3455 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MONTERO POZZO, MELISSA C/ MUÑOZ TABAREZ, FRANCISCO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-48168/2016 por Providencia Nº 6243/2016 de fecha 21/10/2016 se EMPLAZA mediante edictos a CRISTOBAL FRANCISCO MUÑOZ TABAREZ, C.I: 4,370,136-0 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Drecho de Universidad de la República.
Montevideo, 1 de Febrero 2017. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3322 Feb 21- Mar 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CORREA, SANDRA C/ REGOURD, HORACIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-37680/2016 por Providencai Nº 5036/2016 de fecha 5/9/2016 se EMPLAZA mediante edictos a HORACIO DAVID REGOURD, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2741 Feb 15- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "RAGGIO GONZALEZ, Gabriela" Ratificación de tenencia, ficha 2-40944/2016, según auto No. 6196/2016 de fecha 6 de diciembre de 2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Angel Lopez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078. Montevideo, 9 de noviembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2755 Feb 15- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "TINEO GUEVARA, Maritza c/ HEREDIA, Daniel. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 2-59.264/2016 se cita, llama y emplaza a Daniel HEREDIA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 6 de febrero de dos mil diecisiete. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 3096 Feb 17- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ACOSTA RAMOS, ALAN - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-11244/2016 - se cita, llama y emplaza a ANASTASIA CILVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2764 Feb 15- Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, BARRETO, WILSON, RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-47920/2016. Se emplaza a la Sra. GIMENA JACQUELINE ACOSTA que el 19/10/2016 el Sr. Wilson Fernandez Barreto, solicitando la ratificación de tenencia que de hecho ejerce sobre su hijo DENIS BENJAMIN FERNANDEZ ACOSTA, a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2916 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 22º Turno, en autos caratulados: LANDABURO CABRERA, CYNTHIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-61015/2016", se notifica al Sr. Alejandro Mathias Curbelo Gandara de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito
Montevideo, 03 de febrero del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3766 Feb 24- Mar 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "BLANCOS CORNES, PAULO C/ DURÉ PEREYRA, BEATRIZ- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-42793/2016" se cita, llama y emplaza a la Sra. Beatriz Duré Pereyra a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio;.- Let 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho
Montevideo, 27 de setiembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3467 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "CABRAL LIMA JACQUELINE -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-51956/2016. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a CLAUDIA DANIELA CRUZ, madre de la menor TAMARA NOELIA CRUZ CABRAL, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3470 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "ALVEZ QUIROGA, ANSELMO - TUTELA" IUE 2-25092/2013 y por decreto número 2959/2016 de fecha 30/06/2016, se designó tutor de Marco Antonio Alvez Peirano al Sr. Anselmo Raúl Alvez.
Montevideo, primero de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Consultorio Jurídico Gratuito
Ley 18.078
Centro Estudiantes de Derecho.
26) (Sin Costo) 10/p 3316 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO MARTINEZ, MONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53977/2016, se dispuso a emplazar por edictos a PAULA GIMENA ZABALLA RIVERO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3452 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54956/2016, se dispuso a emplazar por edictos a JESSICA MICAELA PEREYRA y DARWIN GUSTAVO FIGUEREDO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3175 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BAIONA BACARI, ALEXANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59286/2016, se dispuso a emplazar por edictos a GUSTAVO ENRIQUE PERDOMO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3049 Feb 17- Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "CRISTALDO SARACHEGA, Carol Eliane S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA"(I.U.E. 156-216/2016), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. ROBSON CAMPOS PERES, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. CAROL ELIANE CRISTALDO SARACHEGA, respecto a su menor hijo DOUGLAS SEBASTIÁN CAMPOS.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoria Pública de Artigas.
Artigas, doce de Agosto de dos mil dieciséis.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3472 Feb 21- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LAURA SUNHARY, dictada en autos "ENRIQUE ALONSO ANGELA C/ MARTINEZ RICHARD GERMAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 526-1000/2016, se hace saber que por providencia Nº 5989/2016 de fecha 30 de noviembre de dos mil dieciseis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a RICHARD GERMAN MARTINEZ a estar a derecho en la presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio Atlántida, 05 de diciembre de 2016. Esc. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3642 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ FERNANDEZ, NATALIA JANET - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-1035/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE GERMAN SILVA PEREYRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras, 19 de Diciembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3818 Feb 23- Mar 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LOPEZ RODRIGUEZ ELISABET ANABEL - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-798/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL OLIVERA FIGUEROA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de FICIO Y goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 09 de Noviembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3682 Feb 22- Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PAZ REYES, ANA JULIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-937/2016; se cita, llama y emplaza a: MARTIN CURBELO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras 16 de Diciembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3948 Feb 24- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, MARY SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-659/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. SEBASTIAN MUNIZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, autorizándose a realizar las publicaciones

únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a la exoneración dada por la Ley 18.078.-
Las Piedras 16 de Noviembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3882 Feb 24- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MACHIN, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 440-720/2016; se cita, llama y emplaza a: DIEGO ENRIQUE MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.
Las Piedras, 14 de Octubre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3810 Feb 23- Mar 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, MARY SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA, "Ficha IUE 458-659/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. SEBASTIAN MUNIZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a la exoneración dada por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 16 de Noviembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3745 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SISTO FACCIOLO, SEBASTIAN -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-689/2016, se NOTIFICA a LUIS GIOVANI SISTO PEÑA, padre del niño SEBASTIAN SISTO FACCIOLO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, habiéndose por auto Nº 6694/2016 de fecha 08/11/2016 fijado fecha para audiencia a realizarse en la Sede el DIA 15/03/2017 a la HORA 15:30.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Noviembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3734 Feb 23- Mar 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GASTELÚ DIAZ, ROBERT JONATAN C/ CORBO, MAGUI SILVANA -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-591/2016, por auto Nº 5770/2016 de fecha 03/10/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, MAGUI SILVANA CORBO madre de la menor MILENA CAMILA GASTELÚ CORBO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 06 de Octubre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3676 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "OLIVERA PÉREZ, Marta -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 534-541/2015, se dispuso por auto Número 5552/2016 de fecha 23 de noviembre de 2016 y por disposición de la Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Ferreira, se de noticia emplazándose por el término de 90 días a la progenitora de la menor de autos Sra. Ana Laura Barbieri.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 24 de Noviembre de 2016.- ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3755 Feb 23- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHADO DOS ANYOS, MARCELO Y ALVAREZ CARABALLO, SANDRA IVONE C/A SOTO COSTA, CAROLINA. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y OTRO. IUE. 207-567/2014", se cita, llama y emplaza a la Sra. Carolina Soto Costa, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, con una publicación de 30 días. EDICTO GRATUITO. Melo, 6 de diciembre de 2016. Esc. Gabriela Pica Diaz. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 30/p 34436 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "MANITTO, GIULIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-818/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO HALLER FERREIRA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3350 Feb 20- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "CHAPARRO, MARIA JULIANA C/ SANTA CRUZ, DELFINO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-642/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DELFINO SANTA CRUZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la LEY 18.078.-
Maldonado, 18 de Octubre de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3749 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

EDICTO

EL DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LA SRA. DEBORA CAMILA SILVEIRA DENTRO DEL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078. EN LOS AUTOS CARATULADOS "VERDIAS, SANDRA LOURDES RATIFICACION DE TENENCIA". FICHA Nº 285-1081/2016.
MALDONADO, 07 DE FEBRERO DE 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3640 Feb 22- Mar 09

EDICTO.

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "IBARRA, SERGIA RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 285-1054/2016, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, AL SR. ROBERTO FERNANDEZ POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078.
MALDONADO, 20 DE DICIEMBRE DE

2016.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3471 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "MACHADO CAMARGO CARLA TATIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-442/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Henderson Andres Valerio Labadie, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 22 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4102 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ACOSTA GONZÁLEZ MARIA MARIGLEIN. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-362/2016, se NOTIFICA a CARLOS EDUARDO GONZALEZ SOSA que se ha presentado la Sra. MARIA MARIGLEIN ACOSTA GONZALEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: ROBERT EDUARDO GONZALEZ ACOSTA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4051 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "BEJAR RODRIGUEZ IRENE CECILIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-389/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Julio Heber Gonzalez Curbelo, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 22 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4045 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ TERESITA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-485/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Carla Gastaldo Argiles, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 22 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4044 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "BATISTA ANTUNEZ RAQUEL ISAURA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 329-501/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. José Artigas Martinez, para que comparezca a deducir sus derechose en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078, Rivera, 30 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4043 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "RIBEIRO CARVALLO JESSICA PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-10/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Ismael Alexis Leal Monjes, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 3 de Marzo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4041 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEDROZO SILVANA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-352/2016, se NOTIFICA a JOSE MARIA CAMACHO COITIÑO que se ha presentado la Sra. SILVANA PEDROZO, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: DIEGO SEBASTIAN CAMACHO PEDROZO, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4013 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA LOPEZ PINTOS KAREN GABRIELA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-528/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Luis Alberto Dornel Perez, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 2 de Diciembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4012 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "IGUINI SUAREZ ARAMI JORGE. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-363/2016, se NOTIFICA a ELIANE CLAUDI SILVA GOMEZ, que se ha presentado el Sr. ARAMI JORGE IGUINI SUAREZ, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: MAICOL BRAIAN IGUINI SILVA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, Ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4005 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LESES MARTINEZ CATERIN VALERIA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-329/2016, se NOTIFICA a RUBEN SUAREZ, que se ha presentado la Sra. CATERIN VALERIA LESES MARTINEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: KIARA DIHANA SUAREZ LESES, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, Ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3950 Feb 24- Mar 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MARTINEZ MIERES RODRIGO ALEXANDER. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-551/2016, se NOTIFICA a KARINA DIAZ MAC EACHEN que se ha presentado el Sr. RODRIGO ALEXANDER MARTINEZ MIERES, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor ROMINA VALENTINA MARTINEZ DIAZ. Trámite del Consultorio Juridico Gratuito. Ley 18078. Rivera, 23 de noviembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3925 Feb 24- Mar 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ LEMOS, GRACIELA SUSY c/ BONIFACINO GONZALEZ, JUAN ALBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE: 477-482/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JUAN ALBERTO BONIFACINO GONZALEZ para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia en el presente, que la gestionante es asistido por DEFENSORIA PUBLICA, por lo que las publicaciones se realizaran en forma gratuita. Rivera, 10 de Febrero de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2908 Feb 15- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "COITIÑO MACHADO CARMEN BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 477-547/2016, se NOTIFICA (por el

plazo de 90 días) a KEITH IAN GRANT que se ha presentado la Sra. CARMEN BEATRIZ COITIÑO MACHADO, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor LAURIANA GRANT COITIÑO. Rivera, 24 de noviembre de 2016.- Trámite de Defensoria de Oficio.- EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2904 Feb 15- Mar 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2588/2016 de fecha 13/10/2016 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "POLLI VELAZQUEZ LUCINANDA - RATIFICACON DE TENENCIA CON AUXILIATORIA", IUE: 525-383/2016, se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término legal, al Sr. LUCIANO PUTRICK SOARES, domiciliado en la República Federativa de Brasil, desconociendo más datos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de octubre del años dos mil dieciséis.

TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3346 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVEIRA LOPEZ, MARÍA CLAUDIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-384/2016 se hace saber que por decreto Nº 3732/2016 de fecha 22 de Diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ALEJANDRO MARIO VIERA SANTURIO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del termino de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 8 de Febrero de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 3878 Feb 24- Mar 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VELAZQUEZ CORREA, MARIA HOILMA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-182/2016 se hace saber que por decreto Nº 1851/2016 de fecha 9 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MICHEL TECHERA TORAL, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 17 de Agosto de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 4054 Mar 01- Mar 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BECERRA SANCHEZ, IRIS ELAINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-262/2016 se hace saber que por decreto Nº 2688/2016 de fecha 19 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. JUANA ESTEFANI RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 26 de Octubre de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 3125 Feb 16- Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ROMERO MACIEL, SERRANA LOURDES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-284/2016 se hace saber que por decreto Nº 2854/2016 de fecha 3 de Noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. PAULO FABIAN ALVAREZ VEIGA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 10 de Noviembre de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3092 Feb 16- Mar 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Machado Margarolli, Hipólita. Ratificación de tenencia" IUE. 352-1274/2016, EMPLAZAR A María Elizabeth Suarez a que se manifieste sobre la solicitud de ratificación de tenencia sobre su hijo Pablo Agustín, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza (exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de diciembre de dos mil dieciséis. Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 4046 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MONTERO RAMIREZ, LUIS HUMBERTO C/A ACOSTA PIÑEIRO, NESTOR RAUL. MEDIDA PREPARATORIA y PENSION ALIMENTICIA" IUE 397-532/2016; Se EMPLAZA por el término legal a NESTOR RAUL ACOSTA PIÑEIRO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite esta AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 13 de Febrero de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3360 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "VARELA CUNHA, DORIS BEATRIZ C/ MARTÍNEZ MEDEIRO, ALAN OSVALDO. PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 463-592/2016,

dispuso emplazar al señor Alan Osvaldo Martínez Medeiro, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, dieciséis de febrero de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4106 Mar 01- Mar 14

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "PEREYRA ORDEIX, MARÍA DE LOS ANGELES POR SUS MENORES HIJOS VIVIANA LÓPEZ, SOFIA MACHADO Y BRITANY BENAVIDEZ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-648/2016, dispuso emplazar al padre de la menor Viviana Soledad López Pereyra, el señor Nelson Favio López Dancona, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, tres de febrero de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3357 Feb 21- Mar 08

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 750/11 la firma -GLENDORA S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro, plata, hierro, manganeso, cobre, níquel y platino. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en al redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 13.291, 13.292 y 13.293, ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/gs
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.

Última Publicación

27) $ 2718 3/p 3802 Feb 24- Mar 02

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de enero de 2018 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/01/2017 Comunicado Nro. 2177

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	216641680014	ANDAI SA	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	26683022	BOSCH GONZALEZ, MARICEL	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	18159902	BUENO SALDIVIA, JOSE	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	212808940011	BUENO SALDIVIA, JOSE	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	40944945	CALISTRO CABRAL, PATRICIO ANDRES	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	47285477	CAMARGO ESTEVES, CINTIA TAIS	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	44042971	COLLADO, NAZARENO MANUEL	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	19418737	CORDERO REGALADO, RITA MARIELA	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	190244750019	CORDERO REGALADO, RITA MARIELA	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	13050573	CURRA PEREZ, SERGIO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	10599324	DA ROSA FERREIRA, HAMLET EVERTON	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	41538292	DE AGOSTINI FIRPO, GILDA VIRGINIA	31/01/2017	31/01/2018
BR	CI	4027439746	DEITOS, EDILSON LOURENCO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	30021559	DUTRA GUGLIOTTA, GABRIEL FABIAM	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	216945050010	DUTRA MACHADO, ADRIAN SANTIAGO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	47301548	DUTRA MACHADO, ADRIAN SANTIAGO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	9146104	ENRICH FERNANDEZ, CARLOS WILLIAM	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	217530940016	ESPATH PASTORINI, JUAN JOSE	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	10110350011	FERNANDEZ PRADELLA, CARLOS ALBERTO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	38879049	FERNANDEZ PRADELLA, CARLOS ALBERTO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	29396353	GARRIDO ORAMA, FERNANDO JAVIER	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	29903629	GONZALEZ SOCIA, ZULMA NELLY	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	30137010011	INTEGRACION ASISTENCIAL MEDICA SRL	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	215528200012	IVANCHENKO FARALL, DIEGO MARTIN	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	29773789	IVANCHENKO FARALL, DIEGO MARTIN	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	70073350010	JOSE MARIA ESPATH TRANO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	44891495	JUDEH JUDEH, WAIL	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	216997300018	JUFER SA	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	10135310013	LOURENCO DEITOS EDILSON Y TROMBETTA LAUDIR ROQUE	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	200176200013	MARTINEZ LOYARTE, MARIA CONSTANZA	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	47511664	MARTINEZ LOYARTE, MARIA CONSTANZA	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	12889294	MASSA TECHERA, JORGE LUIS	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	15540544	MAURI LOPEZ, JORGE WILLIAM	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	140086880018	MAYA, MARIO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	18417754	MAYA, MARIO ENRIQUE	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	30924941	MORALES SANGUINETTI, HORACIO FREDY	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	18079780	MORO GOROSITO, JUAN PABLO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	9445667	MUIÑOS VICICONDE, URUGUAY	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	18260650	ORTIZ ALCAIN, ALBA JEANINE	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	140203280011	PEREIRA MAGDALENO, LUIS ALBERTO	31/01/2017	31/01/2018

UY	RUC	215770630015	PRAXA SA	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	41793448	RODRIGUEZ RIOBO, GUILLERMO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	43429782	RUBIM BALLA, ANDREA PAOLA	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	211323160016	SIGLO XXI	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	29500851	SOSA CANOSA, TANIA LOANA	31/01/2017	31/01/2018

Montevideo, 10 de febrero de 2017.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones de clausuras al 31/01/2017 Comunicado Nro. 2178

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	40742294	SENA SILVERA, MATIAS ALEJANDRO	31/05/2016	31/05/2018

Montevideo, 10 de febrero de 2017.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones de sanciones al 31/01/2017 Comunicado Nro. 2179

Montevideo, 10 de febrero de 2017.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducciones de sanciones al 31/01/2017 Comunicado Nro. 2180.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3855 Feb 24- Mar 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ingreso (alcanzado por el Art. 4º de la Ley Nº 19.122 Afrodescendientes): Técnico Operador de Alimentos (Escalafón B, Sub escalafón 1, Técnico III, Grado 7). Un (1) cargo para el Departamento de Alimentos de la Escuela de Nutrición. Una vez provisto este cargo, se podrán proveer otros en función de las necesidades de los Servicios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución:
CDGAP Nº 33, fecha 20/02/2017
Período de inscripción:
Apertura: 13 de marzo de 2017, hora 9:00
Cierre: 27 de marzo de 2017 hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 31 de marzo de 2017 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, o no presenten los mismos en la fecha y hora establecidos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4029 Mar 02- Mar 02

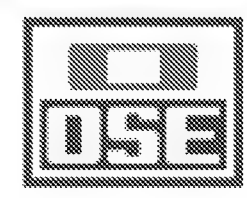
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



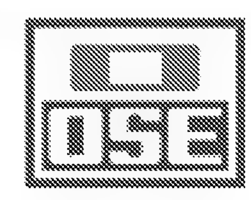
EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), LAFONET S.A. así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución de Directorio Nº 73/17 de fecha 01/02/2017 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento del emisario de la Planta de Tratamiento Pando - Ciudad de la Costa, sobre la fracción de terreno sita en Localidad Catastral Pando del Departamento de Canelones, Padrón Nº 9.694(p),señalada como Fracción 5, la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa el 24/08/2015 con el Nº 1.268, tiene una superficie afectada de 251 m² 95 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este, desarrollo circular de 67 m 08 cm de frente a Ruta 8 (Bypass Ruta 101 Pando); al Suroeste, 6 m 77 cm lindando con parte del Padrón Nº 9.646, Fracción 4 del mismo Plano; al Oeste, desarrollo circular de 58 m 88 cm lindando con resto del Padrón Nº 9.694 y al Norte, 4 m 61 cm lindando con parte del Padrón Nº 9.398, fracción 6 del mismo Plano
El bien fue tasado en la suma de U.R 45,49366
El Expediente Nº 1578/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 3872 Mar 01- Mar 03



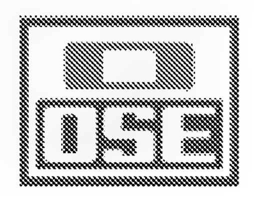
EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a la Administración Nacional de Educación Pública, los Sres. Nestor Inocencio; Humberto; Nelda; Tomasa; Edison; Agustín MELGAR LAUZ; Paola y María José ZEBALLOS MELGAR y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución de Directorio Nº 65/17 de fecha 01/02/2017, se constituyó una Servidumbre de Paso y Acueducto con destino a la Perforación Nº 32.3.007, sobre la fracción de terreno sita en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, Padrón Nº 15.665(p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 24/VI/2016 con el Nº 12.094, tiene una superficie afectada de 473 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10 m 01 cm de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 46 m 06 cm; al Sureste, 10 m y al Suroeste 47 m 04 cm, lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 15.665.
El bien fue tasado en la suma de U.R 30.
El Expediente Nº 882/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 3871 Mar 01- Mar 03

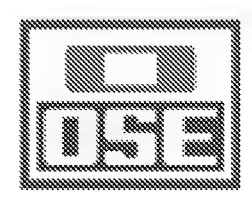


EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Petronilo y Eulalio Lima; Monico Portillo Wilder Lima Natale o Wilder Natale Lima y/o eventuales

sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto con destino a la Perforación Nº 23.3.003 necesaria para el abastecimiento de agua potable a Paso del Parque en el Departamento de Rivera, sobre la fracción de terreno sita en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, Padrón Nº 12.097(p), fracción 3 la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 04/X/2016 con el Nº 11.836, tiene una superficie afectada de 489 m² 79 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 5 m 03 cm de frente a camino; al Noroeste 97 m 50 cm lindando con resto del Padrón Nº 12.097; al Noreste 5 m 02 cm lindando con parte del Padrón Nº 2.677, Fracción 2 del mismo Plano y al Sureste 98 m 42 cm lindando con Padrón Nº 9.015.
El bien fue tasado en la suma de U.R 7,6734.
El Expediente Nº 1413/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3870 Mar 01- Mar 03



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a CALPU S.A.; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 62/17, se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento del Barrio Don Audemar de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 14.633(p), señalada como Servidumbre 2, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 02/III/2016 con el Nº 12.037, tiene una superficie afectada de 545 m² 54 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 23 m 46 cm y 64 m 18 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 14.633 y calle proyectada; al Noreste, 7 m 69 cm lindando con parte del Padrón Nº 6.264, Servidumbre de Colector 3 del mismo Plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 55 m 05 cm y 34 m 05 cm cada uno, lindando el primero con parte del Padrón Nº 10.301 y el segundo con parte del Padrón Nº 14.633 y al Suroeste, 4 m 20 cm lindando con parte del Padrón Nº 17.682, Servidumbre de Colector 1 del mismo Plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 127,4288
El Expediente Nº 600/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3869 Mar 01- Mar 03



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Carlos GARCÍA URRUSMENDI; Gerenarda ALVAREZ, Ada Yolanda ELHORDOY BRITOS; José Pedro CABRERA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 59/17 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a los Planes I, II, III Y IV de MEVIR - PUEBLO GRECCO sobre la fracción de terreno sita en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, zona rural, Padrón Nº 569(p), señalada como Fracción 5, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Miguel Gavirondo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Río Negro el 15/II/16 con el Nº 5556, tiene una superficie afectada de 95 m² 04 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 7 m 34 cm lindando con parte del Padrón Nº 6.742, Fracción 4 del mismo Plano; al Sur, 9 m 16 cm lindando con resto del Padrón Nº 569; al Suroeste, 10 m 92 cm lindando con parte del Padrón Nº 6.742, Fracción 3 del mismo Plano y al Norte, 22 m 50 cm lindando con resto del Padrón Nº 569.
El bien fue tasado en la suma de U.R 25
El Expediente Nº 282/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3868 Mar 01- Mar 03

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Supervisor/a Técnico/a Red de Núcleo
Clase: T.02.C
Cantidad: 1
Destino: Unidad Obras de Acceso Fijo– División Técnica de Desarrollo.
Circular: 17017
Requisitos
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* T.02.B, con libreta de conducir y disponibilidad para trabajar y pernoctar en el interior del país.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 17/03/2017
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 3992 Mar 02- Mar 02

antel

División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Supervisor/a Técnico/a Red de Núcleo
Clase: T.02.C
Cantidad: 1
Destino: Unidad Planificación de Acceso Fijo– División Técnica de Desarrollo.
Circular: 17018
Requisitos
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* T.02.B, con libreta de conducir y disponibilidad para trabajar y pernoctar en el interior del país.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 17/03/2017
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 3989 Mar 02- Mar 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en Autos Caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE JUAN EVERGISTO LOPEZ Y OTROS - escrituración forzada, IUE 2-16778/2015, se intima a los sucesores de Pablo Beltrán a escriturar el inmueble padrón 413.292 del Condominio 20 ubicado en calle A 10066, bajo apercibimiento de rescindir de la adjudicación.
Montevideo, 10 de febrero de 2017 Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3505 Feb 22- Mar 09

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Carlos Manfrini, Intimación de pago IUE 2-49806/2016, se intima a los sucesores a cualquier título de Carlos Manfrini, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, bajo apercibimiento de rescisión de contrato de uso y goce por el término de 90 días. Montevideo 22 de diciembre de 2016 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 7550 10/p 3221 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARRETO ALONSO, ERNESTO Y OTRO - UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nº 2-44170/2016 por Providencia Nº 8175/2016 de fecha 19/12/2016 se NOTIFICA mediante edictos a personas indeterminadas en el plazo de 10 días habiles continuos del juicio de Union Concubinaria de ERNESTO BARRETO ALONSO Y ALBA LUZ CABRERA.
Montevideo, 03 de Febrero 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2280 10/p 4139 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: "EDIFICIO NACIONES UNIDAS C/ SUCESORES DE KLAMAR SCHENELL, JUAN O JOHN Y OTROS- INTIMACION DE PAGO- IUE 2-59843/2016" se INTIMA de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JUAN O JOHN KLAMAR SCHENELL, de JULIA o JULIANA PATAKY y a la señora ANDREA KLAMAR PATAKY, el pago de la suma de $ 1.745.825 más actualizaciones e intereses legales, costas y costos dentro del plazo de TRES DÍAS bajo apercibimiento de iniciarse juicio ejecutivo por cobro de gastos comunes adeudados correspondientes de la unidad 101 del inmueble padrón Nº 96360 de Montevideo.- En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes en Montevideo el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.- VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA- ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.
27) $ 12080 10/p 3103 Feb 16- Mar 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "ÁLVAREZ, HECTOR Y OTRO C/ HOY: AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA Y OTROS. DEMANDA LABORAL" I.U.E. 304-67/2012, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nº 1905/2016 de fecha 26 de julio de 2016, se INTIMA por edictos, a los Sres. RUBEN FURTADO Y BEATRIZ OTORGUÉS, al pago de la suma de $U 115.702 (pesos uruguayos ciento quince mil setecientos dos pesos) a la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (A.N.V), equivalentes al monto total de la condena dispuesta en sentencia ejecutoriada, con reajustes e intereses legales, incluidos hasta junio de 2016, en el término de tres días, bajo apercibimiento de proceder la vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el art. 372 del C.G.P.
Carolina Vercellino, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 3188 Feb 17- Mar 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1º Turno de Salto en los autos caratulados "ROUX TANIA C/ TRIACA JULIA ANTONIA- INTIMACION CUMPLIMIENTO DE CONTRATO." IUE 358-208/2015 de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 960 del veintidos de abril de dos mil dieciseis y 2633 del diecisiete de octubre de dos mil dieciseis SE NOTIFICA DE LA PRETENCION DE CUMPLIMIENTO FORZADO DE COMPRAVENTA AL SR. JULIO EMILIO GHIGLIAZZA Y NEDA MARLENE GHIGLIAZZA Y/O SUS SUCESORES el cumplimiento de contrato de compromiso de compraventa de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete del padrón 35828 antes en mayor área con los números 12.431 y 12.432 fracción "4" según el plano del Ingeniero Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en Catastro de Salto con el número 2814 el diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ubicado en la segunda sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral 130 y municipal letra I con una superficie de 187 m 4850 centímetros cuadrados, con frente al Sur 6,70 m sobre calle 8 de octubre, dentro del plazo legal de treinta días sin perjuicio y en cuanto a derecho corresponda. Salto, tres de noviembre de dos mil dieciseis. Dra. Ma. Victoria Abraham Banchero Juez de Paz departamental de 1º Turno de salto.
Última Publicación
27) $ 16610 10/p 3012 Feb 15- Mar 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALBERTO C/ OCUPANTES PADDRÓN 1899 - DESALOJO O. PRECARIO" IUE 375-1460/2016, y según providencias Nro. 1485 del 23/11/2016, se hace saber que con fecha 14/09/2016 se presentó Alberto Rodriguez en calidad de Administrador Judicial de la herencia de María Elvira SALVO FERRERI, a promover Desalojo de ocupante precario respecto del bien inmueble padrón número 1899, en la localidad catastral Playa Pascual, departamento de San José, solar 26 de la manzana 30, por lo que se NOTIFICA providencia que se transcribe: "Téngase por cumplida la providencia número 1396/2016 de fs. 3. Por presentado en la representación invocada, denunciado el domicilio real y constituido el procesal (art. 71 C.G.P.). Decrétase el desalojo de la finca de autos, con plazo de 15 días. Cítese de excepciones del art. 47 del Decreto-Ley 14.219. Notifíquese por edictos a los demandados, expidiéndose éstos a sus efectos, con las constancias y formalidades de estilo, y efectúense las publicaciones de estilo. A los otrosíes, téngase presentes. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada-Jueza de Paz". Y SE LOS CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien objeto del presente accionamiento, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se haced esta publicación. Ciudad del Plata, primero de diciembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad del Plata, el día primero de diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Naama Cóccaro Calcenrada-Jueza de Paz.
27) $ 21140 10/p 3977 Feb 24- Mar 13

Sociedades Anónimas y Balances



GALMABLI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 22/02/2017, 2158.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 4256 Mar 02- Mar 02

PADIAM COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 23/02/2017, 3189.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 4255 Mar 02- Mar 02

REFORMAS

RACING DRIVERS S.A.
Reforma estatutos

Asamblea Extraordinaria: 21/02/2017
Artículo 1º - Domicilio: Montevideo
Inscripción: 24/02/2017 Nº 3229.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 4254 Mar 02- Mar 02

SOLARES Y PRADERAS S.A.
Reforma estatutos

Asamblea Extraordinaria: 05/12/2016
Capital: $ 60.000.000.-
Inscripción: provisoria 26/12/2016 Nº 17967 definitiva 15/02/2017.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 4253 Mar 02- Mar 02

LA CONTIENDA S.A.

A.E.A: 16/01/2017
Rescate Capital: por $ 4.900.400
Documentación: disponible para acreedores José Arismendi 1405, Montevideo.

28) $ 9150 10/p 4174 Mar 01- Mar 14

PRANAY S.A.
SELPREY S.A.
COMPROMISO DE ESCISIÓN

Fecha: 17.02.2017.
Ley 16.060 Articulo 117, escisión de bienes, derechos y obligaciones de PRANAY S.A. (sin disolución), se incorporan a SELPREY S.A.
Capitales autorizados: ambas acciones nominativas, PRANAY S.A. $ 80.000, SELPREY S.A. $ 80.000.
Compromiso y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en Rincón 487 of. 402, Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte días a partir de la última publicación.

28) $ 36600 10/p 4143 Mar 01- Mar 14

MEDILUR S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas fecha 6/1/2017 resolvió reducir el capital integrado a $ 4.536.239,68.- Documentación: Cesar Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a interesados por 30 días.

28) $ 18300 10/p 3917 Feb 24- Mar 13

CALUMAR S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 31/10/2016 resolvió reducir capital integrado a $ 850.080. Se convoca a acreedores a deducir oposiciones: a Juncal 1385 piso 7. Plazo 30 dias.

28) $ 18300 10/p 3577 Feb 21- Mar 08

GAMARURAL S.A.

30/06/16
Reducción capital integrado a $ 28.875,01, en trámite $ 24.150.626,36.
Documentación José Pedro Varela 1075, Pando.

28) $ 9150 10/p 3355 Feb 20- Mar 07

COMPAÑÍA LEGIR S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 30/04/2016.
U$S 22.648.641,19.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901.

28) $ 9150 10/p 3236 Feb 17- Mar 06

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.379,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB; Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación

28) $ 18300 10/p 2993 Feb 15- Mar 02

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 12/07/16.
Capital rescatado: $ 12.784.533,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación

28) $ 18300 10/p 2991 Feb 15- Mar 02

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 12/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.872,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación

28) $ 18300 10/p 2989 Feb 15- Mar 02

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 06/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.383,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación

28) $ 18300 10/p 2988 Feb 15- Mar 02

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.390,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación

28) $ 18300 10/p 2987 Feb 15- Mar 02

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.792,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación

28) $ 18300 10/p 2986 Feb 15- Mar 02

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 06/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.858,00.

Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación

28) $ 18300 10/p 2985 Feb 15- Mar 02

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/08/16.
Capital rescatado: $ 23.499.289,00.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación

28) $ 18300 10/p 2984 Feb 15- Mar 02

Gringwalk S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/07/16.
Capital rescatado: $ 69.822.307,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación

28) $ 18300 10/p 2983 Feb 15- Mar 02

Cantidad de avisos de fecha 02/03/2017 publicados en esta edición: 111.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)............ **$ 137.00 (*)**

Prescripciones.............. **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios.............. **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.............. **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).............. **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones).............. **$ 155.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances.............. **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm).............. **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).............. **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............. **$ 184.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.